

INDICE GENERAL

	pág.
II. LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS	207
LA DOCENCIA	207
Los Programas Académicos de pregrado	207
Los Planes de Estudio	234
El Proceso de Admisión y los Cupos para Primer Semestre	281
Los Grados	286
Deficiencias Académicas y otros Asuntos	293
Las Normas de Funcionamiento	309
Cursos, Congresos, Seminarios, Conferencias	323
Los Conflictos Académicos	332
LA INVESTIGACION	381
LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION	386

CAPITULO II LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS

La Universidad Nacional de Colombia centra sus objetivos institucionales en la docencia, la investigación y la extensión. Este capítulo permitirá apreciar la forma como el Consejo Directivo y la Decanatura se ocuparon de todos y cada uno de ellos a lo largo de los primeros 25 años de la Facultad.

LA DOCENCIA

El cumplimiento de la función docente constituyó la razón de ser de la Facultad durante este período.

Los Programas Académicos de Pregrado

Se verán a continuación las inquietudes consideradas y el proceso de creación de las Carreras y los Comités Asesores y su consolidación.

1947. Mediante Acuerdo 187 de septiembre 11, el Consejo Directivo de la Universidad Nacional, considerando que se proyectaba la creación de una Facultad de Ingeniería en Manizales, para la formación de Ingenieros Mecánico-Electricistas, fijó el Plan de Estudios para los dos primeros años.

1948. EL 26 de febrero comenzaron las labores docentes.

1949. El acuerdo 26 de diciembre 16 cambió la orientación de la Facultad al suprimir en la Universidad Nacional la especialización de Ingeniería Mecánica e implantar en la Seccional de Manizales los estudios de Ingeniería Civil y la mención en Vías y Transportes. Otras menciones se establecerían conforme a las circunstancias y las necesidades del país.

1950. EL Consejo Directivo de la Universidad Nacional, mediante Acuerdo 21 de marzo 6 aprobó el Acuerdo 26 de 1949 del Consejo Académico.

1958. Se hizo el primer planteamiento tendiente a la diversificación de la Facultad.

En la sesión de febrero 12 el Decano Encargado, Doctor Armando Chaves A., pidió al Consejo su opinión sobre la fundación de una Facultad de Odontología. Después de algunas consideraciones de carácter presupuestal fué aprobada la siguiente proposición: El Consejo de la Facultad de Ingeniería de Manizales manifiesta su beneplácito por la posible fundación de la Facultad de Odontología en la ciudad, como dependencia de la Universidad Nacional y comisiona al Decano para manifestarlo así en reunión de odontólogos.

EL asunto hacía parte del contenido del contrato de creación de la Seccional de la Universidad Nacional en el otrosí. Posteriormente no aparece ninguna otra mención del asunto.

1964. EL 16 de abril el Representante de los Estudiantes ante el Consejo solicitó información sobre conversaciones tendientes al establecimiento de una rama de Ingeniería Química en la Facultad. El Señor Decano, Doctor Jorge Muñoz B., aclaró que sólo se trataba de insinuaciones hechas por los Señores Gustavo Larrea y Luis Prieto, quienes teniendo en cuenta el gran avance de la industria habían manifestado en reuniones de industriales que debía estudiarse tal

posibilidad, pero al respecto nada se había avanzado. Indicó que se había pensado en una especialización en Riesgos y Suelos, para lo cual era necesario solicitar la ayuda de algunas firmas potentes, pero con planes bien definidos.

El 10 de septiembre el Consejo fué informado por el Señor Decano, Doctor Alfonso Carvajal E., de gestiones del Director del SENA, Jorge Ariel Jaramillo, referente al estudio de un plan de creación de un Instituto de Administración integrado con programas de la Universidad Nacional, la Universidad de Caldas, el SENA y otras entidades y sobre una idea promovida por el Club Rotario de fundar una Escuela de Administración y Finanzas similar a la que existía en Medellín, idea que hasta ese momento no había cristalizado. Indicó que en la misma forma el Doctor Rigoberto Echeverri era partidario de la creación de una Carrera de orden menor para la conformación de Técnicos Industriales, que funcionara bajo los auspicios de la Facultad.

El 4 de diciembre el Señor Decano informaba al Consejo que el Proyecto de organizar Carreras Intermedias en la Facultad había tenido buena acogida por parte del Doctor Hans Rother, Jefe de la Oficina de Planeación de la Universidad Nacional, del Doctor Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería de Bogotá y del Doctor Eduardo Santa, Secretario Académico de la Universidad. Se le informó que el procedimiento a seguir en la creación era redactar un Proyecto de Acuerdo dándole aprobación por parte del Consejo de la Facultad y presentarlo a la consideración del Consejo Académico y del Consejo Superior Universitario.

1965. El 3 de febrero se hacía referencia en el Consejo a la propuesta de orden académico tendiente a que en el año de 1965 funcionase la Carrera de Topografía y Agrimensura, para el año 1966 la Carrera de Tecnología Industrial, para el año de 1967 la Carrera de Administración y Finanzas y para el año de 1968 la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

El 22 de abril el Decano señalaba que en cuanto se refería a la Carrera de Topografía y Agrimensura solamente estaba admitido el pensum del primer semestre, porque la Carrera comenzó prácticamente con un permiso del Señor Vicerrector de la Universidad, faltando su legalización por parte del Consejo Académico. Por consiguiente, era necesario dar una tregua hasta tanto se recibiera informe de la Universidad, que estaba interesada en que el pensum se acoplara con el de la misma Carrera que funcionaría en el segundo semestre en Bogotá, por lo cual no se podía obrar unilateralmente.

En la sesión de mayo 14, manifestó el Representante de los Estudiantes que el Consejo Estudiantil veía con agrado el progreso de la Facultad, pero deseaba que la creación de las nuevas carreras se estudiara más a fondo. Los estudiantes deseaban la semestralización de la carrera de Topografía y Agrimensura, ya que se estaba ante un hecho cumplido y sugerían que en el presupuesto se incluyera la partida presupuestal para su logro, contemplada la duplicación del semestre para no perjudicar a los estudiantes. Se informó nuevamente que se esperaba la aprobación de la carrera por parte de la Universidad, lo mismo que la unificación de pensum con Bogotá, que ya había anunciado la creación de la misma carrera. Sugirió el Representante Estudiantil se presentara a la Universidad Nacional una proposición solicitando la semestralización de la Carrera de Topografía. El Señor Decano indicó que como primera medida él debía presentar un informe y luego con base en lo que resolvieran las directivas se procedería, una vez estudiados los tropiezos que pudieran presentarse.

El Señor Decano señaló que para el cumplimiento del Plan Cuatrienal de la Facultad era necesario que el Consejo iniciara un estudio de las carreras nuevas, pues resultaba aventurado lanzarse en su iniciación sin tener una prospectación bien definida de las mismas, sin hacer un análisis más a fondo, para lo cual se requería una especie de revisión del plan propuesto, teniendo en cuenta que las dificultades mayores tal vez pudieran ser de carácter presupuestal.

En dicho plan estaba programada la fundación de la Carrera de Tecnología Industrial para el año 1966. Se comisionó al Doctor Jorge Ramírez G. para elaborar el proyecto de presupuesto para el funcionamiento de la Carrera de Topografía, ya iniciada, y la de Tecnología Industrial para el año siguiente. Informó además que había solicitado a los Ingenieros Rodrigo Arango Soto y Mario Spaggiari tomar a su cargo la orientación y marcha de la Carrera de Topografía y Agrimensura.

En la sesión de mayo 17, manifestó el Decano que para la programación del futuro de la Facultad, en la elaboración del Plan Cuatrienal se sugirió la creación de nuevas carreras, entre otras, Topografía y Agrimensura para 1965, Tecnología Industrial para 1966, Administración de Negocios para 1967 e Ingeniería Eléctrica para 1968.

En ese momento había surgido el anhelo de que se cristalizaran las Carreras de Tecnología Industrial y Administración de Negocios, las cuales contaban con el apoyo de INCOLDA y los mandos industriales, pero era necesario, insistía, ayudar a estudiar el caso para ver cuáles eran las carreras más apropiadas en el medio y propender a su realización, ya que, de no hacerlo, la Facultad quedaría al margen por cuanto otras entidades como la Universidad de Caldas, la Tecnológica de Pereira e instituciones privadas tendían a su establecimiento.

El 2 de junio el Señor Decano solicitó al Consejo definir lo referente a la Carrera de Topografía y Agrimensura y cuál debía ser la manera de proceder en caso de semestralización, para atender las diversas cátedras que implicaba la medida contemplando la duplicación de cursos para lo cual habría que solicitar un presupuesto adicional ya que al crearla no se contempló tal semestralización, o apelar a la buena voluntad del profesorado. Se aprobó la semestralización de la Carrera con duplicación y así mismo se aprobó la inclusión de la Carrera de Tecnología Industrial, para el año siguiente.

El día 21 de junio se dió lectura al informe que, con fecha 14 de junio, enviaron los profesores Rodrigo Arango S. y Mario Spaggiari J. comisionados para planear y reglamentar la Carrera de TOpografía y Agrimensura. Se aprobó el Plan de Estudios del primero y segundo semestres de la Carrera.

De otra parte, manifestó el Señor Decano que, en su viaje a Bogotá, expuso al Consejo Académico el interés que tenían los Directores de INCOLDA, la Corporación Financiera de Caldas y la industria de que se crearan las nuevas Carreras de Administración de Empresas y Tecnología Industrial. La idea fué muy bien acogida por el Señor Rector y el Señor Vicerrector quienes intervinieron y nombraron en comisión a los Doctores Hugo Sin y Alfonso Flórez para viajar a Manizales con el objeto de escuchar las aspiraciones de la localidad sobre el establecimiento de la Carrera de Administración de Empresas de acuerdo con la solicitud adelantada por el Doctor Alfonso Carvajal, Decano de la Facultad de Ingeniería de Manizales, ante el Consejo Académico el 8 de junio.

El día 10 de junio se celebró una reunión en la Universidad de Caldas, presidida por el Señor Rector, Doctor Ernesto Gutiérrez Arango, a la cual asistieron los delegados antes mencionados y los siguientes señores: Doctor Alfonso Carvajal, Decano Facultad de Ingeniería; Doctor Hernando Yepes Arcila, Secretario General de la Universidad de Caldas; Doctor Roberto Ocampo Mejía, Presidente de la Corporación Financiera de Caldas; Doctor Hernán Uribe Arango, Presidente del Fondo de Diversificación Económica de Zonas Cafeteras de Caldas; Doctor Jorge Ariel Jaramillo, Director del SENA; Doctor Guillermo Ocampo Avendaño, Gerente del Banco de Caldas; Doctor Oscar González Salazar, Director Ejecutivo de INCOLDA; Doctor Ernesto Gutiérrez Villegas, Representante de la ANDI. Allí se expusieron las aspiraciones de los gremios económicos, los diversos puntos de vista de las entidades y manifestaron la necesidad y conveniencia de la creación de la Carrera. A los delegados se les pidió un informe el cual enviaron posteriormente habiéndose llegado a la

conclusión de que el Proyecto podría desarrollarse a partir de 1966, en forma eficiente y económica, bajo la dependencia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Manizales. En el informe de la comisión se solicitó elaborar a la mayor brevedad el Proyecto de Acuerdo para la creación de la Carrera con el fin de que oportunamente se tramitara su estudio y se diera la aprobación correspondiente.

En la sesión de julio 12 el Consejo fué informado de que el Secretario de la Facultad de Economía, Doctor Hugo Sin, había pasado a la Vicerrectoría el informe sobre la creación de la Carrera de Administración y Finanzas, el cual era alentador.

El 6 de agosto se indicó que el Doctor Alejandro Sandino, Decano de la Facultad de Ingeniería de Bogotá, había informado que pensaban establecer las Carreras de Topografía y Agrimensura y de Geodesia el año siguiente, pero que en cuanto a pensum no se había adelantado nada.

Se consideró el asunto referente a una Carrera de Contaduría Pública, idea que inicialmente tuvo mucho auge y acogida como carrera nocturna; disminuyó el entusiasmo y el número de aspirantes se redujo considerablemente. Con respecto a la creación de Administración de Empresas, se informó que el Consejo Directivo de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional delegó en los Doctores Hugo Sin y Alfonso Flórez la elaboración del proyecto, el cual debía ser aprobado en primer lugar por el Consejo Directivo de la Facultad de Economía, luego por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería-Manizales y por último por el Consejo Académico.

En la sesión de septiembre 3, con relación al Proyecto de creación de la Carrera de Tecnología Industrial en 1966, contemplado en el Plan Cuatrienal de desarrollo, según los últimos planes y atendiendo a las solicitudes de los gremios económicos y de la industria se cambió por la Carrera de Administración de Empresas; se acordó enviar

a las directivas de la Universidad una moción solicitando la creación de la Carrera para iniciarla en el primer semestre de 1966.

El 10 de septiembre se dió lectura al Proyecto de Acuerdo por el cual se creaba la Carrera de Administración de Empresas en la Facultad. Estudiadas las finalidades de la Carrera, el Plan de Estudios, las materias previas, certificados y títulos que la Universidad expediría y otorgaría y su régimen de funcionamiento, el Consejo Directivo de la Facultad aprobó el Proyecto de Acuerdo para presentarlo a la consideración del Consejo Académico de la Universidad Nacional.

Mediante Acuerdo 224 de septiembre 16, el Consejo Superior Universitario creó los seis primeros semestres de la Carrera Profesional de Administración de Empresas.

El 6 de octubre se informó que la Carrera de Administración de Empresas había sido aprobada por la Universidad.

En la misma fecha el Señor Decano informó de conversación con el Vicerrector de la Universidad, Doctor Enrique Vargas, en la cual se insistió en la conveniencia de organizar en la Facultad la Carrera de Contaduría Pública. En tal sentido recibió autorización para iniciar una especie de inscripción tentativa que permitiera valorar el número de aspirantes, para proceder a solicitar su creación como carrera nocturna, en la cual estaban interesadas las directivas de la Universidad.

1966. El 10 de enero el Decano informaba que se contaba con 95 solicitudes. No estando conformada la carrera, pidió al Consejo se aceptara su creación, lo cual se aprobó. El 18 de enero de nuevo señalaba el Señor Decano que existía la posibilidad de abrir inscripciones para los cursos básicos de Contaduría Pública, los cuales eran iguales que para la Carrera de Administración de Empresas.

El 1 de marzo hubo solicitud de una persona que pedía ser aceptada en el curso nocturno de Administración de Empresas.

En una Resolución de la Decanatura de marzo 14 se hace mención de viaje del Doctor Jorge Manrique en febrero 16 y 17, en el cual había traído los temas de exámenes de admisión a la Carrera de Administración de Empresas Nocturna.

Entre el 20 y el 23 de febrero estuvo también en Bogotá el Señor Decano, Alfonso Carvajal, tratando asuntos relacionados con el funcionamiento y organización de esa carrera nocturna.

El 13 de junio el Señor Decano manifestó al Consejo la urgencia de crear un Comité de Vías encargado de estudiar la Carrera de Topografía y Agrimensura y su posible conversión a la Carrera de Vías. Se aprobó e integró como sigue: Doctor Alfonso Carvajal, Decano; Ingeniero Jorge Manrique L., Jefe de Sección; Profesores Ingenieros Julio Thomas Mosquera, Ingeniero Mario Spaggiari, Estudiantes Jorge García y José Néstor García.

En la sesión realizada los días 23, 24 y 25 de agosto, el Representante de los Estudiantes pidió enviar a Bogotá una comisión que, entre otros aspectos, debía insistir ante el Señor Rector de la Universidad para el envío de una Comisión de estudio de lo relacionado con la Carrera de Topografía y Agrimensura. Se leyó el oficio que en tal sentido dirigió el Consejo Estudiantil al Señor Rector con fecha 22 de agosto. Para viajar a Bogotá se comisionó al Doctor Jorge Ramírez Giraldo.

Con respecto a esa Carrera manifestó el Señor Decano que debía volver a insistir ya que la Comisión reunida el día 4 de julio y encargada de estudiar lo relacionado con ella, fué de opinión que debía conservarse, manteniendo como requisito el sexto año de bachillerato. Las demás conclusiones estaban vivas y se debía insistir en su estudio. Reconoció que hubo una crisis debida a falla en el sistema

de admisiones pero se esperaba que se solucionara para el año siguiente. En todo caso la Carrera estaba en observación, después del lapsus sufrido y si la nueva admisión no daba resultado por el escaso número de aspirantes, sería prueba suficiente de que no se debía insistir más en ella.

1967. El 16 de febrero informó el Señor Decano sobre un estudio de factibilidad de integración de la Educación Superior que llevó a conformar el Comité de Integración Universitaria de la Facultad.

El Doctor Carvajal mencionó entonces la posibilidad, en el marco del Plan de Integración, de crear una "Facultad" de Arquitectura en la Seccional, incrementar los años básicos para Carreras afines en la Facultad de Ingeniería, cuyos estudiantes se desplazarían a otras localidades para terminar sus Carreras y la alternativa de transformar la Carrera de Administración de Empresas en una Facultad de Ciencias Económicas, con las Carreras anexas de Contaduría y Economía.

El 7 de julio el Señor Decano informó al Consejo que desapareció el quinto semestre de la Carrera de Topografía y Agrimensura por cuanto los alumnos terminaron la Carrera.

El 26 de septiembre se conocieron las cifras de inscripción de estudiantes: para el primer semestre de 1968: total 481, 75 para Ingeniería, 83 para Administración Diurna y 24 para Administración Nocturna.

El 6 de noviembre se efectuó una sesión cuyo principal objetivo era oír el concepto de los Miembros del Consejo Directivo y del Comité de Personal Docente, sobre lo que pudiera ser el futuro de la Facultad. El Señor Decano manifestó que en un principio se pensó orientarla a Carreras Intermedias y fué así como nació la

Carrera de Topografía y Agrimensura, que desafortunadamente quedó descontinuada, aunque no suprimida, por falta de alumnos para alimentarla, debido al sistema de admisiones que exigió el mismo nivel de preparación para los aspirantes a Carreras Clásicas y a Carreras Intermedias. En tal situación resultaba natural que el aspirante, al ganar los exámenes, optara por la Carrera Clásica y no por la Intermedia. En ese entonces estaban terminando la Carrera de Topografía cinco estudiantes y los ocho egresados en el primer semestre estaban todos colocados con magnífico rendimiento.

En cuanto se refería a Ingeniería, se observaba un decrecimiento en las solicitudes. Para el año 1968 se inscribieron 74 alumnos y en cambio hubo incremento de peticiones para Medellín y Bogotá.

Se anotaba que en Ingeniería había cierto sentido de deserción que era nocivo para la Facultad. Existía en el estudiante un anhelo de fuga que era preciso contener, ya que la Facultad tenía una obligación con el medio social. Por otra parte con la disminución del estudiantado la Facultad perdía, ya que con la estabilidad se perjudicaban los planes de expansión proyectados por la Universidad Nacional, lo cual incidía no solamente en la cuestión académica, sino en la cuestión fiscal, porque se dejarían de percibir apropiaciones que beneficiarían un gran núcleo de población en la ciudad. Para el fortalecimiento de la institución era necesario propender por la creación de los años básicos con el fin de dar oportunidad a los estudiantes de escasos recursos, quienes con menos erogación podrían hacer los primeros años de la carrera que escogieran, para continuarlos luego en las Facultades donde existían las especialidades requeridas.

Para ello lo más importante era la unificación de los pénsumes en la parte básica. En esa forma se podría proyectar para más tarde la Ingeniería Industrial.

En resumen, era urgente una reestructuración en todos los aspectos,

teniendo en cuenta que había tres factores que debían considerarse, a saber: la mortalidad estudiantil, escasez de petición y éxodo de estudiantes. Informó el Señor Decano que el Rector de la Universidad Nacional había visitado a Medellín donde en un principio se acogió el Plan de Estudios presentado por la Facultad de Ingeniería en Bogotá, y se aprobó el canje de estudiantes.

Próximamente vendría a Manizales. Para el lunes 13 de noviembre se programaba en la Facultad una reunión de Rectores para tratar sobre el Plan Cuatrienal. Pidió el Señor Decano definir si debía pensarse en nuevas carreras. Manifestó el Consejo, que por el momento la Facultad sólo debía preocuparse por mejorar lo que había y por la unificación de pênsumes.

Para ello propuso el Doctor Thomas se enviara una circular del Consejo Directivo y Comité de Personal Docente al profesorado para que en el menor término posible enviase el extracto del pensum en cada asignatura durante el año, medida que fué aprobada.

1968. El 18 de marzo el Señor Decano informó al Consejo que el Doctor Andrés Restrepo, Presidente del Consejo Superior, sugirió que las Seccionales debían llegar a un campo de expansión que cubriera los años básicos de las Carreras que se cursaban en la Universidad Nacional y puso a consideración del organismo el estudio sobre la creación de los años básicos de la Carrera de Arquitectura para proponerla a las Directivas de la Universidad Nacional. Fué aprobado.

En la misma sesión el Decano indicó al Consejo que el Rector de la Universidad de Caldas, Ernesto Gutiérrez Arango, le comentó inquietud del Rector de la Universidad Nacional Jorge Méndez Munévar relacionada con la organización de planes complementarios y concretamente con la creación de la Carrera de Economía Agrícola. EL Decano le dió a conocer el pensum y la prospectación de esa Carrera, establecida ya en la Facultad de Agronomía de Medellín.

Esas bases fueron acogidas por el Rector de la Universidad de Caldas, quien las presentaría al Consejo Superior para su estudio. El Rector de la Universidad Nacional estaba interesado en tales programas combinados y por ello fué aprobada la Ingeniería Agrícola como programa conjunto para desarrollar entre la Facultad de Agronomía de Palmira y la Universidad del Valle. En cuanto al programa combinado con la Universidad de Caldas, el Decano solicitó al Consejo indicar si acogía las sugerencias expresadas y se daba curso a los estudios para cristalizar la carrera. El Consejo la aprobó.

El 10 de julio se conoció información sobre el viaje del Decano y el Coordinador de la Carrera de Administración de Empresas a Bogotá, efectuado los días 3 y 4 con el fin de comunicarse con el Director de la Carrera. Se indicó que las modificaciones al Plan de Estudios aún no habían sido aprobadas.

El 23 de septiembre se reunió el Consejo con el objetivo principal de aprobar el Proyecto de Acuerdo para la creación de los años básicos de la Carrera de Arquitectura. El Decano informó sobre el interés existente y el resultado de encuestas efectuadas que indicaban que un número crecido de estudiantes la querían cursar. El plan contaba con el apoyo de la Sociedad Caldense de Ingenieros y Arquitectos y de la Sociedad Colombiana de Arquitectos-Seccional Manizales, quienes se habían dirigido a las directivas de la Universidad Nacional haciéndolo saber.

El Decano informó de la visita de los Arquitectos Alvaro Gutiérrez A. y José Fernando Escobar A. y se refirió a los avances de la Facultad de Minas, donde se habían creado carreras con un reducido número de aspirantes aún sin tener en cuenta su costo.

El Representante de los Estudiantes indicó que éstos no estaban muy de acuerdo con la creación de esa Carrera ya que consideraban que había otras ramas que podían serles más benéficas.

El Consejo concluyó en que la Carrera de Arquitectura se justificaba, y era adecuada su creación en la Facultad de Ingeniería; era oportuno aprovechar la ocasión pues podría ocurrir que otras Universidades de la zona centro-occidental tomaran la iniciativa con perjuicio para los planes de desarrollo de la Facultad.

El Representante de los Estudiantes señaló que no estaba de acuerdo pero no se oponía a su creación que era ya un hecho cumplido.

El Ingeniero Carlos Mejía V., Representante de los Exalumnos, consideró que no debía aprobarse la creación de los años básicos sino de la carrera completa, lo cual se aceptó dando aprobación al Acuerdo 1 de septiembre 23 de 1968.

En la sesión se hizo referencia también a la Carrera de Economía Agrícola, prospectada como un plan de cooperación entre la Universidad de Caldas y la Facultad: no se había dado ninguna otra manifestación por parte de esa entidad.

El 15 de octubre se informó que el Consejo Académico había aprobado por unanimidad la creación de la Carrera de Arquitectura. Se aceptó que el pensum fuera coordinado con el que regía en Medellín, cuya Carrera serviría de asesora a la de la Facultad. El Decano informó que el día 17 asistiría a la sesión del Consejo Superior Universitario para sustentar el Proyecto.

El 24 de octubre el Decano informó al Consejo sobre sus gestiones en Bogotá relacionadas con la Carrera de Arquitectura. El Proyecto fué aprobado por el Consejo Superior en primer debate. Había algunos reatos por la saturación de profesionales en dicha carrera tanto en Bogotá como en Medellín. También se hizo observación sobre el costo posterior de la carrera. Estas situaciones habían producido alguna dificultad y no había seguridad pero se insistiría en su aprobación. Señaló que los Arquitectos Agustín Villegas y Jorge Bernardo Gutiérrez, Presidentes de la Sociedad Colombiana de

Arquitectos de Manizales y de la Sociedad Caldense de Ingenieros y Arquitectos preparaban un informe sobre la necesidad de tales profesionales en la zona para enviarlo al Consejo Superior apoyando la carrera.

El 26 de noviembre el Señor Decano informó que la carrera había sido creada y solicitó al Consejo expresar su reconocimiento a quienes lo hicieron posible: el Consejo Académico, el Rector, el Consejo Superior Universitario y el Doctor Prada, Representante de los Exalumnos en el Consejo Superior.

Acerca de la Carrera de Topografía y Agrimensura se informó que quedaba un estudiante por graduarse y que la carrera estaba suspendida.

1969. El 17 de enero el Señor Decano informaba al Consejo que la creación de la Carrera de Arquitectura había sido un éxito; tanto la ciudadanía como el estudiantado miraban con beneplácito el hecho. El cupo inicial fué de 25 estudiantes. El Doctor Rodrigo Restrepo Posada, Decano de la Facultad de Arquitectura de la Seccional de Medellín cursó una nota elogiosa al respecto.

El 12 de febrero el Doctor Mejía Valenzuela indicó al Consejo que para la solución de los asuntos relacionados con la Carrera de Administración de Empresas debía estudiarse el nombramiento de un Comité Asesor, que pudiera citarse ya que en realidad la marcha de esa carrera era poco conocida de los Miembros del Consejo. El 21 de febrero el Decano informó que le había comunicado tal asunto al Doctor Mario Vélez, Coordinador de la Carrera, quien proyectaba hacer el estudio respectivo.

El 10 de marzo se informó sobre el avance de contactos para arrendar los locales de "El Cable". Con las aulas así logradas, la Facultad, según indicaba el Señor Decano al Consejo, podía lanzarse a la duplicación de las carreras y abrir inscripciones el segundo semestre

para aspirantes a primer semestre en Ingeniería, Arquitectura y Administración de Empresas, asunto que propuso al organismo el cual lo aprobó.

En la sesión señaló además el Decano que el Rector de la Universidad de Caldas, al informarse del proyecto de abrir tales inscripciones, envió una carta al Rector de la Universidad Nacional con el fin de ver si era posible el ingreso de estudiantes que cursaban estudios básicos en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de Caldas, a las carreras que se cursaban en la Seccional, con base en la aprobación del primer semestre de estudios básicos.

El 18 de abril el Consejo aprobó el otorgamiento de cuatro diplomas de Topógrafo Agrimensor.

El 4 de agosto ¹⁹⁶⁹ expuso el Señor Decano ^{Alfonso Carvajal.} la necesidad que tenía la Facultad de ampliarse y crecer. Estando vigente el Acuerdo 143 de 1967, que establecía los años básicos, consideraba que no existía dificultad para la creación de nuevas carreras y que debía darse a la juventud una oportunidad más para formarse. Pensaba que las nuevas carreras podrían ser Ingeniería Química, Ingeniería Administrativa e Ingeniería Industrial, cuyos tres primeros años podían absorberse sin mayor problema. Al parecer la inclinación a la Carrera de Ingeniería estaba disminuyendo. Se pensaba hacer una encuesta en los colegios para tener una pauta sobre las aficiones del estudiantado. El viernes 1 de agosto apareció un reportaje en La Patria, hecho que coincidió con una reunión de Decanos que se efectuaba en la Universidad de Caldas para tratar asuntos de integración regional de Universidades. El reportaje produjo protestas por parte de los delegados de la Universidad Tecnológica de Pereira ya que parece que ellos aspiraban a tener el privilegio de organizar allí todas las Ingenierías. El hecho era que la Seccional debía crecer por lo cual pedía al Consejo madurar la idea con el fin de ver qué carreras nuevas se podían ofrecer para el año siguiente.

El 29 de agosto se informó al Consejo que el Comité de Planeación aprobó la víspera el organigrama con que debía funcionar la Seccional y recomendó abrir inscripciones para las Carreras de Ingeniería Eléctrica, Industrial y Química. El Consejo acogió la recomendación y aprobó abrir inscripciones para las mismas.

El 12 de septiembre el Señor Decano señaló que había informado telefónicamente al Doctor Isaac Levy sobre la aprobación impartida por el Consejo Directivo a las Carreras de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Química e Ingeniería Industrial, las cuales se iniciarían el primer semestre de 1970 de conformidad con lo estatuido en el Acuerdo 143 de diciembre 14 de 1967 del Consejo Superior Universitario.

Posteriormente le envió una comunicación con informe completo sobre cupos. El Doctor Levy sólo puso objeción a las Carreras de Economía y Contaduría que, no estando contempladas en el Acuerdo citado, necesitaban de un proceso especial por parte del Consejo Superior.

El 18 de noviembre se indicó que a raíz de la fundación de las Carreras, la Universidad Tecnológica de Pereira abrió una campaña oponiéndose a la apertura de ellas, denominándolas Facultades.

Esta campaña fué respaldada por el Gobernador del Risaralda quien envió telegrama al Doctor Francisco Villarreal, Director del Instituto Colombiano para la Educación Superior ICFES y una copia del mismo fué enviada a la Rectoría de la Universidad Nacional. La Decanatura, en conversaciones que tuvo con el Jefe de Planeación Doctor Mendoza, fué informada que el Rector Encargado Doctor Forero Nougues solicitaba un proyecto de carta de respuesta al Ministro de Educación sobre este asunto y pedía la asistencia del Jefe de Planeación Doctor Anibal Mejía Estrada, para encargarse de ello. Así mismo manifestaba que el problema debía tratarse con la mayor discreción y cordura, evitando que se convirtiera en problema regional, habiendo sido esta la línea de conducta que siguió la

Decanatura al respecto. Con posterioridad, en la reunión de Rectores, nuevamente se trató el asunto, habiendo sido aclarado por la Vicerrectoría de la Universidad Nacional que se trataba de darle prelación al Acuerdo 143 de diciembre 14 de 1967 por el cual se autorizaba a la Seccional de Manizales abrir cursos avanzados de diversas Carreras de Ingeniería. El Doctor Anibal Mejía E. viajó a Bogotá y en colaboración de la Oficina de Planeación redactó el proyecto de carta de respuesta, el cual decidió congelar el Doctor Carvajal Arjona; según su expresión, al ser satisfechos los anhelos de incremento presupuestal de la Universidad Tecnológica, la campaña periodística en contra de las carreras terminó y la Facultad no había recibido ninguna comunicación escrita, ni de las directivas de la Universidad Nacional, ni de ningún otro organismo relacionado con ese problema.

1970. El 24 de febrero el Consejo recibió la siguiente comunicación de febrero 18: "Muy distinguidos señores: El Comité Directivo de la Asociación de Profesionales egresados de la Universidad Nacional, Sede Manizales, dispuso en su reunión del 17 de los corrientes, expresar al Consejo Directivo de esa Universidad su complacencia por la acertada gestión desarrollada, al crear un importante número de Facultades Técnicas en esta ciudad. Por lo tanto, nos place felicitarlos y hacerles saber el beneplácito de los Exalumnos por el crecimiento de nuestra Universidad...Con sentimiento de la mayor consideración, nos place repetirnos como servidores y amigos,... Asociación de Profesionales Universidad Nacional Sede Manizales... (Fdo.) Francisco Javier Gómez U., Secretario".

El 29 de agosto el Representante de Profesores informó sobre los resultados de reunión reciente de ese estamento, en la cual, entre otros asuntos, hubo acuerdo en la creación de los Comités Asesores de Carrera. El Doctor Robledo, Representante de los Profesores, creía que bien organizados podían prestar extraordinaria ayuda a la Facultad. El Consejo fué de opinión de que se crearan.

EL 31 de agosto se leyó el Acuerdo N° 13 del 17 de febrero de 1970 del Consejo Superior Universitario por el cual se reglamentaban los Comités Asesores de Carrera de la Universidad Nacional. Como parágrafo del artículo primero del citado Acuerdo decía "Los Comités Asesores de Carrera se crearán para todas las Carreras de la Universidad Nacional, previa solicitud de los Consejos Directivos de cada Facultad." El Consejo Directivo aprobó solicitar al Consejo Superior Universitario la creación de los Comités Asesores de Carrera basado en las peticiones de los estudiantes y en la recomendación mayoritaria del profesorado, reunido el 27 de agosto. La solicitud, se relacionaba con las Carreras de Administración de Empresas (diurna y nocturna), Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química.

Como en el considerando segundo del Acuerdo 13 de 1970 aparecían los Comités Asesores de Carrera compuestos por Profesores, Estudiantes e Instituciones Profesionales relacionadas con la Carrera, el Consejo solicitaba además se definiera la participación de las Instituciones Profesionales en los Comités Asesores de Carrera, ya que había una disparidad entre el considerando segundo y el artículo segundo del Acuerdo mencionado.

En la misma sesión de agosto 31 dijo el Doctor Carvajal que en la fecha tuvo una entrevista con Representantes de los Estudiantes y grupos de trabajo y les informó sobre la aprobación del Acuerdo 2 sobre reforma académica, creación de Comités Asesores de Carrera, de acuerdo con informe verbal dado por el Doctor Robledo sobre su aprobación por parte del profesorado.

Durante la reunión del Consejo el Señor Decano hizo una llamada a la Vicerrectoría para una consulta sobre los Comités Asesores.

El 3 de septiembre el Decano manifestó en el Consejo que durante 10 años en que perteneció a la Junta Directiva de la Sociedad Caldense de Ingenieros y Arquitectos hecho del cual se enorgullecía, siempre se mostró partidario de que la Facultad debía vigorisarse.

Fué así como al asumir sus funciones como Decano de la Facultad tuvo el empeño de aplicarse a ese asunto y así lo expresó públicamente en uno de sus cortos discursos pronunciados con ocasión de un grado. En primer lugar, y para dar facilidades a estudiantes de escasos recursos, se inclinó por las Carreras Intermedias y en tal virtud surgió la Carrera de Topografía, que tuvo gran oposición.

El 21 de septiembre se mencionó en el Consejo nuevamente lo relacionado con los Comités Asesores de Carrera y se indicó que el organismo aprobó solicitar su creación y que luego, en el proceso, se vería lo relacionado con la incorporación de las entidades que tenían que ver con las Carreras.

El 9 de octubre el Decano informó sobre conversaciones con el Secretario General que le puso al tanto de las observaciones hechas por el Consejo Superior que indicaba existencia de deficiencias en el Acuerdo de creación de los Comités Asesores expedido por ese organismo y que, en su concepto, primaba la parte resolutive. Señaló que aparte de la Facultad de Ciencias Humanas, donde se organizaron dichos Comités mediante Acuerdo especial, en ninguna Facultad habían operado.

El 30 de octubre el Consejo, habiéndose dirigido ya al Consejo Académico, decidió cursar correspondencia nuevamente sobre los Comités Asesores.

Mediante Resolución de noviembre 19 el Consejo Superior Universitario autorizó al Consejo Directivo de la Facultad para crear Comités Asesores de Carrera, conforme al Acuerdo 13 de 1970, asunto conocido por el Consejo en la sesión de noviembre 30.

El 30 de noviembre informó el Señor Decano que hacía más de dos años se estaba hablando sobre el Plan de Integración Regional y su aplicación había tenido dificultades por falta de identidad en los programas de las distintas Universidades. Se recibió una

comunicación del Señor Vicerrector a la cual adjuntaba un Proyecto de transferencia entre la Universidad del Quindío, Ingeniería Civil, y la Universidad Nacional, enviado por los Doctores Armando Palomino, Director del Departamento de Ingeniería Civil y Horacio Salazar, Decano de la División de Ciencias de la Universidad del Quindío. En dicha comunicación se invitaba al Decano a participar en reunión el día 4 de diciembre en Armenia para estudiar el programa previsto. Con anterioridad el Doctor Fabio Arias y el Doctor Cruz trataron dicho asunto con el Decano de la Facultad, quien les manifestó que en un principio debería haber una identidad de años básicos entre la Universidad del Quindío y la Universidad Nacional Seccional Manizales. Sentada esa norma podía avanzar el estudio del Acuerdo de transferencias.

El 11 de diciembre dijo al Consejo el Señor Decano que el 7 de diciembre estuvo en Armenia en visita a la Universidad del Quindío. A la reunión asistieron por parte de la Universidad Nacional-Bogotá los Doctores Robayo y Palomino. De la Universidad del Quindío el Doctor Horacio Salazar y el Doctor Arana Jefe de Matemáticas. De Manizales el Decano y los Profesores Jorge Manrique L., Jorge Ramírez G. y Rodrigo Alzate G. Se examinó el documento previo al cual se hicieron algunos cambios.

Se aprobó inicialmente la transferencia de Ingeniería con Ingeniería de Manizales, previa unificación de pénsumes para empezar en el año de 1973. Igualmente transferencia de Agronomía con Medellín y Palmira. La Facultad ejercería su asesoría mediante visitas periódicas y la Universidad del Quindío reconocía \$150.00 de viáticos y \$500.000.00 semestrales. El Doctor Horacio Salazar quedó de redactar el nuevo documento aún cuando no quedó muy concreto el asunto de cupos y puntajes, lo mismo que las pruebas de admisión ya que la Universidad del Quindío se regía por el sistema nacional de pruebas organizado por el ICFES.

1971. El 3 de marzo el Consejo nombró una comisión encargada de estudiar la aplicación del Acuerdo 13 de 1970, reglamentario de

los Comités Asesores. Quedó conformada por el Director de la Carrera de Administración de Empresas, Doctor Mario Vélez E.; el Director de la Carrera de Arquitectura, Arquitecto Alvaro Gutiérrez Arbeláez; el Director de las Carreras de Ingeniería, Ingeniero Oscar Castro G. y el Señor Efrain Góngora G., Representante de los Estudiantes al Consejo Directivo.

Mediante Resolución de marzo 25 el Consejo convocó a elección de Estudiantes Representantes a los Comités Asesores.

El 16 de abril el Consejo determinó enviar una comunicación a los Directores de Departamento solicitándoles enviar una lista de Profesores por Carrera, adscribiendo a cada Profesor a la Carrera en la cual prestara su máxima carga horaria, con el fin de hacer las elecciones de Profesores que integrarían los Comités Asesores, cuyas elecciones se cumplirían el 28 de abril por nombres y no por planchas.

Se indicó que aún no se habían recibido las actas de escrutinio sobre las elecciones de los Estudiantes.

Por Resolución de Decanatura de abril 27 se convocó a elección de los Profesores Representantes en los Comités Asesores de Carrera.

El 30 de abril se informó al Consejo sobre visita del Síndico de la Universidad. De las conversaciones se sacó la conclusión de que la Universidad estaba muy interesada en reforzar las Seccionales. El Síndico preguntó sobre los programas de integración con otras Universidades en los cuales estaba especialmente interesada la Universidad. Se le manifestó que se dieron los pasos conducentes para un programa integrado de Ingeniería Agrícola y Economía Agrícola con la Universidad de Caldas, pero al fin no se llevó a cabo el estudio, por cuanto los Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Caldas se opusieron, aduciendo el hecho de saturación del mercado profesional en dicha rama. Se aprobó también un plan de integración

en Ingeniería Civil con la Universidad del Quindío y se les pidió para ello ajustar el Plan de Estudios con el de la Facultad. Se tuvieron algunos contactos y no se adelantó más, debido a que se iniciaron las actividades académicas de 1971.

En esa sesión se consideró carta de los Estudiantes Carlos Eduardo Robledo, Antonio Rad y Jorge Iván López Villegas en la cual comunicaban que habiendo sido elegidos para integrar los Comités Asesores de Carrera, tuvieron conocimiento de que el Consejo pidió al Claustro de Profesores de Ingeniería el programa definitivo de la Carrera de Ingeniería Civil, asunto de competencia del Comité Asesor de Carrera, según el Acuerdo reglamentario de la constitución y funciones del Comité.

El Consejo acordó contestarles que se pidió al Comité de Claustros su opinión sobre el Plan de Estudios a manera de informe y para adelantar trabajo, sin que ello significara que las fórmulas propuestas fueran determinantes y de forzosa aceptación. Aprovechó además la ocasión el Consejo para informarles que las actas de escrutinio correspondientes no habían sido recibidas por la Secretaría.

El 7 de mayo se leyeron las actas de escrutinio de las elecciones de Profesores que integrarían los Comités Asesores y el Consejo declaró elegidos a los siguientes: para las Carreras de Ingenierías los Profesores Héctor Gómez López, María Leonor Villada Salazar y Dariel Salazar R.; para la Carrera de Arquitectura los Profesores Alvaro Linares, Alvaro Neira y Luis Fernando Ribón; para la Carrera de Administración los Profesores Jaime Pinzón A., Rodrigo Alzate G. y Juan Gregorio Mejía.

En comunicación del Director Encargado del Departamento de Arquitectura, Azael Erazo, tratada en el Consejo en la sesión de junio 1, se solicitaba al organismo fijar día para escuchar la exposición relacionada con el Plan de Estudios de la Carrera de

Arquitectura.

El 23 de agosto el Doctor Oscar Castro, Director de las Carreras de Ingenierías, solicitó el nombramiento de varios profesores para colaborar en el estudio de algunos problemas relacionados con las diversas ramas de Ingeniería; se aprobaron los siguientes: en Ingeniería Eléctrica los Profesores Luis Ernesto Giraldo J. y Juan González O., en Ingeniería Química Jairo Echeverri Bernal, en Ingeniería Industrial los Profesores Jaime Pinzón A. y Darío Valencia S.

El 13 de septiembre, la sesión tuvo por objeto oír el informe presentado por los Arquitectos Azael Erazo Gómez, Director Encargado del Departamento de Arquitectura y Alvaro Gutiérrez Arbeláez, Coordinador de la misma, sobre la marcha de la Carrera en sus diferentes aspectos. El informe fué presentado por escrito y leído y comentado por cada uno de los Arquitectos mencionados. Oída la exposición, el Señor Decano manifestó su preocupación por la marcha de la Carrera y pidió se tomaran las medidas conducentes para que tanto el profesorado como el alumnado cumplieran, ya que el Consejo se impuso de las críticas aparecidas en el diario "La Patria" y de las observaciones hechas por los Señores Decano y Vicedecano en las visitas periódicas que habían realizado. Era necesario dar soluciones oportunas, antes que se presentaran críticas espontáneas o incentivas (sic) como había ocurrido en otras ocasiones. Además no se podía exponer la Carrera, porque en el caso de tener que enviar a los estudiantes de los últimos semestres a terminar estudios en Bogotá, como lo propuso el Doctor Burbano, delegado por la Universidad para asesorar los estudios, asunto que no había sido aceptado en ningún momento por las directivas, sería acabar con la Carrera. Por estas consideraciones pidió a los Señores Arquitectos hacer el máximo esfuerzo para que las fallas que se presentaban se corrigieran cuanto antes.

El 13 de octubre se conoció comunicación del día 7 en que el

Estudiante Jaime Ortíz M., Presidente del Consejo Estudiantil, envió un comunicado aprobado el mismo día por estudiantes de Ingeniería Química, Industrial y Eléctrica. Se quejaban de que dichas Carreras no tenían ni profesorado suficiente, ni laboratorios adecuados, que les faltaba programación y no se conocía su destino y pedían se nombrara un Coordinador para cada una de ellas y Comité Asesor de Carrera.

Para plantear estos problemas y ejercer presión a las directivas nombraron una comisión compuesta por los Estudiantes Jaime Ortíz, Antonio Rad, Clara Jaramillo y Carlos Mejía.

El Consejo estudió el memorial y se acordó que las carreras nuevas se desarrollaran en su totalidad. Se propondrían Directores de Carrera para cada una de ellas lo mismo que Comités Asesores, mediante votación. El pensum de estudio se desligaría desde el primer semestre, fusionando solamente Matemáticas Elementales.

El 9 de diciembre el Consejo consideró solicitud del Arquitecto Alvaro Gutiérrez Arbeláez de legalizar una reunión en la Facultad en 1972, de los Directores de Departamento de las tres Carreras de Arquitectura de la Universidad Nacional. El Consejo acordó contestarle que aceptaba y auspiciaba la solicitud y lo comisionó para que, en asocio con el Señor Decano, organizase lo pertinente.

1972. El 21 y 22 de marzo el Consejo conoció las siguientes postulaciones para Profesores Miembros de Comités Asesores de Carrera: Ingeniería Industrial-Profesores Hernando Moreno, Darío Valencia y Jaime Pinzón. El Consejo confirmó la postulación. Ingeniería Química-El Comité Asesor quedó conformado por los Profesores Alberto Rivera y Rafael Alzate; el otro miembro sería el Profesor no nombrado como Director de Carrera, cargo para el cual se consideraban los Profesores Luis Jorge Lozano y Ramiro Betancur. Ingeniería Eléctrica-EL Comité quedó conformado por los Profesores Cosme Cárdenas, Alberto Uribe y el Profesor Juan González

O. o el Profesor Luis Ernesto Giraldo, según quien fuese nombrado Director de Carrera. Arquitectura-El Comité quedó formado por los Profesores Alvaro Linares, Luis Fernando Ribón y Santiago Moreno. Carrera de Ingeniería Civil-El Comité Asesor quedó integrado por los Profesores Carlos Enrique Ruiz, Darío Vargas y Hugo Marulanda. Administración de Empresas-El Comité Asesor quedó integrado por los Profesores Hernando Salazar, Rómulo Hernán Rincón y Efraín Góngora.

En la sesión de abril 4 y 5 el Consejo consideró carta de estudiantes de Ingeniería Industrial en la que informaban que la asamblea efectuada por los estudiantes de la Carrera nombró Representantes al Comité Asesor a los Estudiantes Carlos A. Mejía, Jaime Corena y Bernardo Prieto.

En carta, Antonio Rad manifestaba que en la asamblea de estudiantes de Ingeniería Eléctrica el Comité Asesor quedó integrado por los Estudiantes Jaime Ortíz Morales, Antonio Rad Aljure y Julio César Vivas Castro.

Los Comités Asesores de la Carrera de Ingeniería Química e Ingeniería Eléctrica fueron completados con los Profesores Ramiro Betancur y Luis Ernesto Giraldo respectivamente.

En la sesión de abril 12-13 el Decano informó que algunos Contadores Juramentados elaborarían un estudio para justificar la creación de la Carrera de Contaduría.

El 13 de mayo el Consejo leyó una comunicación del Comité Asesor de la Carrera de Ingeniería Industrial en la cual el Profesor Henry Santana, Director de la Carrera, manifestaba desacuerdo con la delegación para que el Comité evaluase al profesorado. Ese organismo recibió una comunicación del Profesor Hernando Moreno en tal sentido.

Obedecía la comunicación a decisión de abril 27 del Consejo en la

que se pedía a tales Comités estudiar los cargos presentados contra profesores vetados por los estudiantes, solicitando informes escritos a la mayor brevedad.

El 23 de mayo, el Comité Asesor de Ingeniería Química, en vista de la insuficiencia académica de muchos profesores y al tener conocimiento de las capacidades académicas y pedagógicas del Doctor Iván Cardona, solicitó al Consejo adelantar conversaciones con dicho profesional para vincularlo a la Sede en Dedicación Exclusiva. Se dió traslado al Departamento de Ingeniería.

A nombre del Comité Asesor de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, el Secretario del mismo, Señor Julio César Vivas, se refería a las funciones de los Directores de Carrera sugiriendo asignarles la de promover y encausar a los estudiantes de la Carrera para prácticas industriales en período de vacaciones, en empresas tanto públicas como privadas. El Consejo aprobó la iniciativa.

El mismo Comité solicitó al Consejo nombrar al Doctor José Pachón para reemplazar al Doctor Cosme Cárdenas, quien presentó renuncia temporal. El Consejo aceptó con la salvedad de que, siendo el único Profesor disponible de Cátedra Ingeniero Electricista, le encargaba hasta tanto llegase un docente de Dedicación Exclusiva.

En la sesión se consideró carta del Ingeniero Darío Vargas V. en la cual presentaba renuncia como Miembro del Comité Asesor de la Carrera de Ingeniería Civil a causa de su vinculación en el Departamento de Construcciones de la Seccional. Le fué aceptada.

En la sesión de junio 6 y 7 el Consejo determinó solicitar a los Directores de Carrera y los Comités Asesores hacer observaciones sobre el proyecto de funciones de los Directores de Carrera con plazo hasta el 20 de junio.

El Comité Asesor de Ingeniería Civil solicitó modificar el artículo

primero del Proyecto en el sentido de que el Director de Carrera definiese, junto con el Comité Asesor, los objetivos y políticas de las respectivas Carreras, los cuales deberían estar enmarcados en los correspondientes de la Sede.

En la sesión de junio 13 y 14 el Consejo nombró como Asesores de los COMités Asesores de las Carreras de Administración de Empresas e Ingeniería Civil a los Profesores José María Urrego en el primer caso y José Hernán Jaramillo en el segundo, según postulación de la asamblea de profesores efectuada el 7 de junio.

El 26 de junio el Comité Asesor de la Carrera de Ingeniería Industrial solicitaba adiconar al proyecto de funciones la de orientar y asesorar a los estudiantes en la determinación de su carga académica, autorizando su inscripción en las respectivas asignaturas. Esa función podría ser delegada en los profesores guías de la Carrera cuando lo considerase conveniente el Director de la misma.

El 17 de julio el Consejo recibió carta del Ingeniero Carlos Enrique Ruiz adjuntando el llamado Documento N° 1: "Políticas para una Nueva Concepción de la Ingeniería Civil". El Consejo acusó recibo.

Los Planes de Estudio

A lo largo de 25 años los Planes de Estudios pasaron por el proceso que aquí se indica.

1947. El 1 de septiembre los Doctores Julio Carrizosa Valenzuela, Vicente Pizano Restrepo, Gustavo Maldonado y Belisario Ruiz Wilches, comisionados para preparar el pensum de la Facultad de Ingeniería Mecánica que se pensaba fundar en Manizales, presentaron al Señor Rector de la Universidad Nacional el detalle de los cursos que debían integrar los dos primeros años de estudios, de acuerdo con la idea de que la especialidad de la Facultad fuera la de Ingeniero-Mecánico-

Electricista, considerándola más útil en ese momento para el país.

El 11 de septiembre el Consejo Directivo de la Universidad Nacional expidió el Acuerdo 187 por el cual se determinó el Plan de Estudios, dos primeros años, para una Facultad de Ingeniería en Manizales, puesto que se proyectaba la creación de tal Facultad, para la formación de Ingenieros Mecánico-Electricistas

1948. En la tercera sesión del Consejo de la Facultad, efectuada el 19 de abril, el Decano informó sobre petición de varios alumnos en el sentido de disminuir las horas de intensidad de la asignatura Dibujo. El Profesor, Doctor Valenzuela, explicó que se estaban trabajando 10 horas en lugar de seis para ganar tiempo a fin de destinarlo en el segundo semestre a Taller, que por falta de elementos todavía no se estaba dictando. Se aceptó, indicando que durante esas horas se cumpliría la totalidad del trabajo exigido por la materia.

El 22 de junio señalaba el Consejo de la Facultad la necesidad de estudiar muy bien el Inglés ya que casi todos los libros de Ingeniería venían escritos en ese idioma; además se mencionaba la posibilidad de que al terminar estudios el gobierno enviara alumnos a especializarse a los Estados Unidos.

El 24 de junio el Consejo Directivo de la Facultad emitió el Acuerdo 3 que determinó los requisitos para cursar materias de segundo año; el Acuerdo 4 clasificó los cursos teóricos y prácticos.

Mediante Acuerdo 8 de diciembre 9, el Consejo de la Facultad derogó el Acuerdo 3 del mes de junio y modificó los requisitos para cursar materias de segundo año.

El 30 de agosto el Rector del Instituto Politécnico (Universidad Popular) de Caldas, concedió a la Facultad de Ingeniería mediante Resolución, permiso para hacer las prácticas de Talleres de sus

alumnos en las dependencias de la Escuela Industrial de Manizales, que hacía parte del Instituto. Por Contrato de septiembre 10 el Decano, Ingeniero Alberto de la Calle, suscribió un Contrato con los Jefes de Talleres de esa entidad, Señores Julio C. Fraume, Ernesto Pava Melo, Arturo Buriticá, José J. Gallego y Efraín Grisales (Talleres de Ebanistería, Mecánica, Fundición, Electricidad y Forja), y con los Instructores de los mismos, Señores Antonio J. Franco, Octavio Giraldo, Jaime Londoño, Manuel Molina y Néstor Tobón, con el fin de que prestaran sus servicios, bajo la supervisión del Profesor de la materia.

1949. El 13 de mayo el DOctor Arcesio Ramírez, Decano de la Facultad, propuso solicitar a Bogotá que cuanto antes definiera el problema de pensum para la Facultad, pues carecía hasta el momento de uno determinado. Debería elaborarse de acuerdo con las necesidades del país, para lo cual podrían tomarse como base las informaciones suministradas por los Ingenieros de las diferentes empresas industriales del país, informaciones que se solicitarían por medio de una circular que se elaboraría previamente. El Doctor Castillo opinó que sería bueno recordar al Señor Rector de la Universidad Nacional la idea expuesta por él de traer al país un Ingeniero Mecánico especializado para que a la vez que elaborara los planos para el futuro edificio de la Facultad, orientara también las prácticas de Talleres. Se decidió elaborar las circulares dirigidas a los Ingenieros de las diferentes industrias, solicitándoles una respuesta inmediata.

El 12 de septiembre, el Consejo hizo consideraciones sobre los resultados de la segunda reunión de Decanos de las Facultades de Ingeniería de la Universidad Nacional efectuada en la Facultad entre el 31 de agosto y el 3 de septiembre. Careciendo de datos concretos sobre las conclusiones a que se llegó, se resolvió escribir al Doctor Leopoldo Guerra solicitándole el envío del informe correspondiente. Como resultado de la reunión, el Consejo decidió suspender las prácticas de Taller ya que fué cambiada la orientación de la Facultad

que de Ingeniería Mecánica pasó a Ingeniería Civil.

El 14 de septiembre la Rectoría emitió la Resolución número 679 en la cual se indica que las reuniones de Decanos de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional realizadas en Manizales y Medellín recomendaron al Consejo Directivo de la Universidad: 1. Unificar los programas de los cuatro primeros años de Ingeniería y crear las menciones de Ingeniería Municipal, Vías y Transportes e Hidráulica y Electricidad; 2. organizar en Manizales, para que funcionara en 1950, el tercer año de estudios y establecer en esa Facultad la especialidad en Vías y Transportes; 3. unificar el pensum de estudios de la Facultad de Arquitectura de Bogotá y Medellín y volver a crear en ellas el año preparatorio con programa común. Las circunstancias mencionadas hacían necesaria nueva reunión para acordar los pénsumes a presentar a los Consejos Académico y Directivo de la Universidad y por tanto se citó en Medellín para el día 4 de octubre, con la asistencia del Jefe de la Sección de Matemáticas de Bogotá y el Profesor Carlo Federici.

Mediante Acuerdo 26 de diciembre 16 el Consejo Académico fijó la orientación de la Facultad de Ingeniería de Manizales y dictó otras disposiciones relativas a la enseñanza de la Ingeniería. Considerando que en Manizales había iniciado labores la Facultad de Ingeniería Mecánica y que los Decanos y Jefes de Sección de las Facultades de Ingeniería de la Universidad, en tres reuniones efectuadas en Manizales, Medellín y Bogotá con el objeto de estudiar la orientación de la Facultad de Manizales y de unificar los estudios de Ingeniería, estuvieron de acuerdo en que la especialización de Ingeniería Mecánica, además de costosa carecía entonces de justificación en el país, opinión respaldada por industriales consultados quienes indicaron que la industria nacional carecía del desarrollo suficiente para absorber los Ingenieros Mecánicos que agresaran, el Consejo Académico acordó suprimir en la Universidad Nacional la especialización en Ingeniería Mecánica e implantó en la Facultad de Ingeniería de Manizales el programa general de

estudios de Ingeniería Civil. Concluida la etapa de los estudios de Matemáticas Elementales y los cuatro años siguientes, la Facultad desarrollaría la mención en Vías y Transportes. Otras menciones se establecerían según las circunstancias y las necesidades del país.

El Acuerdo mencionó además solicitud de los Decanos de adoptar planes de enseñanza uniformes en todas las Facultades de Ingeniería y el establecimiento de menciones o especializaciones según las necesidades nacionales.

El Acuerdo 27 de diciembre 16 del Consejo Académico determinó el Plan de Estudios de Ingeniería Civil en las Facultades de Ingeniería de Bogotá, de Minas de Medellín y de Ingeniería de Manizales, a partir de 1950 y estableció menciones en Ingeniería Municipal, Vías y Transportes, Hidráulica y Electricidad, definiendo los estudios que abarcaban.

El Acuerdo 21 de marzo 6 del Consejo Directivo de la Universidad Nacional aprobó el Acuerdo 26 de 1949 del Consejo Académico y el Acuerdo 26 de marzo 6 de 1950 aprobó el Acuerdo 27 de 1949 del Consejo Académico.

1950. El 8 de mayo el Doctor Chaves propuso al Consejo, para cumplir mejor el programa de Algebra Superior en el primer año, aumentar el curso a cinco horas semanales. Se aprobó.

El 2 de junio el Señor Decano, Doctor Julio Buitrago, habló al Consejo de la necesidad de ampliar el programa de Geometría Descriptiva en el segundo semestre, lo cual fué aprobado unánimemente.

El 25 de agosto el Señor Decano informó que el nuevo pensum para los estudios de Ingeniería elaborado por el Consejo Académico ya había sido aprobado por el Consejo Directivo de la Universidad. El Doctor Chaves aclaró que, si bien el nuevo pensum era obligatorio,

no existían programas para desarrollarlo. Se comisionó por tanto a todo el profesorado para que cada quien elaborase el programa de las materias que le correspondían; los programas serían enviados al Consejo Académico de la Universidad para su aprobación.

El 12 de septiembre el Consejo puso en marcha la llamada Sección de Matemáticas Elementales, creada por Acuerdo 20 de 1950, compuesta por ocho asignaturas distribuidas en dos semestres, que debían aprobar los estudiantes en su totalidad para iniciar estudios profesionales.

El 10 de octubre se dió lectura a una nota enviada por el Secretario General de la Universidad en la cual informaba que el Plan de Estudios para las Facultades de Ingeniería no estaba aprobado por el Consejo Directivo. El Consejo de la Facultad comisionó a los Doctores Chaves y Castillo y el Señor Secretario para hacer un estudio del pensum y presentar las modificaciones convenientes.

El 23 de noviembre el Consejo procedió a estudiar un Acuerdo del Consejo Directivo de la Facultad de Matemáticas e Ingeniería de la Universidad Nacional en Bogotá sobre el pensum de estudios y procedió a indicar las modificaciones que encontró convenientes en el año previo, y los años primero y segundo. El día 24 se hizo lo propio para los años tercero, cuarto y quinto.

El 11 de diciembre el Consejo consideró el pensum de transición para que los alumnos siguieran el pensum aprobado por la última reunión de Decanos y Profesores de Ingeniería a la cual asistieron como representantes de la Facultad los Doctores Buitrago y Chaves, del 28 de noviembre al 5 de diciembre.

1951. Mediante acuerdo 9 de febrero 19 del Consejo Académico se determinó el Plan de Estudios para la Facultad de Ingeniería de Manizales, a partir de 1951. Quedaba sujeto a lo reglamentado por el Acuerdo 20 de 1950 que creó la Sección de Matemáticas Elementales.

Incluía el Año Previo, los años primero a cuarto y en el año quinto las materias obligatorias y opcionales de las tres menciones adoptadas por la Universidad Nacional. El Acuerdo 15 de febrero 21 del Consejo Directivo de la Universidad Nacional aprobó el anterior.

En la sesión de marzo 7 el Consejo Directivo de la Facultad tomó en cuenta que los Consejos Académico y Directivo de la Universidad determinaron que para la Facultad de Ingeniería de Manizales debía adoptarse uno de los pensums de las Facultades de Bogotá o Medellín. El organismo adoptó el de Bogotá pero no siendo posible seguirlo desde ese año emitió la Resolución número 4 por la cual se adoptó el pensum que debía seguirse durante 1951 y solicitó a los Consejos Académico y Directivo de la Universidad, incluir en el Acuerdo que fijaba el pensum de la Facultad el pensum definido en la Resolución para el año previo y los años primero a tercero inclusive.

El Acuerdo 18 de abril 2 de 1951 del Consejo Académico aprobó el Plan Transitorio para la Facultad de Ingeniería de Manizales para los años previo y primero a tercero. Por Acuerdo 54 de abril 2 el Consejo Directivo de la Universidad Nacional aprobó el anterior.

Mediante Acuerdo 1 de junio 4 el Consejo Directivo de la Facultad completó el Acuerdo 15 de 1951 del Consejo Directivo de la Universidad Nacional, a partir de 1951. Se adoptó así el pensum de la Facultad de Ingeniería de Bogotá (Acuerdo 3 de 1951 del Consejo Directivo de la Universidad Nacional) en lo referente a materias previas, fallas, clasificación de cursos prácticos, coeficientes de influencia, fijación de Secciones (Matemáticas, Organización, Física, Hidráulica, Transportes, Estructuras y Sección de materias independientes), clasificación de proyectos mayores y menores. Para los alumnos de quinto año se fijó la ejecución de tres proyectos mayores; en conjunto podrían servir como Tesis de Grado.

El Acuerdo 30 de septiembre 3 del Consejo Académico modificó

parcialmente el Plan de Estudios de la Facultad prolongando el curso de Trigonometría Plana-II Semestre, y modificando el pensum de la Sección de Matemáticas Elementales (intensidades). El Consejo Directivo de la Universidad Nacional aprobó este Acuerdo mediante Acuerdo 183 de septiembre 25.

1952. El Acuerdo 5 de 1952 del Consejo Directivo de la Universidad Nacional, determinó que a partir de 1952 funcionaría en la Universidad Nacional el Año Preparatorio, creado por Decreto 2289 de 1951. Se indicaba que el mismo ya existía en las Ingenierías con el nombre de Sección de Matemáticas Elementales.

El Año Preparatorio estaba dividido en tres Secciones: 1. Ciencias Sociales (para iniciar estudios de Derecho, Economía, etc.); 2. Ciencias Biológicas (para Medicina, Veterinaria, etc.); 3. De Matemáticas Elementales (para Ingenierías). Cada Sección estaría dirigida, organizada y administrada por un Consejo.

Para Manizales, se adscribieron al Consejo de la Facultad de Ingeniería las funciones del Consejo de Año Preparatorio. Su Dirección y Secretaría se adscribieron en Manizales al Decano, esto es, la inscripción, consecución de profesores, etc.

El 18 de octubre el Consejo estudió el pensum general de la Facultad y aceptó la inclusión de un semestre de Química Analítica.

Por Decreto emitido en 1952 el Gobierno Nacional creó la Cátedra Bolivariana. Mediante Resolución de enero 13 de 1953 el Ministerio de Educación Nacional la reglamentó, señalando que debía desarrollarse durante el Año Preparatorio en las Universidades oficiales y privadas, quincenalmente, y adoptó el programa.

El Ministerio de Educación, en Resolución de febrero, fijó la intensidad horaria mínima de las materias del Año Preparatorio.

Mediante Acuerdo 61 de noviembre 16 el Consejo Académico aprobó el pensum para el primer año (Sección de Matemáticas Elementales) de estudios en la Facultad de Ingeniería de Bogotá, Minas de Medellín, Agronomía de Medellín y Palmira, Ingeniería de Manizales y Química e Ingeniería Química de Bogotá, conforme a las conclusiones del Acta de la primera reunión de Decanos de las Facultades de Ingeniería de la Universidad Nacional efectuada el 9 de noviembre de 1953. Definía las materias que podían perderse sin que implicase la repetición del año (Inglés y Castellano). El Acuerdo 209 de diciembre 2 del Consejo Directivo de la Universidad Nacional aprobó el Acuerdo 61 de 1953.

1955. El 3 de marzo el Consejo fijó las asignaturas básicas del pensum de la Facultad (Acuerdo 1 de 1955).

1956. EL 17 de septiembre figura en Resolución de la Decanatura invitación hecha por el Fondo Universitario Nacional para el 8 de agosto a todos los Decanos de las Facultades de Ingeniería del país, a tratar asuntos relacionados con los Planes de Estudios mínimos para obtener el título de Ingeniero.

Aparece ese año el Acuerdo 56, sin fecha, que fija el Plan de Estudios y la reglamentación sobre exámenes, calificaciones y asignaturas previas para el año. Comprende los años primero a sexto, señala las materias básicas, ordenación de materias previas (requisitos) y número de notas previas en cada materia.

1957. EL 17 de enero el Consejo nombró una comisión compuesta por el Doctor Armando Chaves y el Secretario de la Facultad para clasificar las asignaturas de acuerdo con el artículo 74 de los Estatutos de la Universidad.

1958. EL 12 de febrero se hizo referencia en el Consejo a algunas modificaciones surgidas en el pensum de estudios consistentes en la incorporación de las asignaturas Derecho del Trabajo en quinto

año, un semestre, y Diseño de Obras de Arte en el sexto año, materia anual, con tres horas semanales. Se recomendó conservarlas por su importancia, reglamentar su intensidad y estudiar sus programas.

El 14 de marzo se acordó en el Consejo citar cada semana a la reunión ordinaria uno o dos profesores, con el fin de estudiar el programa relativo a cada materia, la intensidad horaria y demás modificaciones que debieran introducirse en el pensum vigente.

El 21 de marzo se consideraron las asignaturas a cargo del profesor Julio Robledo: Hormigón, Mecánica de Suelos, Maquinaria, Saneamiento y Caminos. Informó que estaba preparando el programa a seguir correspondiente a todas sus materias para presentarlo a consideración del Consejo.

EL 28 de marzo se consideraron las asignaturas a cargo del Profesor Diego Villegas Echeverri: Grafostática, Mecánica y Resistencia I y II. Se vió la necesidad de buscar mejor acoplamiento entre profesores que estaban dictando materias afines, de detallar mejor los programas de Resistencia II y de Concreto previendo la posible discontinuidad del profesorado el año siguiente. En cuanto a Diseño y Obras de Arte, se debía nombrar una comisión de profesores que elaborase un programa conjunto relacionado con las materias básicas: Caminos, Pavimentos y Construcción que tenían mucho que ver con ella; se comisionó a los Profesores Diego Villegas, Gabriel Robledo V. y Virgilio Arciniegas H. Se insistió en la unificación de programas y se acordó hacer una petición al Consejo Académico con el fin de que se estudiase la fórmula para lograrlo, la cual podría ser pedir a los profesores de Bogotá, Medellín y Manizales, elaborar el programa de las materias a su cargo para luego sacar un programa único y definitivo.

El 14 de abril se consideraron las asignaturas a cargo del Profesor Jorge Manrique L.: Algebra, Trigonometría Esférica, Ferrocarriles, Dibujo y Astronomía. Se solicitó pasar el curso de Estadística

de quinto a cuarto año con el fin de unificar los programas o de lo contrario aumentar una hora a Astronomía para ver el tema faltante.

El 22 de abril se consideraron las asignaturas a cargo del Profesor Alfredo Robledo: Física I y II, Estructuras Metálicas y de Madera, Estructuras Hidráulicas. En Física I desde hacía varios años y entonces, no se hacían Prácticas de Laboratorio por carencia de espacio para practicar con la totalidad de los alumnos del primer año, la falta de Laboratorios y lo incompleto del equipo para las Prácticas relacionadas con los temas del curso; se esperaba el año siguiente contar con el edificio nuevo y el Laboratorio instalado, sugiriendo cambiar entonces una hora teórica por hora práctica.

En Física II había dificultades debidas a la carencia de equipos que impedían su realización todas las semanas. En Estructuras Hidráulicas era necesario definir materias en las cuales debían dictarse capítulos programados en ella, pues no se alcanzaban a ver con la suficiente intensidad horaria por lo extenso del curso y porque debían ser tema primordial de las otras materias, como el caso de Hidrología que debía verse en Acueductos, los Tablaestacados y los Túneles en Mecánica de Suelos.

El 12 de mayo se consideró la asignatura a cargo del Profesor Jorge Ramírez G.: Geometría Descriptiva. El Profesor indicó que había dado una orientación diferente al curso, cambiando el método francés por el americano, usado en la Universidad Nacional, más práctico y útil para la Carrera. Con respecto a las materias básicas sugirió que en Dibujo se debían enseñar algunos temas que restaban tiempo al programa de Descriptiva y que encajaban mejor en Dibujo.

En esa sesión el Consejo aprobó una propuesta al Señor Rector consistente en que cada uno de los profesores de la Facultad de Ingeniería de Bogotá, Medellín y Manizales elaborara el programa de las materias a su cargo para que se conviniese luego una reunión

de profesores con el fin de unificar los programas, obra en que estaban empeñadas las directivas de la Universidad.

El 3 de junio el Delegado de los Estudiantes pidió al Consejo iniciar un estudio tendiente a determinar las materias en las cuales debían reemplazarse los exámenes por Proyectos por considerar que algunas materias de los últimos años tenían carácter esencialmente práctico.

El 25 de junio se consideró el caso de las materias Diseño y Obras de Arte de año sexto y Derecho del Trabajo de año quinto, incluidas en el pensum del segundo semestre y cuya aprobación no fué expresamente ratificada por el Consejo Académico. Como en Diseño no había un programa especificado se convino en que no fuera dictada. En los cursos de Resistencia I y II se fijaron cuatro horas teóricas y una para Prácticas de Laboratorio.

1959. El 2 de junio los alumnos de tercer año, por medio de su Representante, pidieron autorización para que les fuera dictada La Contabilidad en el segundo semestre con el fin de descargar un poco el pensum de cuarto año y en consideración a las pocas materias de tercero. Fué aprobado.

El 6 de noviembre se aprobó la solicitud de dos estudiantes para presentar preparatorios y se designaron jurados para Topografía y Física II.

1960. El Acuerdo 2 de enero 27 del Consejo de la Facultad determinó que a partir de ese año el Plan de Estudios de la Facultad de Ingeniería Civil sería semestral, con excepción del año sexto.

El 23 de marzo se pidió a la comisión encargada de estudiar los Estatutos informar sobre las materias básicas. Se indicó que en criterio unánime de los profesores, Análisis II debía continuar como materia básica de Mecánica de Suelos y Termodinámica. Para un estudio más a fondo se acordó pedir a las Facultades de Ingeniería

de Bogotá y Medellín y a una Facultad distinta de la Universidad Nacional el cuadro de materias básicas.

El 2 de junio se indicó que para los alumnos de año sexto regía el Acuerdo 43 de 1959 por el cual el Consejo Académico de la Universidad Nacional aprobó la Resolución 12 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de Manizales relativa a materias requisito de otras y, materias simultáneas, en la cual se concedía examen de revalidación de Sanitaria II, Saneamiento y Laboratorio de Aguas, bajo ciertos requisitos y procedimientos.

El 5 de julio el Representante de los Estudiantes, como vocero de los alumnos de cuarto, quinto y sexto, pidió crear nuevamente el curso de Estructuras Metálicas. Se aprobó, con tres horas semanales en el segundo semestre.

Mediante Resolución del Consejo de octubre 18, considerando que el curso de Física de primer año era repaso de la materia vista en bachillerato y que según el pensum se dictaría completo en segundo y tercer años y por la necesidad de intensificar otras materias accedió a la solicitud de los profesores de discontinuar dichas clases.

1961. El 20 de enero el Decano Doctor Jorge Manrique L., indicaba al Consejo que era necesario dar los pasos para iniciar la semestralización de la Carrera, comenzando con el año primero en materias de baja intensidad anual. Se aprobó semestralizar dicho año y la asignatura Estadística con cuatro horas semanales.

El 15 de febrero se aprobó asistencia provisional a los cursos a una persona, mientras el Consejo Académico aprobaba el Acuerdo relacionado con el pensum, las materias básicas y el puntaje. Se comisionó a los Ingenieros Diego Villegas, Alfredo Robledo, Rodrigo Arango y Julio Robledo para estudiar la reforma del Acuerdo 1 de 1956 sobre tales aspectos.

EL 23 de febrero se estudió el Proyecto de Acuerdo 1 de 1961 que fijaba el Plan de Estudios y establecía reglamentación sobre exámenes, calificaciones, puntaje, asignaturas previas y exámenes preparatorios para el año. Fué aprobado y se comisionó su redacción definitiva.

Por Acuerdo 1 de febrero 22 el Consejo de la Facultad de Ingeniería Civil fijó el Plan de Estudios y la reglamentación sobre exámenes- número de exámenes escritos y de proyectos-, calificaciones, puntaje, asignaturas previas y exámenes preparatorios para el año 1961.

El Acuerdo 1 de mayo 17 fijó el período académico y reglamentación sobre los aspectos contenidos en el Acuerdo 1 de febrero 22, a partir de 1961.

Mediante Acuerdo 59 de mayo 22, el Consejo Académico modificó el Acuerdo 1 de 1956, fijando el sistema de materias previas y los semestres de Física I y II.

El 12 de julio el Decano propuso estudiar la forma de adoptar y reglamentar en la Facultad el régimen semestral con miras a la creación de nuevas ramas de especialización. Con tal fin se acordó pedir a la Facultad de Minas programas y reglamentos sobre el particular.

El 9 de octubre, para el establecimiento del régimen semestral se comisionó al nuevo Decano, Ernesto Mesa Medina y a los Doctores Jorge Manrique, Alfredo Robledo y el Estudiante Pelayo Naranjo estudiar lo pertinente.

1962. El 13 de febrero la Secretaría pidió el traslado de Trigonometría Esférica y Cosmografía, del primer semestre al segundo, con el fin de elaborar los horarios y debido al recargo de horas en el primer semestre. Se aprobó y se determinó que la Estadística, materia anual con dos horas, se dictaría en el primer semestre con

tres horas semanales.

El 21 de febrero el Profesor de Estructuras Metálicas solicitó al Consejo que la materia pasara de anual a semestral, pudiendo desarrollarse así el programa ampliamente. Se aprobó.

El 1 de marzo se informó al Consejo sobre una proposición aprobada por el VI Congreso Nacional de Ingeniería consistente en recomendar a las Facultades de Ingeniería Civil del país el incremento de las cátedras de Suelos y Pavimentos.

El 4 de julio el Consejo decidió aumentar en una hora la Contabilidad por la importancia de la Contabilidad de Costos principalmente.

El 22 de agosto el Profesor de Construcción solicitó al Decano aumentar en una hora la intensidad del curso. El Consejo lo aceptó quedando con cuatro horas por semana.

El 29 de agosto el Consejo consideró la realización de un curso intensivo de Inglés para alumnos de sexto año, para lo cual se hicieron gestiones con el Centro Colombo Americano. Fué necesario nombrar al Señor Berardo Giraldo como Profesor para el año y luego hacer contrato con el centro citado, que se encargaría de dictar todos los cursos de Inglés en la Facultad el año siguiente.

El 31 de octubre, a solicitud del Decano, el Consejo definió intensidad horaria de algunas materias: Electricidad pasó de cuatro a cinco horas semanales, Contabilidad con cuatro horas-curso para alumnos de sexto. En Inglés se determinó dictar cuatro cursos en los cuatro primeros años mediante contrato y dirección del Centro Colombo Americano.

El 13 de noviembre se propuso en el Consejo efectuar el día 16 una reunión de profesores a las cinco p.m. con el fin de estudiar el pensum de estudios de la Facultad y la posibilidad de actualizarlo.

El 22 de noviembre el Consejo lo estudió y aprobó en primera instancia con algunas modificaciones: Inglés con cuatro horas semanales, Laboratorio de Aguas en segundo año; trasladó Geografía Económica, Legislación, Mineralogía y Geología. Geometría Descriptiva pasó de seis a cuatro horas. Se fusionaron Trigonometría Esférica y Cosmografía con Astronomía y Geodesia. Hidráulica se aumentó en una hora. Se agregó Hormigón de tercer año a Concreto de quinto, se aumentó una hora a Estadística que se convirtió en materia semestral de cuatro horas. A Puentes, de sexto año, se agregó el Concreto Pretensado.

El 29 de noviembre se pidió al Profesor Mario Vélez Escobar opinión sobre las materias a su cargo. Objetó el traslado de Legislación de segundo a sexto año. Se expresó entonces la necesidad de cristalizar el estudio del pensum ya que los cambios hacían necesario aclarar un año de transición.

1963. En enero 10 los alumnos de segundo año sugirieron estudiar cambio en los cursos básicos de ese año. El asunto se trasladó al Comité de Personal Docente quien debería informar lo pertinente para estudiarlo y someterlo a consideración del Consejo Académico.

El 29 de mayo los alumnos de cuarto año solicitaron suprimir el Inglés en dicho año. El Consejo no consideró la petición.

Mediante Resolución de agosto 3, a petición del Profesor Julio Robledo y previa revisión del Acuerdo 59 de 1961, el Consejo resolvió solicitar al Consejo Académico la modificación de tal Acuerdo en el sentido de convertir la materia Análisis II en requisito de Mecánica de Suelos.

El 28 de agosto los alumnos de tercer año solicitaron que el curso de Inglés fuese considerado aparte del curso académico. El Consejo no lo aceptó.

El 13 de septiembre insistieron los alumnos de tercero solicitando que el Inglés no fuese considerado para el puntaje, se cursara obligatoriamente pero se pudiesen presentar los exámenes necesarios hasta aprobarlo. El Consejo aprobó no considerar el Inglés para puntaje en tercero y cuarto, conservando su aprobación como en las demás materias.

Mediante Acuerdo 1 de noviembre 13 el Consejo de la Facultad fijó el Plan de Estudios que regiría a partir de 1964: asignaturas de cada año, intensidad horaria, prerrequisitos, clasificación, aspectos relativos a puntajes, medidas de transición.

EL 22 de noviembre se informó al Consejo que había sido presentado el pensum de estudios de la Facultad al Consejo Académico para estudio y aprobación.

El 20 de diciembre el Consejo de la Facultad expidió el Acuerdo 1 de 1963, reglamentario del Acuerdo 10 de enero de 1961 del Consejo Académico (Estatuto Académico), en sus capítulos de exámenes y calificaciones.

1964. El 2 de mayo se consideró la fusión de las materias Electrotecnia y Centrales, efectuada por el Profesor Luis Ernesto Giraldo en contra del pensum que fijaba Electrotecnia en quinto año con cinco horas y Centrales en sexto con otras cinco horas. Los cursos habían sido fusionados desde el año anterior debido al cambio de sistemas entre el profesor anterior y el nuevo. El Consejo solicitó al profesor observar estrictamente el programa y el horario vigentes. El Representante de los Estudiantes votó en contra.

El 3 de septiembre el Decano, Doctor Alfonso Carvajal E. informó al Consejo de conversaciones con el Decano de la Facultad de Ingeniería de Bogotá acerca de la marcha y organización de la Facultad, el Plan de Estudios, textos guías y una posible unificación de pênsumes.

El 10 de septiembre, el Doctor Jorge Manrique informó al Consejo que en su calidad de Jefe de Sección se dirigió a los profesores pidiéndoles los programas de las materias que integraban la Sección. En igual sentido se dirigió al Señor Decano para que solicitara los programas de la Facultad de Bogotá, Medellín y Popayán.

En la sesión, el Decano informó que el Director del SENA, Jorge Ariel Jaramillo, pidió copia de los programas de la Facultad para estudiar un plan de creación de un Instituto de Administración Integrado con programas de la Universidad Nacional, la Universidad de Caldas, el SENA y otras entidades. Se acordó contestarle que por el momento no había programas y que los Jefes de Sección, cargos creados recientemente, habían iniciado la tarea de recopilarlos, no siendo factible enviarle por el momento más que el Plan de Estudios.

En la sesión de septiembre 19 el Representante de los Estudiantes pidió que en la discusión y estudio de los planes de enseñanza se tuviera en cuenta la presencia de uno o dos Representantes del Consejo Estudiantil. Se informó que hasta entonces sólo se había hablado con los profesores tratando de hacer comprender la elasticidad del Acuerdo (1 de diciembre de 1963?). Se sugirió organizar una mesa redonda con la asistencia de varios profesores y el Consejo Estudiantil para comentarlo.

El 28 de septiembre el Decano informó que el Rector pensaba organizar un seminario con los Decanos de todas las ramas de Ingeniería y había escogido a Manizales como centro de deliberación. Para ello debían prepararse material, comentarios, sugerencias y un plan bien definido ya que el objetivo era tratar de unificar programas, pένsumes de estudio y adoptar textos guías para la enseñanza, etc. Se convino reunir a los Jefes de Sección para informarles e iniciar el estudio de un plan a seguir en las deliberaciones.

El 6 de octubre informó el Señor Decano que el Doctor Mario Vélez

E. le envió los programas detallados de las materias a su cargo y pidió un concepto. Los Profesores Julio Robledo y Paul Schaufelberger también entregaron los programas de Suelos y Mineralogía; para el programa de Maquinaria el Profesor Robledo pidió incluir el curso de Caterpillar con el fin de tenerlo en cuenta en la programación. Ante la necesidad de acelerar la recopilación de los programas se acordó enviar a los profesores una comunicación por parte del Consejo.

El 20 de octubre el Decano señaló que se insistió nuevamente en la urgencia de recopilar los programas y se hizo un chequeo de los existentes para urgir a los profesores que no los habían entregado.

El 10 de noviembre todavía refería el Decano en el Consejo sobre la insistencia en pedir la colaboración de los profesores para entregar los programas y a pesar de que no hubo acuciosidad, algo se había obtenido.

1965. El 3 de marzo el Decano propuso suprimir el carácter integral del primer año, previa reglamentación, quitar a la Aritmética el carácter de semestral y ver la posibilidad de integrarla con la Trigonometría haciéndola anual. Las medidas se aprobaron en principio. El 12 de marzo se daba ya por aprobado.

La sesión del 22 de marzo se inició con la lectura de una comunicación del Señor Enrique Vargas, Vicerrector de la Universidad Nacional, dirigida al Señor Decano de la Facultad, en la que manifestaba la conveniencia de adelantar los pasos necesarios para la modernización del pensum de la Facultad, actualización de programas y reducción de estudios a cinco años, mediante la intensificación de esfuerzos, la supresión de duplicaciones y la semestralización. Así mismo sugería la unificación de programas con la Facultad de Ingeniería de Bogotá, ya que ellos correspondían a las tendencias modernas en la enseñanza de la Ingeniería. Igualmente insinuaba se hiciera un estudio y se buscaran soluciones

tendientes a disminuir el índice de mortalidad estudiantil, que en la Facultad era el más alto, de conformidad con los estudios llevados a cabo por el Departamento de Planeación de la Universidad. El Consejo aprobó las sugerencias del Señor Vicerrector y manifestó su deseo de trabajar en tal sentido. Como paso inicial se volvió nuevamente al estudio del pensum de primer año y más concretamente a lo relacionado con la Aritmética cuya pérdida en el primer semestre traía consigo la pérdida del año. El Representante de los Estudiantes propuso autorizar la presentación del examen de habilitación antes de iniciar el segundo semestre para que los alumnos que perdieran la materia pudieran repetirla en el segundo semestre, quedando en esta forma sin vigor el año integral. Se aprobó la fórmula propuesta quedando la Aritmética como materia semestral, pudiéndose repetir en el segundo semestre en caso de pérdida.

El 22 de abril se volvió nuevamente al estudio del pensum del primer año y de conformidad con lo aprobado en el Acta número 6, se acordó dictar una Resolución en la que se permitiera habilitar Aritmética, antes de iniciar el segundo semestre, fijando como fecha el día 22 de julio, para los estudiantes de Ingeniería.

Manifestó el Representante de los Estudiantes que dicha medida debía abarcar también a los estudiantes de Topografía y Agrimensura, a quienes se les había informado en tal sentido, para que aquellos que perdieran el examen de habilitación pudieran repetir la materia en el segundo semestre.

Se contestó que la habilitación de Aritmética en el segundo semestre, sólo abarcaba el primer año de Ingeniería y que la Facultad haría todos los esfuerzos para garantizarla, iniciando con ello la semestralización, para lo cual era preciso, además, dar comienzo al estudio y programación de las materias básicas.

En cuanto se refería a la Carrera de Topografía y Agrimensura, los

estudiantes podrían habilitar Aritmética en la fecha señalada para los estudiantes de Ingeniería, pero no se les garantizaba la repetición, en el segundo semestre, porque para ello sería necesaria una duplicación de cupos mediante nuevos exámenes de admisión, aumento de profesorado y equipo, asuntos estos que no se habían presupuestado para ese año. En la sesión el Decano indicó además que desde el año anterior había solicitado la colaboración del profesorado para la organización y estudio de los programas pero no había sido bien atendido. Pidió entonces al Consejo su asistencia y el nombramiento de comisiones de estudio en las diferentes modalidades exigidas por la Universidad en la reestructuración propuesta, ya que la Decanatura, sin la asistencia del profesorado de Dedicación Exclusiva, Tiempo Completo y Medio Tiempo estaba imposibilitada para atender a la diversidad de situaciones creadas.

El 14 de mayo el Representante de los Estudiantes manifestó que los alumnos deseaban la semestralización de la Carrera de Topografía y Agrimensura y sugerían que en el presupuesto se incluyera la partida presupuestal para su logro, contemplando la duplicación del semestre para no perjudicar a los estudiantes. Se informó que se esperaba la unificación del pensum con Bogotá, que ya había anunciado la creación de la misma Carrera para el segundo semestre. Sugirió el Representante Estudiantil presentar a la Universidad una proposición solicitando la semestralización de la Carrera de Topografía. El Señor Decano dijo que como primera medida él debía presentar un informe y luego con base en lo que resolvieran las directivas se procedería, una vez estudiados los tropiezos que pudieran presentarse.

Ese mismo día el Decano informó que pidió al Doctor Diego Villegas un estudio comparativo del pensum de estudios seguido en las Facultades de Ingeniería de Medellín, Manizales y Bogotá y que solicitase copia del nuevo pensum elaborado por la Facultad de Ingeniería de Bogotá, tan pronto se tuviera conocimiento de él.

Para la sesión del 17 de mayo fueron citados previamente los Jefes de Sección, Ingenieros Armando Chaves Agudelo, Diego Villegas Echeverri, Jorge Manrique Londoño, Alfredo Robledo Isaza y el Doctor Mario Vélez Escobar quien se excusó de asistir por inconvenientes insalvables. EL Doctor Armando Chaves Agudelo llevaba tres invitaciones y no había concurrido.

Iniciada la sesión se trataron los siguientes puntos: 1. Asuntos de la Decanatura: manifestó el Señor Decano que había solicitado la colaboración de los Jefes de Sección para comenzar el estudio de las programaciones iniciadas por la Universidad y hacer partícipe, por su conducto, al profesorado, de esas inquietudes y de los planes prospectados. Se trataba en primer lugar de estudiar el pensum unificado para las Facultades de Ingeniería de Medellín, Manizales y Bogotá. Se habló igualmente de intercambio de profesores.

Con el fin de unificar pénsumes, se había pensado, desde el año anterior, hacer reuniones de decanos y sólo se pudo verificar una reunión en Medellín el mes anterior. Con oficio del 6 de mayo el Doctor Alejandro Sánchez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Bogotá, envió una copia del Proyecto del Plan de Estudios elaborado por Bogotá, el cual aspiraban a desarrollar a partir del siguiente semestre. En Matemáticas tenían programado ofrecer un curso de Matemáticas Elementales para los aspirantes que en el examen de admisión obtuvieran menos de 60 puntos sobre 100, en reemplazo de Cálculo I, pero podían tomar todas las demás asignaturas, incluso las Matemáticas Generales que consistían en un curso básico de Matemáticas Modernas. El problema de pensum tal como lo planteaba Bogotá era delicado ya que existían diferencias esenciales en las tres entidades. No obstante el paralelismo observado en los pénsumes de Medellín y Manizales, se notaba una marcada disimilitud con el de Bogotá, la cual incidía directamente en la conformación del primer año, al permitir dicho pensum el ingreso del alumno a la Facultad sin cursar las Matemáticas Elementales. El pensum de Medellín se caracterizaba en los años quinto y sexto por las materias electivas

que en Manizales eran obligatorias. En Medellín había Humanidades en todos los años y Bogotá las había incorporado también en el nuevo pénsum. En ese proceso de reorganización debía procederse por etapas, siendo la primera, la organización de los programas por lo cual era necesario que los Jefes de Sección auspiciaran una reunión con los profesores de las materias que las integraban, a fin de obtener cuanto antes los programas que faltaban. Como segunda medida era necesario que la Sección de Matemáticas informara si se necesitaban o no las Matemáticas Elementales para iniciar la Carrera de Ingeniería. Por la calidad del estudiantado que ingresó a la Facultad, se propuso la conservación del año primero, tal como pensaban también las directivas de Minas. Igualmente se podían incorporar las Humanidades contempladas en el pénsum de Medellín y Bogotá.

Con relación al informe del Jefe de Sección de Matemáticas, y en vista de su ausencia, propuso el Representante de los Estudiantes tomar una posición ante el hecho de que se citara a una reunión a los Jefes de Sección y no asistieran. En tal sentido se aprobó una proposición para ser enviada al Doctor Armando Chaves, en caso de que no justificara su falla, manifestándole la extrañeza del Consejo por su inasistencia a las reuniones prospectadas, precisamente cuando se necesitaba su colaboración.

El 21 de junio se anunció que había sido suprimido el carácter integral del primer año y se aprobaron los prerrequisitos para cursar materias de segundo.

Con respecto a la Carrera de Topografía se aprobó el Plan de Estudios de los dos primeros semestres y los prerrequisitos.

El 2 de julio informó el Señor Decano que para la reunión de Decanos aún no había recibido la documentación solicitada con mucha insistencia a los profesores. Se acordó enviar una circular a quienes no habían entregado los programas, manifestándoles que la

reunión de Decanos había ido aplazándose por falta de los documentos necesarios para la discusión del pénsum de estudios.

Durante la sesión el Consejo conformó varias comisiones, entre las cuales la de pénsumes. Eran sus miembros los profesores Armando Chaves A., Rodrigo Arango S. y Alfredo Robledo I.

En la sesión de septiembre 3 participaron los miembros de tales comisiones. Con respecto a pénsumes indicó el Señor Decano que se observaba un marcado distanciamiento entre las tres Facultades de Ingeniería de la Universidad Nacional, por lo que era necesario hacer un estudio de los vigentes en Bogotá, Medellín y Manizales para ver la forma de acoplarlos. La comisión fué reorganizada quedando como Presidente el Profesor Arango, Secretario el Estudiante Omar Trujillo H., Miembros : Profesores Armando Chaves A., Luis Ernesto Giraldo J. y Olaff Gómez V. y el Estudiante José Néstor García.

Mediante Acuerdo 224 de septiembre 16 el Consejo Superior Universitario creó, a partir de 1966, los seis primeros semestres de la Carrera Profesional de Administración de Empresas con la finalidad de formar Administradores privados a niveles medio y profesional en el campo de la organización y dirección de empresas, y fomentar el estudio de los problemas administrativos de las empresas privadas. La norma fijó el Plan de Estudios, definió las materias previas del mismo plan y determinó que la Universidad expediría certificado de Asistente Administrativo e incluyó el requisito de presentación de una Monografía relacionada con la Administración de Empresas para su obtención. El Plan de Estudios debía ser el mismo para la Facultad de Ingeniería de Manizales y la Facultad de Ciencias Económicas de Bogotá. Quienes obtuviesen el certificado de Asistente Administrativo podrían continuar los estudios de Administración de Empresas en la Facultad de Ciencias Económicas de Bogotá.

El 4 de diciembre indicó el Decano que se esperaba organizar la reunión de Decanos en Medellín del 12 al 15 para tratar de unificar los pénsumes, estudiar libros de texto y establecer Escuelas de Postgraduados en Bogotá para la formación del profesorado ya que era intención de las directivas universitarias radicarla (?).

1966. El 13 de junio se anunció la llegada, en el mes de julio, de una Comisión de Profesores de Medellín y Bogotá con el fin de estudiar lo relativo a unificaciones de pénsumes.

En la sesión de agosto 23 a 25 se leyó una carta suscrita por los alumnos que cursaron segundo semestre de Topografía y Agrimensura para que se estudiara su posición en la forma más favorable. Se adoptó como solución inmediata: 1) Duplicarles el semestre adscribiéndolo a Ingeniería en Física, Trigonometría, Algebra y Geometría y en Administración de Empresas para el curso de Estadística. 2) Los exámenes estarían de acuerdo con los programas de Topografía y Agrimensura, para lo cual deberían buscar la asesoría de los Monitores de Matemáticas y Física. 3) Nombrar en comisión a los Profesores Julio Thomas y Rodrigo Arango para que estudiaran los prerrequisitos del pensum de estudios. 4) Suprimir la Física como prerrequisito de Instrumentos I y Planimetría, ya que dicha materia no era prerrequisito en Ingeniería para cursar Agrimensura.

El 6 de septiembre el Consejo dió lectura al acta de la sesión anterior y se hicieron las siguientes modificaciones a lo decidido: 1) Duplicarles el semestre adscribiéndolos a Ingeniería, en Física, Trigonometría, Algebra y Geometría y en Administración de Empresas para el curso de Estadística, siempre y cuando los programas fueran análogos. 2) Los exámenes estarían de acuerdo con los programas de Topografía y Agrimensura y en el desarrollo de cada curso los Monitores prestarían la asesoría colaborando con el Profesor en la solución de los problemas que presentaran los estudiantes. 3) La Comisión de Profesores nombrados para revisar los prerrequisitos del pensum de estudios estudiaría si la Física se conservaba para

Instrumentos I y Planimetría o se suprimiría, teniendo en cuenta que no era prerrrequisito en Ingeniería para cursar Agrimensura.

El 11 de octubre se determinó que en adelante las prácticas docentes debían prospectarse al principio del año, en forma que no disminuyesen las horas programadas en ninguna materia en el período académico.

El 25 de noviembre el Señor Decano hizo ante el Consejo una exposición sobre la necesidad y conveniencia de proceder a la semestralización de la Carrera de Ingeniería Civil, iniciando el proceso con el año primero. Manifestó que la reforma era el paso fundamental para proceder a la unificación de pénsumes, sobre lo cual había interés especial por parte de las directivas de la Universidad. Por otra parte, considerando la situación del estudiantado de primer año y de acuerdo con los análisis hechos sobre los resultados académicos obtenidos durante ese año, la semestralización ofrecía grandes ventajas, no solamente a la Universidad sino al estudiante que ingresaba a la misma, por cuanto quienes no tenían la orientación profesional definida, o capacitación intelectual suficiente para afrontar los estudios de Ingeniería, clarificaban, durante el primer semestre, su permanencia en la Universidad, situación que les proporcionaba la oportunidad de solicitar el ingreso a Carreras diferentes o su reingreso a la Universidad a través de nueva admisión. A su vez, la Universidad se liberaba del gravamen producido por el núcleo estudiantil de resultados deficientes, cuya recuperación no se verificaba en el segundo semestre, según lo comprobaba la observación de los resultados académicos obtenidos en el año y en años anteriores.

Después de diversas intervenciones de los Miembros del Consejo, se aprobó convocar a reunión a los Miembros del Comité de Personal Docente para conocer sus opiniones al respecto.

En la sesión del 2 de diciembre manifestó el Señor Decano que el

día 1 se celebró una reunión con los Miembros del Comité de Personal Docente, a la cual asistieron, además de los Miembros del Consejo, los Ingenieros Oscar Castro G., Julio Thomas M. y el Doctor Mario Vélez Escobar. En dicha reunión el Comité aprobó recomendar al Consejo la semestralización de la Carrera de Ingeniería, inicialmente en año primero. Para la semestralización de las demás cátedras debía procederse a consulta con los profesores para que estudiaran la posibilidad de hacerlo en las materias a su cargo. Además había que tener en cuenta que la semestralización, fuera del primer año, se refería a la división de la materia y en ningún caso a la duplicación hasta tanto hubiera seguridad de afluencia estudiantil y los recursos económicos para atenderlos en los años subsiguientes. Hechas las aclaraciones del caso el Consejo aprobó la semestralización del primer año de Ingeniería para aplicarla a partir del primer semestre de 1967. Como para ello era necesario establecer los prerrequisitos de las materias a cursar, se nombró en Comisión al Doctor Ramírez para que con la colaboración de los Profesores de primer año presentara el plan para su aprobación en la siguiente sesión. Dando inicio al estudio se aprobó un prerrequisito y seis correquisitos. Se aprobó además que en la siguiente sesión, y después del estudio de la Comisión, se hiciera una revisión total del pensum de estudios para su aprobación definitiva.

1967. El 16 de febrero el Profesor Luis Ernesto Giraldo manifestó que había iniciado la semestralización de las materias a su cargo para implantarla en el año; para la siguiente sesión enviaría el estudio completo de los respectivos prerrequisitos, para aprobación del Comité de Personal Docente y el Consejo Directivo.

Se estudiaron igualmente los prerrequisitos y correquisitos del Plan de Estudios según recomendación del Comité de Personal Docente. Antes de aprobarlos pasó a consulta con el profesorado. En esa sesión se aprobó la supresión del Laboratorio de Aguas.

El 4 de abril se aprobaron prerrequisitos para el año primero, se

revisó nuevamente el Plan de Estudios de Ingeniería y se aprobó en principio, debiendo actualizarlo para su aprobación definitiva en otra reunión.

El 18 de mayo se revisó nuevamente el Plan de Estudios y se le dió aprobación a los prerrequisitos y correquisitos.

El 30 de mayo se consideró la semestralización de la rama eléctrica, en que podían perjudicarse los estudiantes de cuarto y quinto años. Se determinó seguir dictando la materia semestral, considerándola anual para el cómputo de notas. La semestralización se produciría en el año de 1968.

El 18 de agosto informó el Señor Decano al Consejo sobre ideas expresadas por él con respecto a organizar en la Facultad el funcionamiento de los años básicos, la cual tuvo muy buena acogida en primer lugar por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Bogotá, quien así mismo se manifestó partidario de la unificación de pénsumes los cuales estaban en estudio. El Señor Vicerrector mostró interés al respecto, lo mismo que el Doctor Andrés Restrepo, Presidente del Consejo Superior, quien prometió una visita a la Facultad, con algunos Miembros del mismo Consejo. Sugirieron que el Consejo Directivo de la Facultad hiciera la solicitud al Consejo Académico, acompañada de un estudio para poderla poner en ejecución.

Por otra parte señaló que en Bogotá primaba la idea de suprimir las materias de bachillerato. Con el establecimiento de los años básicos se incrementaría la Facultad y se favorecería el estudiantado de escasos recursos, siendo también la base para la formación de nuevas Carreras, a medida que se fueran incrementando los cursos. Además había la tendencia a intensificar los postgrados.

El Doctor Jorge Ramírez expuso que, con la creación de los años básicos podría perjudicarse la Facultad y manifestó que abrigaba temor por la impresión que pudiera causar el hecho de que la Facultad

de Ingeniería de Manizales, se declarara como una precarrera y luego por las posibles dificultades presupuestales cuando más tarde se solicitaran equipos para las materias más avanzadas. Como el asunto merecía estudio más detenido, se aprobó dar otro debate allegando más datos al respecto.

El 22 de agosto el Decano habló al Consejo nuevamente sobre la importancia de los años básicos como manera de fortalecer la Facultad por lo cual consideraba de importancia tratar de unificar los pênsumes con Bogotá y Medellín e iniciar nuevamente su estudio.

El 19 de septiembre el Decano informó que al Profesor Eduardo Salgado Mesa, de Dedicación Exclusiva se le había encomendado la coordinación de los estudios sobre unificación de pênsumes y organización de los años básicos.

El 30 de octubre el Decano informó sobre reunión efectuada en Medellín donde surgió entendimiento en la aceptación de un Plan de Estudios unificado, especialmente en la parte básica, y se acordó el canje de estudiantes entre Bogotá y Medellín. La Facultad aspiraba a seguir los mismos lineamientos y para ello era preciso hacer un estudio a fondo del Plan de Estudios en forma tal que la parte básica no presentara objeciones.

El 17 de noviembre el Decano informó que el Señor Rector proyectaba visitar la Facultad el día 21 con el objetivo de aprobar la unificación de pênsumes y la organización de los años básicos. Informó además sobre visita del Doctor Kerpel, comisionado del Rector para tratar sobre unificación de pênsumes, quien se reunió con el profesorado explicando los alcances de la reforma. El profesorado aceptó el planteamiento y lo autorizó para informar a Bogotá que se aceptaba la reforma.

De otra parte el Decano señaló que los Rectores de los Colegios de Bachillerato dirigieron al Rector una carta solicitándole la creación de los años básicos en la Facultad, la cual fué leída.

El día 20 de noviembre en cumplimiento de una citación del Consejo Directivo de la Facultad, se efectuó una reunión de Profesores con la siguiente asistencia: Ingeniero, Alfonso Carvajal Escobar, Decano; Jorge Ramírez Giraldo, Carlos Mejía Valenzuela, Julio Thomas Mosquera, Julio Robledo Isaza, Luis Guillermo Vélez, Oscar Castro García, Diego Villegas Echeverri, Armando Chaves Agudelo, Mario Spaggiari Jaramillo, Alberto Mejía Jaramillo, Eduardo Salgado, Carlos Valencia, Jaime Berrío Toro y el Secretario Anibal Osorio Chica.

La reunión tuvo por objeto estudiar el Plan de Estudios propuesto por la Facultad de Ingeniería de Bogotá, para la unificación de pênsumes y la organización de los años básicos en las diferentes Carreras de Ingeniería que se cursaban en la Universidad Nacional.

Esta reunión fué una continuación de la efectuada el día viernes 17 de noviembre, en la cual se aprobó el Pensum de Estudios correspondiente a los tres primeros semestres, con algunas modificaciones al Pensum de Bogotá y a la cual asistieron además de los Profesores citados, el Doctor Luis Ernesto Giraldo Jaramillo, el Doctor Mario Vélez Escobar y el Doctor Gabriel Robledo Villegas.

Después de deliberar al respecto el Doctor Armando Chaves manifestó que la Facultad debía acoger el Plan de Estudios propuesto por la Facultad de Ingeniería de Bogotá sin ninguna modificación y ceñirse estrictamente a los programas presentados, por lo cual debían solicitarse los textos a seguir y las conferencias vigentes para su completa aplicación.

El profesorado estuvo de acuerdo en aceptar el Plan de Estudios propuesto.

El Señor Decano puso en discusión la proposición presentada por el Doctor Chaves y se aprobó por unanimidad.

El 23 de noviembre se presentó a consideración del Consejo la

decisión del cuerpo de profesores de aceptar el Plan de Estudios de la Facultad de Ingeniería de Bogotá sin modificaciones. El Doctor Ramírez, a la lectura del acta respectiva, observó que el Doctor Chaves, al proponer la aceptación del pensum de Bogotá, manifestó que debía aceptarse porque cualquier sugerencia que se hiciera en sentido contrario no sería aceptada en Bogotá. El Ingeniero Mejía Valenzuela indicó que ese era concepto personal de quien lo expresó; se aprobó el Plan de Estudios porque la mayoría del profesorado estuvo de acuerdo en que su aceptación reportaba beneficios para la Facultad.

Mediante Acuerdo 1 de noviembre 23 el Consejo Directivo de la Facultad adoptó el Plan de Estudios de la Facultad de Ingeniería de Bogotá conforme a la necesidad de unificar los pênsumes de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional y de estructurar en Manizales los años básicos para las diferentes ramas de Ingeniería de forma que, una vez cursados, fuera posible seguir los años superiores de especialización en las Facultades que los ofrecieran. Rigió a partir del primer semestre de 1968. El Acuerdo 145 de diciembre 14 del Consejo Superior Universitario aprobó el texto del Acuerdo 1 de 1967, previa recomendación del Consejo Académico sobre unificación de pênsumes.

1968. El 24 de enero el Señor Decano manifestó que era necesario iniciar el estudio del pensum ya que de conformidad con el Acuerdo número 145 de diciembre de 1967 correspondía al Consejo verificar los estudios requeridos para que operara un período de acoplamiento de los años dos y tres, sin traumatismos especiales. Se acordó aplicar el pensum a los alumnos que aprobaron primer año. Así mismo se acordó aplicarlo a los alumnos que perdieron Análisis I y Analítica. Los alumnos que aprobaron segundo año seguirían con el pensum antiguo dando opción a quienes quisieran, siempre que el horario lo permitiera, de cursar nuevas materias para obtener crédito en caso de cambio de Carrera.

El 26 de enero se revisó de nuevo la situación indicando lo que debía hacerse en los casos de estudiantes de primer año que quedaron con materias pendientes en 1967-validaciones-fijando el pensum para quienes no aprobaran tales validaciones en los casos de Álgebra y Trigonometría, Cálculo, Geometría o Analítica. A quienes no hubieran cursado Castellano ni Humanidades se les exoneraba de hacerlo. Los alumnos de tercer año en adelante continuarían con el pensum anterior.

El 12 de febrero el Señor Decano indicó que el pensum de estudios había quedado recargado para los que iniciaban, con la inclusión de Geometría Descriptiva. Estudiado el asunto se acordó aplazarla para el segundo semestre. En lugar de tres horas teóricas se consideró que constaría de dos horas teóricas y una sesión práctica de dos horas. Además se aprobó en principio el pensum de segundo semestre para quienes iniciaran estudios en febrero.

El 22 de febrero se anunció que para dar aplicación al nuevo Plan de Estudios se trajeron los textos editados en la Universidad Nacional y ya estaban en poder de los estudiantes.

El 31 de mayo los estudiantes de Electricidad I de cuarto año, solicitaron considerar la anualización de la materia. El Consejo no encontró razones para revocar la decisión de semestralizarla, motivada en razones técnicas para la rama eléctrica.

El 26 de septiembre los alumnos de sexto propusieron horario de exámenes finales sobre el cual el Profesor Jorge Ramírez consideró que recortaba el semestre haciendo un mal a la Facultad y propiciando un desorden en el año sexto peor del que había existido.

El 19 de octubre los estudiantes retiraron la solicitud. El Profesor Ramírez se mostró de acuerdo en los casos de materias intensificadas pero objetó el dejar al arbitrio de los profesores la terminación de clases, sin exigir el cumplimiento del tiempo estipulado en los

reglamentos para llenar los programas. Indicó que las variaciones del calendario debían ser autorizadas por el Consejo.

El 18 de diciembre el Consejo Directivo de la Facultad expidió la Resolución 359, fijando prerrequisitos para el curso de Topografía.

1970. El 24 de febrero los estudiantes de sexto semestre de Ingeniería solicitaron estudiar en forma definitiva el pensum en cuanto a programas rigurosamente detallados de cada materia, intensidad horaria, distribución por semestres y puntualización de las materias denominadas electivas. Se determinó que el Comité de Personal Docente iniciara el estudio.

El 1 de junio el Señor Decano señaló la necesidad de hacer un estudio porque en el pensum aparecían una serie de electivas técnicas y no técnicas que debían reglamentarse. Comisionó a los Ingenieros Jorge Ramírez y Jorge Manrique para hacerlo. El Consejo lo ratificó. Se pidió a los estudiantes de sexto semestre, los más vulnerados por el cambio, presentar un proyecto y no lo habían hecho, siendo un asunto urgente.

El 23 de junio se anunció que los estudiantes estaban ya por presentar un derrotero para que no se les alargase la Carrera. Se comisionó al Doctor Julio Robledo para asesorar a los Profesores Manrique y Ramírez.

Sobre las materias de Sanitaria, por ser materias cortas, se propuso convertirlas en Seminario. Se hizo mención del criterio de un conocedor del área quien indicó que tenían una marcada importancia, siendo al parecer deficiente la materia que se estaba viendo en Alcantarillados. El Decano señaló la necesidad de estudiar el asunto e indicó que la existencia de postgrado en Sanitaria demostraba la importancia de la materia.

En esa sesión dijo el Doctor Robledo que era preciso poner una valla

para impedir que los estudiantes que no habían aprobado las materias básicas Algebra, Trigonometría y Geometría estuvieran cursando materias de semestres avanzados. Estaba por ejemplo el caso de Fundamentos Matemáticos, cuyo único requisito era Geometría y al aprobarla podía el estudiante llegar, sin tropiezos, al quinto semestre hasta cursar Programación II.

Con el fin de evitar que eso sucediera, el Consejo estableció que esas materias básicas fueran requisitos para cursar Cálculo I y Fundamentos Matemáticos. En cuanto se refería a Dinámica, debía conservarse mientras se revisaba el programa de Física para establecer qué parte de dicha materia se estaba dictando.

Entre el 16 y el 18 de julio estuvo en Bogotá el Doctor Oscar Castro G., en la Facultad de Ingeniería, tratando asuntos relacionados con el pensum.

El 31 de agosto el Consejo consideró, de entre las peticiones de los estudiantes, la referente a supresión de la Geometría como requisito para cursar Fundamentos Matemáticos. Se aprobó durante el semestre mientras se hacía el estudio respectivo.

El 14 de septiembre se leyó un memorial suscrito por los estudiantes de Dinámica en el que solicitaban por segunda vez la supresión de dicha materia del pensum de estudios. Como razones aducían que dicha materia no existía en el pensum de estudios ni de Bogotá, ni de Medellín. Que hubo concepto de un Profesor de la Universidad en Bogotá en reunión con profesores de la Seccional, en el sentido de que dicha materia debía suprimirse para intensificar áreas más importantes. Y que en el pensum de Física I y II se estaba viendo Dinámica, por lo cual el curso constituía una repetición.

Presente el DOctor Oscar Castro en el Consejo, informó que en Bogotá conversó con el Profesor mencionado quien informó que allá intensificaban en Física lo relativo a Dinámica, siendo de opinión

que dicha materia, en realidad debía suprimirse. Con las explicaciones del Doctor Castro, dignas de todo crédito, el Consejo acordó eliminar la Dinámica del pensum de estudios y pedir al Profesor de Física intensificar dicho capítulo. Además se acordó que dicha materia podía ser electiva, para quienes quisieran cursarla y que tendría un valor de cuatro créditos.

El 21 de septiembre se leyó un Acuerdo que reglamentaba el servicio docente en varias asignaturas de un Departamento de Bogotá, según el cual se autorizaba a los Consejos Directivos de las Facultades, previa información al Consejo Académico, para suprimir de los Planes de Estudio vigentes y a partir del primer semestre de 1970, el carácter de obligatorias de las asignaturas denominadas Técnicas de Redacción, Técnicas del Trabajo Escrito, Castellano e Idiomas. Se acordó enviar copias al Comité de Personal Docente, y los Jefes de Departamentos para que se estudiase lo pertinente y se definiese si para el año 71 se conservarían o suprimirían del pensum las asignaturas mencionadas.

La asamblea de estudiantes de primero y segundo semestres de Ingeniería solicitó al Consejo en la sesión del 24 de septiembre levantar el carácter de obligatoriedad de Inglés I y II, Técnicas de Redacción, Metodología y Humanidades, toda vez que, de acuerdo con lo informado por el Señor Vicerrector, el Consejo Directivo estaba facultado para ello. El Consejo respondió que carecía de una comunicación escrita que lo autorizara a tomar tal determinación.

El 23 de noviembre los estudiantes de quinto año de Ingeniería, presentaron al Consejo un proyecto de Plan de Estudios para el año de 1971, con el fin de terminar estudios en el mes de julio iniciando clases el 1 de febrero. El Consejo aprobó el Plan propuesto dejando 15 días hábiles para vacaciones del profesorado. En cuanto se refería a dictar las cátedras de Saneamiento, Derecho Administrativo y Organización de Empresas en forma de Seminarios, el Consejo acordó contestar que tal modalidad no existía en Ingeniería, debiéndose

conservar el sistema que había operado, siendo de observar que el profesor, dentro de la autonomía que tenía para dictar la cátedra podía darle el enfoque que creyera conveniente.

1971. El 2 de marzo los alumnos que cursaron la asignatura Dinámica solicitaron al Consejo estudiar su clasificación como materia electiva técnica, lo cual se aprobó.

El 3 de marzo el Consejo recibió el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se adoptaría el Plan de Estudios para la Carrera de Administración de Empresas, que debía ser presentado por el Director de la Carrera y el Director del Departamento de Administración y Programación. Se les convocó para ello con el fin de que resolviesen los posibles interrogantes que se presentaren.

En la sesión de marzo 4 el Doctor Mario Vélez Escobar, agradeció al Consejo su determinación de oírle en compañía del Doctor Rodrigo Alzate G. para hacer la presentación del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas.

En su exposición el Doctor Vélez hizo referencia a los aspectos históricos, jurídico y profesional y a la urgencia de la aprobación del Plan y aludió al esfuerzo del Decano, Doctor Carvajal, para diversificar la Sede, primero con la creación de Carreras Intermedias, luego con Administración de Negocios, posteriormente Arquitectura y finalmente las Ingenierías Eléctrica, Industrial y Química. Hizo referencia al Acuerdo N° 224 de septiembre 16 de 1965 del Consejo Superior Universitario que creó los seis primeros semestres de la Carrera de Administración de Empresas y formuló otras consideraciones sobre el tema.

El Doctor Carvajal agradeció los conceptos del Doctor Vélez y manifestó que el desarrollo de dicha Carrera se facilitó gracias al llamado Plan Daza, que era bastante recargado teóricamente y por tanto se introdujo el semestre de Industria que le dió a la

Carrera una característica más práctica. Expuso otras consideraciones al respecto y terminó manifestando que la tendencia de esa Carrera era darle más universalidad.

El Doctor Rodrigo Alzate G. hizo una comparación entre los pénsumes de la Carrera en Bogotá y en Manizales.

Oídas las exposiciones fué puesto a consideración del Consejo el Plan de Estudios el cual fué inicialmente aprobado por el Consejo Directivo para someterlo a ratificación de los Consejos Académico y Superior Universitario.

Para defender y lograr una pronta aprobación se nombró la siguiente Comisión para que se trasladase a Bogotá con tal fin: Doctor Alfonso Carvajal Escobar, Doctor Mario Vélez Escobar, Doctor Rodrigo Alzate García, Señor Efraín Góngora Giraldo. En la sesión de marzo 12 fué leída el acta de la sesión anterior: se la completó en el sentido de que se hicieron y aprobaron algunas modificaciones a la reglamentación existente para grados en Administración de Empresas.

El 1 de abril el Consejo dió lectura a un memorial suscrito por los egresados de la Carrera de Administración de Empresas de la Seccional.

Al respecto informó el Señor Decano que el Plan presentado por los Doctores Mario Vélez Escobar y Rodrigo Alzate García estaba listo para ser presentado ante el Consejo Académico; el Doctor Rojas, su representante ante tal organismo, le manifestó que no era necesario que la comisión nombrada por el Consejo Directivo viajara a Bogotá a la presentación del Plan y que él podría asistir para hacer la presentación. Informó además que se reunió con los estudiantes y les explicó lo que hasta la fecha se había hecho, explicaciones que no bastaron a un grupo de egresados; por ello, se produjo el memorial, el cual por los términos en que estaba concebido no

correspondía a los esfuerzos que se habían hecho ni a la realidad ya que no se les había dicho que no se podían graduar.

A este respecto el Señor Efraín Góngora G. manifestó que los firmantes del memorial se alarmaron tal vez por mala interpretación ya que el Doctor Mario Vélez E. les indicó que el Plan estaba en un 95% aprobado y que los alumnos manifestaron alarma por el 5% restante.

El Señor Decano indicó que tan pronto se normalizara la situación de la Universidad en Bogotá se continuaría con el proceso de normalización de la Carrera, proceso sólo interrumpido por los recientes acontecimientos en la Sede.

El 16 de abril el Consejo convino en enviar una comunicación al Claustro de profesores del Departamento de Ingeniería solicitando un pronunciamiento sobre el Pensum de Ingeniería Civil para ser considerado en la sesión de abril 23 y comunicaciones a los demás Claustros para que hicieran lo propio en las otras Carreras y enviaran su estudio al Consejo para la última semana de abril.

El 30 de abril se habló en el Consejo sobre conversaciones sostenidas con el Síndico de la Universidad en su visita a la Seccional. Con respecto a las Matemáticas Básicas señaló que no había un criterio definido. El hecho era que en la Seccional, lo mismo que en Medellín se pensaba que debían conservarse debido a la mala preparación de los bachilleres.

En la sesión del 7 de mayo el Consejo estudió el Plan de Estudios para el área de Química de la Carrera de Ingeniería Química, presentado por los Profesores Jaime Parra E., Alberto Rivera R. y Maria Leonor Villada S., en el cual se introducían modificaciones con respecto al Plan de Estudios de esa Carrera en la Universidad Nacional de Bogotá, establecido para el año 1971. El organismo solicitó que fuese estudiado por el Comité Asesor de Carrera que

lo pasaría nuevamente al Consejo.

El 21 de mayo se informó sobre el proceso dado en la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas; enviado al Doctor Ernesto Rojas M., se puso luego en manos del Señor Rector, quien a su vez lo pasó a estudio de la Oficina de Planeación. Se esperaba para entonces un concepto favorable y pronto.

El 1 de junio el Señor Decano informó sobre el asunto, que el expediente había quedado en manos del Doctor Lito Ríos, Jefe de Planeación. Su concepto fué que estaba completo. Le encomendó al Doctor Rojas M. intervenir para que fuese enviado pronto a la Seccional.

Mediante Resolución 28 de junio 22 el Consejo Académico aprobó provisionalmente el Plan de Estudios para la Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ingeniería de Manizales. Entre los considerandos se indicaba que habían concluido los estudios y los graduandos esperaban la aprobación pertinente para recibir los títulos y el Consejo Superior de la Universidad se encontraba desintegrado. La Resolución autorizaba también provisionalmente la expedición de títulos hasta que se reuniese el Consejo Superior.

El 23 de agosto informó el Decano al Consejo que la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional había presentado un Plan de Estudios nuevo que podía servir de pauta para los proyectos de la Facultad.

El 31 de agosto el Estudiante Carlos E. Robledo G., a nombre de los alumnos de octavo semestre de Ingeniería Civil, solicitó al Consejo incluir en el programa de ese semestre un curso avanzado de Diseño de Vías como materia electiva técnica. Se acordó pedir a los Ingenieros Jorge Manrique L. y Carlos Enrique Ruiz, Director de Departamento y Jefe de Sección, un informe al respecto con los programas, horarios e intensidad horaria. El 7 de septiembre dichos

Profesores presentaron el proyecto para un curso de Diseño de Vías Modernas como materia electiva técnica para alumnos de octavo semestre con el requisito de haber aprobado Ingeniería de Transportes, con intensidad de tres horas a la semana, duración de 15 semanas y el programa respectivo. Fué aprobado para iniciar el 8 de septiembre.

El 7 de septiembre se consideró solicitud de los mismos alumnos en el sentido de que se les dictase un curso de Estructuras Metálicas. Habían cursado el requisito, Análisis Estructural II. Señalaban acuerdo del Jefe de la Sección de Estructuras, Ingeniero Dariel Salazar. Se dió traslado a la Dirección del Departamento y al Coordinador de la Carrera, Ingeniero Oscar Castro, para estudio y propuesta del Profesor que lo tendría a su cargo.

Se consideró además una comunicación del Estudiante Carlos E. Robledo G. en que, a nombre de los estudiantes completos de octavo semestre, ponía de presente irregularidades en el tratamiento de sus problemas por parte de algunos directivos, específicamente en el hecho de que al presentar el programa de estudios para el resto de la Carrera se hizo la sugerencia de que no se permitiera un recargo de más de 28 horas semanales y al iniciar clases los alumnos del curso inferior tenían 35 horas y debieron amoldar los horarios con ellos; en esas condiciones, los alumnos "colgados" tenían más privilegios que los "completos". Solicitaron al Consejo tener en cuenta las observaciones para evitar esos hechos en el futuro.

El 13 de octubre el Comité Asesor de la Carrera de Administración de Empresas sugirió al Consejo que la asignatura Inglés fuera considerada como electiva, en virtud de que su enseñanza no cumplía los fines específicos que llevaron a programarla como materia del pensum académico. El Coordinador del programa de Inglés, Profesor Carlos Valencia O., sugería tres modalidades: electiva con créditos, electiva opcional o curso voluntario. El Consejo acordó en principio quitar dicha materia del pensum como obligatoria y ponerla opcional.

El Decano y los Directores de Departamento estudiarían lo pertinente para decidir en definitiva.

El 9 de diciembre se leyeron informes del Comité Asesor de Ingenierías, firmado por Jorge Iván López Villegas, del Doctor Jaime Pinzón A., Coordinador de la Carrera de Administración de Empresas y del Arquitecto Alvaro Gutiérrez Arbeláez, Director del Departamento de Arquitectura, relacionados con las materias Inglés, Técnicas de la Redacción y Metodología del Trabajo Escrito y Humanidades. En dichos informes estaban de acuerdo con la supresión del Inglés como materia obligatoria, considerándola como electiva no técnica. Metodología del Trabajo Escrito y Técnicas de la Redacción debían fusionarse en una sola materia con tres horas semanales y debía ser obligatoria. En cuanto se refería a Humanidades, el concepto era el siguiente: para Ingenierías, debían considerarse como electivas no técnicas. En Administración debían suprimirse como asignaturas, considerando que existían otras materias que podían dar una formación similar y en Arquitectura no sólo debían permanecer sino reforzarse.

En virtud del informe anterior el Consejo Directivo acordó suprimir del pensum de estudio en las diferentes Carreras de la Sede, la materia Inglés como obligatoria, dejándola como electiva no técnica para los alumnos que quisieran inscribirse en ella. En consecuencia debía darse aviso a los profesores que dictaban cátedras de Inglés que para el año de 1972 no tendrían carga académica en dicha asignatura.

1972. El 15 de febrero se recibió una comunicación del Doctor Jaime Pinzón A., Coordinador de la Carrera de Administración de Empresas, en la cual hacía un análisis de la Carrera y presentaba a consideración del Consejo un programa sobre Matemáticas Fundamentales y Trigonometría. Se estudió el asunto y fué trasladado al Director del Departamento de Ciencias para su concepto.

EL 23 de febrero el Consejo leyó el concepto afirmativo del Profesor Gabriel Robledo Villegas, Coordinador de Ingenierías, para fusionar Algebra y Fundamentos Matemáticos, en una asignatura que se llamaría Matemáticas Fundamentales; y opinó que debía programarse no sólo para las Ingenierías sino para la Carrera de Administración de Empresas.

El Consejo Directivo aprobó la solicitud del Director del Departamento de Ciencias, para implantar ese año los siguientes cambios: crear Matemáticas Fundamentales (fusionando Algebra y Fundamentos Matemáticos) con intensidad de seis horas semanales, en Trigonometría disminuir la intensidad a cuatro horas semanales, implantar, a solicitud del Director de la Carrera de Administración de Empresas, Matemáticas Fundamentales y Trigonometría en dicha Carrera, en lugar de Matemáticas I. Esta iniciativa fué considerada como acertada por el Director del Departamento de Ciencias.

Mediante Resolución de marzo 9, después de estudiar el pensum de distintas Universidades en Ingeniería Química, en los cuales fueron suprimidas las asignaturas Descriptiva II y Materiales, el Consejo determinó suprimirlas a partir de ese semestre.

En la sesión del 21 y el 22 de marzo se modificó la denominación de la asignatura Construcción II por Construcción y Movimientos de Tierras y Equipos.

El 23 de mayo se consideró solicitud de los estudiantes de Física I de efectuar el laboratorio en forma simultánea con la teoría. El Doctor Jorge Ramírez, Director del Departamento de Ciencias reunió a los profesores de la Sección y concluyeron que durante el semestre era imposible llevar a cabo la idea por falta de espacio físico, profesorado y equipo. El Consejo ratificó el informe.

En la sesión de junio 6 y 7 el Consejo determinó enviar una comunicación a los Directores de Carrera y los Comités Asesores

solicitando presentar para el 5 de julio el pensum de estudios de cada Carrera y la descripción sintética del programa de las diferentes asignaturas, objetivos y políticas de la Carrera, y los campos de aplicación de los profesionales egresados.

El 22 de junio el Comité Asesor de la Carrera de Ingeniería Eléctrica solicitó ampliar el plazo y en respuesta se le pidió pasar completo al menos hasta el sexto semestre inclusive.

El mismo Comité presentó a dicha sesión una solicitud de explicación sobre los motivos por los cuales se convirtió el Inglés en materia opcional. Se respondió que la medida fué tomada a nivel nacional en todas las Facultades de la Universidad, excepto en Carreras como Filología, Ciencias de la Educación, etc., que por su carácter tienen los Idiomas como obligatorios.

El 27 de julio se consideró carta del Doctor Manuel Achury Cadena, Jefe de la Sección de Física, mediante la cual en forma unánime los Profesores de Física solicitaban al Consejo derogar la autorización de cursar Física I simultáneamente con Cálculo I, dados los problemas académicos presentados. El asunto pasó a estudio de los Comités Asesores de Carrera.

El 31 de julio se efectuó reunión del Consejo Directivo con Directores de Departamento, Directores de Carrera, los Profesores de Física, el Jefe de la Sección de Física y el encargado del Laboratorio de Física, con el fin de tratar la solicitud del Jefe de la Sección de Física, de no programar en lo sucesivo simultáneamente Física I-Cálculo I y Laboratorio de Física. En esta reunión no se llegó a ninguna conclusión y se sentaron las siguientes posiciones: con respecto a la simultaneidad de Física I y Cálculo I, propuesta en los Planes de Carrera de todas las Ingenierías, se estudiaron las posibilidades de introducir en el primer semestre Cálculo I o reforzar las Matemáticas Fundamentales en Principios de Cálculo Vectorial, Diferencial e Integral. También

se planteó dejar Cálculo en el segundo semestre y desplazar Física I al tercer semestre, no obstante que Ingeniería Química y Eléctrica manifestaron el perjuicio que ello causaría en la programación general del pensum.

En cuanto a la simultaneidad de la teoría y la práctica, unos aducían que el problema era fundamentalmente conceptual o de principios sentando la tesis de que la teoría y la práctica debían ir perfectamente unidas en el proceso de aprendizaje, lo cual resultaba válido no sólo para el problema de Física que se había planteado, sino para todas las asignaturas. Otros manifestaron la importancia de que la teoría fuera anterior a la práctica, ya que en la etapa de la práctica el estudiante, al recordar temas teóricos antes vistos, "reforzaba" el proceso de asimilación; además planteaban la necesidad de separar la teoría y la práctica por limitaciones de espacio físico y equipos. Se presentaba como solución mediadora, en caso de afectarse la simultaneidad teoría-práctica, la programación de cursos intensivos en otras épocas, que compensasen el represamiento que se haría manifiesto al acogerse tal simultaneidad en lo que a Física tocaba. Esta reunión se inició el martes a las dos y media de la tarde y finalizó a las seis de la tarde. El día anterior se había discutido lo mismo con los Directores de Departamento y Directores de Carrera en una reunión iniciada a las cuatro de la tarde y finalizada a las siete y media de la noche.

El 10 de agosto el Consejo aprobó el Plan de Transición para la Carrera de Arquitectura, presentado para el segundo semestre. En la misma sesión el Comité Asesor de la Carrera de Ingeniería Civil comunicó al Consejo la conveniencia de seguir cursando en el nivel 02 las asignaturas Física I y Cálculo I, pero introduciendo en el nivel 01 un nuevo curso llamado Cálculo Numérico, con el cual se solucionaría la deficiencia que se había notado en Física I. El programa en esta nueva asignatura, que en el caso de Ingeniería Civil reemplazaría la Química General, se aplicaría al estudio de

Logaritmos, Regla de Cálculo, nociones de Cálculo Diferencial, Integral y Vectorial, además de otros temas previamente convenidos con la Sección de Matemáticas.

Se leyó una carta del Ingeniero Jorge Ramírez Giraldo, Director del Departamento de Ciencias, en la que informaba que promovió una reunión de los ponentes de las comisiones de Matemáticas Fundamentales, de Cálculo y del Jefe de la Sección de Física, para considerar la posibilidad de incluir en las Matemáticas del primer semestre los temas que se consideraran indispensables para la Física I, como son: Diferenciación, Integración y Cálculo Vectorial incluidos en los programas de Cálculo I y Algebra Lineal, llegando a la conclusión de que el avance de estos temas en el primer semestre requeriría el desplazamiento de varios capítulos del programa, introduciendo desorden en la secuencia lógica que debía conservarse, lo que llegaría a ser contraproducente en la formación del estudiante.

Se recomendaba, en conclusión, establecer como requisito de la Física I el Cálculo I y el Algebra Lineal, asignaturas que con la nueva ordenación en el área de Matemáticas debían cursarse en el segundo semestre. A la carta mencionada adjuntaba las comunicaciones de la comisión de Cálculo y de la Jefatura de Física relacionadas con el asunto.

El Comité de Ingeniería Industrial planteaba la conveniencia de cursar Cálculo I y Física I simultáneamente y pedían que en el primer semestre se dieran conocimientos básicos de Derivación e Integración, intensificando una materia que podría ser Fundamentos Matemáticos.

Considerados los conceptos anteriores el Consejo decidió enviar a los Profesores Ramírez y Ruiz las siguientes comunicaciones: Al Doctor Jorge Ramírez Giraldo transcribirle el aparte de la comunicación enviada por el Comité Asesor de la Carrera de Ingeniería Civil aprobada en su reunión del 3 de julio, manifestándole que

se sugeriría a dicho Comité hacer una reunión con los Directores de Departamento y los Profesores que habían hecho observaciones. Al Doctor Carlos Enrique Ruiz informándole que por haberse presentado anotaciones al pensum original de la Carrera de Ingeniería Civil, donde no se tuvo en cuenta la última modificación que reemplazaba la Química por Cálculo Numérico, sugería que el Comité Asesor de la Carrera realizara una reunión con todas aquellas personas que hubieran hecho observaciones al Plan de Estudios.

El 27 de septiembre continuó el estudio de requisitos de Cálculo y Física y se dió lectura a las siguientes comunicaciones: a) Carta firmada por los Profesores Luis Jorge Lozano, Ramiro Betancur, Rafael Alzate, Alberto Rivera, Luis Rubiel Alzate y Clara Jaramillo en la que manifestaban su asombro por la determinación tomada, al no haber sido aprobado ninguno de los Planes de Estudio de las Carreras de Ingeniería, de que el requisito académico para cursar Física I fuera haber cursado y aprobado Cálculo I. b) El Comité Asesor de la Carrera de Ingeniería Eléctrica en carta firmada por el Ingeniero Electricista Juan González Ocampo y Julio César Vivas, se pronunciaba sobre la conveniencia de cursar simultáneamente Cálculo I y Física I. c) El Comité de Ingeniería Industrial, en carta firmada por el Profesor Henry Santana y Bernardo Prieto, pedía se siguiera dictando en el semestre simultáneamente la Física y el Cálculo I. d) El mismo Comité de Ingeniería Industrial señaló que el problema presentado radicaba básicamente en que al llegar el estudiante a cursar Física I no tenía los conceptos de Diferencial e Integral (Cálculo I) y desconocía el Cálculo Vectorial (Algebra Lineal) y proponía la siguiente solución: 1) Cumplir estrictamente el programa de Algebra Lineal o sea hasta Vectores y Matrices; 2) la obligatoriedad de cursar Algebra Lineal en el mismo semestre en que se cursaba Física I, o tomar Física I después de ver Algebra Lineal; 3) adaptar el programa de Cálculo I de tal manera que al concepto de Diferencial se llegara con más prontitud; 4) introducir en el primer semestre Cálculo Numérico, cuyo programa tendría, entre otros temas, Elementos de Análisis, que prepararía

al estudiante en algunos conceptos básicos para cursar Física I. e) El Comité de Base de Ingeniería Industrial indicó que en asamblea realizada el 20 de septiembre se aprobó una proposición en la que se solicitaba al Consejo Directivo el establecimiento de la simultaneidad de Cálculo I y Física I implantándola en ese ciclo académico como venía funcionando en el pasado.

Después de la lectura de las comunicaciones anteriores el Consejo convino en que se citara a reunión con el Director del Departamento de Ciencias, a los Directores de las Carreras de Ingeniería, y los Profesores de Física y Cálculo con el fin de que estudiaran el problema y presentaran al Consejo un concepto, para tener más bases y estudiar el asunto en la reunión del día siguiente.

El 29 de septiembre informó el Director del Departamento de Ciencias, Ingeniero Jorge Ramírez Giraldo, que en cumplimiento de lo acordado por el Consejo, el día 28, se efectuó la reunión.

De los cuatro Directores de las Carreras de Ingenierías asistieron tres, el de Química, el de Ingeniería Civil y el de Ingeniería Industrial. También asistió la mayoría del profesorado de Física y Cálculo y el Jefe de la Sección de Matemáticas. Se discutió ampliamente el pro y el contra y los profesores de Cálculo y Física insistieron nuevamente en que se debían tener nociones de Diferencial, Integral y Vectores, para ver una Física de buen nivel sin tropiezos.

Los Directores de Carrera insistieron en que la Física I se empezara a cursar en el segundo semestre, con el objeto de terminar el ciclo básico alrededor del quinto semestre; confiaban en que con los conocimientos de Cálculo impartidos en el bachillerato y los de Vectores con que empieza el curso de Algebra Lineal en el segundo semestre, se podía desarrollar el programa de Física sin disminuir su nivel. En vista de que precisamente los Directores de Carrera tenían directamente la responsabilidad de la programación del pensum, se recomendó al Consejo Directivo exigir como correquisito de Física I el Cálculo I y el Algebra Lineal.

Oída la exposición el Consejo Directivo aprobó la simultaneidad de Física I y Cálculo I. Se recomendaba así, que al haber la simultaneidad con Cálculo I debía haberla también con Algebra Lineal, iniciando esta materia con Vectores y Matrices. En tal virtud, debía comunicarse de inmediato la disposición a los Directores de Carrera, para que iniciaran la inscripción, con el fin de que se informara lo pertinente al Director del Departamento de Ciencias, a la mayor brevedad posible, para la provisión de los respectivos profesores.

El 13 de octubre el Profesor Luis Jorge Lozano presentó al Consejo un estudio sobre el pensum de Ingeniería Química. Como era necesario hacer el estudio definitivo de los pênsumes, el Consejo acordó solicitar a los Directores de las Carreras de Ingeniería y a los Comités Asesores de las mismas, presentar los planes respectivos en el término de 20 días, con entrega el día 3 de noviembre.

El 1 de diciembre el Consejo leyó comunicaciones de los Profesores Julio Robledo I. y Darío Vargas V. en las que hacían observaciones al sistema de grados y al pensum vigente de Ingeniería Civil. Se acordó sacar copias para tenerlas en cuenta al estudiar el pensum y solicitar a los Directores de las Carreras de Ingeniería Civil, ELéctrica e Industrial el envío de los diagramas de flujo para el estudio de los pênsumes respectivos.

El Proceso de Admisión y los Cupos para Primer Semestre.

1948. En febrero la Facultad inició labores con un número de 66 estudiantes.

1950. El 7 de noviembre el Consejo acordó pedir a la Secretaría de la Universidad los programas de bachillerato para poder elaborar temas de admisión.

1958. El 12 de febrero se estudiaron varias peticiones de ingreso

a la Facultad que fueron negadas en vista de la imposibilidad absoluta de recibirlos por falta de espacio suficiente, carencia de pupitres y especialmente por el crecido número de estudiantes recibidos en primer año.

1959. El 19 de enero el Consejo conformó el Comité de Admisión con todos los profesores de Tiempo Completo y el Doctor Gabriel Robledo V.

1960. El 16 de febrero se consideraron solicitudes de asistencia, que fueron negadas por carencia absoluta de cupo.

1961. El 8 de noviembre se discutió en el Consejo sobre la política de la Universidad acerca del aumento de cupos para el primer año en la Facultad, que era favorable; habría en el presupuesto el aumento de dinero necesario para la consecución de profesores y dotación.

El 1 de diciembre se nombraron jurados para la elaboración de exámenes de admisión.

1962. El 16 de enero se consideró el ofrecimiento del Decano de la Facultad de Psicología, Doctor Antonio Ordoñez Plaja, acerca de colaboración de esa Facultad para efectuar las pruebas psicológicas de selección universitaria, bien para que fueran tenidas en cuenta como parte del criterio de admisión o con el fin de que la Facultad de Psicología pudiera continuar investigando las características individuales de los aspirantes universitarios. Se respondió aceptando efectuar los test desde el 5 de febrero pero sin que los resultados se tuviesen en cuenta como base del criterio de admisión.

En esa sesión se determinó la conformación del Comité de Admisiones: El Decano y los Profesores de Dedicación Exclusiva y Tiempo Completo. Se enviaría una circular a los Profesores para la

vigilancia y corrección de los exámenes de admisión.

El 27 de enero se estableció el cupo para primer año, teniendo en cuenta consideraciones de carácter pedagógico y presupuestal, en 70 alumnos, cifra igual a la del año anterior.

El 9 de febrero se conoció el informe de las pruebas efectuadas por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional en Bogotá. El Consejo consideró que por su importancia deberían ser practicadas antes de los exámenes de conocimientos y considerarlas parte del criterio de admisión de los aspirantes a ingresar a la Universidad.

1963. En enero se fijó en 90 el cupo para primer año y en noviembre una cifra igual para 1964. Una Resolución del Consejo Académico del 26 de noviembre fijó los cupos para admisiones en 1964 en toda la Universidad.

1964. En enero el Decano determinó el calendario de exámenes de admisión y el Consejo constituyó el Comité de Admisiones y nombró los Profesores que asesorarían en la vigilancia de los exámenes.

1965. El 6 de agosto se fijaron los siguientes cupos para 1966: 70 para Ingeniería, 40 para Topografía y Agrimensura, 30 para Administración de Empresas y 30 para Contaduría Pública, en el caso de que se pudiese organizar esa Carrera.

El 6 de octubre se informó al Consejo sobre los resultados de las inscripciones, que fueron satisfactorios. Se efectuó una propaganda intensa y se enviaron delegaciones de estudiantes a los pueblos para informar. El análisis estadístico de los inscritos en la Facultad mostraba disminución de aspirantes a Ingeniería en la primera opción.

1966. El 18 de enero se informó que en la Sede de Bogotá pensaban trasladar a Manizales, para cursar Ingeniería, 53 alumnos que

aprobaron exámenes de conocimientos pero no tuvieron cupo. Para ello arbitrarían la suma de \$50.000.00.

1967. El 26 de septiembre se informó al Consejo que para el primer semestre de 1968 se inscribieron 481 aspirantes, 75 a Ingeniería, 83 a Administración de Empresas Diurno y 24 a Administración de Empresas Nocturno.

1968. El 18 de marzo, dado que en sesiones anteriores se había aprobado la duplicación del primer año con admisión en el segundo semestre, el Señor Decano propuso solicitar un cupo de 40 alumnos para el mes de julio. Se aprobó.

Para Administración de Empresas el Decano propuso admitir estudiantes al ciclo diurno en el mes de febrero y para el ciclo nocturno en julio, para dar oportunidad a quienes perdiesen materias de repetir las en el segundo semestre, organizando de esa forma una especie de duplicación de la Carrera. Indicó que en Bogotá habían suprimido la denominación de Carrera Diurna y Nocturna y les llamaban sencillamente cursos diurnos y nocturnos. Al crear la Carrera Nocturna se tuvo en la mira obtener auxilio del gobierno, que aprobó una partida de \$10.000.000.00 para tales Carreras, pero hasta entonces no se habían hecho efectivos.

1969. El 24 de enero en vista de que en la Carrera de Arquitectura no se llenaron los cupos porque varios aspirantes desistieron y se matricularon en otras Facultades, el Decano pidió al Consejo autorización para llenar las vacantes de acuerdo a los puntajes que se solicitarían a la Oficina de Admisiones e Información Profesional de la Universidad. Fué aprobado.

El 18 de noviembre el Consejo conoció las cifras de aspirantes para 1970: en Ingeniería Química 123, en Ingeniería Industrial 114, en Ingeniería ELéctrica 55, en Ingeniería Civil 73, en Administración de Empresas Diurna 112, en Administración de Empresas Nocturna 44

y en Arquitectura 77. En total 598.

1970. El 20 de abril, con el fin de darlo a conocer a la División de Admisiones e Información Profesional, se definió lo concerniente al ingreso de aspirantes en el segundo semestre del año, fijando un cupo de 35 en todas y cada una de las Carreras.

El 14 de septiembre el Señor Decano solicitó al Consejo analizar la política de admisiones que debía seguirse con respecto a los cupos para 1971, definiendo si se consolidaba el crecimiento, si se limitaban los cupos o si se pedía un aumento en el puntaje para ingreso a la Facultad.

El 23 de octubre el Decano informó que para determinar el número de admitidos se reunieron el Comité de Personal Docente, los Coordinadores de Carreras y el Decano. Hubo mucho debate debido al gran número de repitentes.

El número de aspirantes y la decisión adoptada sobre cupos fué la siguiente: en Administración de Empresas Diurna 180 solicitantes, 35 cupos; en el ciclo nocturno 54 aspirantes, 25 cupos; en Arquitectura 105 aspirantes, 36 cupos; en Ingeniería Civil 166 aspirantes, 45 cupos; en Ingeniería ELéctrica 101 aspirantes, 30 cupos; en Ingeniería Industrial 94 aspirantes, 30 cupos y en Ingeniería Química 99 aspirantes, 30 cupos.

1972. El 18 de enero se decidió mantener los cupos aprobados en 1971, para un total de 231. El 1 de febrero se informaron las cifras de aspirantes que presentaron exámenes de admisión: para Arquitectura 113, para Administración de Empresas Diurna 146 y Nocturna 85, para Ingeniería Civil 115, para Ingeniería ELéctrica 82, para Ingeniería Química 104 y para Ingeniería Industrial 116. La admisión fué en total de 259 alumnos, contados algunos cupos adicionales: en Arquitectura 41, en Administración de Empresas Diurna 40 y Nocturna 28, en Ingeniería Civil 48 y en Ingeniería

Eléctrica, Química e Industrial 34 cada una.

Mediante Resolución de Rectoría del 30 de junio se fijaron cupos de admisión a las Carreras para el segundo semestre. Las cifras para Manizales fueron: en Arquitectura 35 más 3 para suplencias, en Administración de Empresas Diurna 40 más 4 para suplencias, en Nocturna 25 más 3, en Ingeniería Civil 38 más 4, en Ingeniería Eléctrica 27 más 2, en Ingeniería Química 30 cupos más 4 para suplencias y en Ingeniería Industrial 32 más 3.

Los Grados.

1952. El 29 de mayo mediante la Resolución N° 8 el Consejo adoptó como reglamento de grado de la Facultad el que regía en la Seccional de Medellín. Incluía la presentación de un trabajo en calidad de tesis de grado que debía ser sustentado ante un jurado, se pedía al Consejo Académico autorización para resolver lo concerniente a la forma de efectuar los grados y se fijaba un grado colectivo al año. La nueva reglamentación sería enviada a consideración del Señor Rector.

1953. El 24 de marzo se anunció al Consejo que la Resolución reglamentaria de grados fué aprobada por el Consejo Académico.

El 27 de mayo se leyeron las solicitudes de los alumnos de último año, quienes presentaron sus trabajos de tesis y el Consejo aprobó que dichos trabajos fueran consultados con los profesores de las respectivas materias.

Ese año el Consejo aprobó los temas de tesis en cuatro sesiones (actas 7 a 10). El 9 de octubre se nombraron jurados de tesis de grado, así: para la tesis "Diseño de Planta, Línea de Transmisión y Red de Distribución para el Municipio de Samaná (C)" de Eliécer Gómez Aguirre y Roberto Villabona Gómez-el Decano Doctor Pedro Luis Echeverri. Presidente de tesis Doctor Alfonso Posada De Francisco.

Profesor de Centrales Hidroeléctricas DOctor Luis Ernesto Giraldo J. Jueces de tesis: Doctores Arturo Montes Sáenz y Libardo Arango.

Para la tesis "Acueducto y Planta de Purificación para la Ciudad de Santa Rosa de Cabal" de Carlos Mejía Valenzuela y Virgilio Arciniegas Henao-el Decano Doctor Pedro Luis Echeverri. Presidente de tesis Doctor Jorge Muñoz Botero. Profesor de Sanitaria: Doctor Jesús Naranjo Vallejo. Jueces de tesis: Doctores Emilio Gómez Gaviria y Enrique Velásquez.

Para la tesis "Cálculo de la Estructura de Concreto para el Edificio de la Facultad de Ingeniería Civil de Manizales" de Volney Toro Arbeláez y Mario González Jaramillo-el Decano Doctor Pedro Luis Echeverri. Presidente de tesis: Doctor Agustín Saffón B. Profesor de Concreto: Doctor Tito Vega Morales. Jueces de tesis: Doctores Carlos Mesa M. y Alberto Montes Sáenz.

Para la tesis "Matadero Moderno de Manizales" de Luis Rosendo Cárdenas Rodríguez y Diógenes Pérez Mojica-el Decano Doctor Pedro Luis Echeverri. Presidente de tesis: Doctor Gabriel Robledo Villegas. Profesor de Saneamiento: DOctor Julio Robledo Isaza. Jueces de tesis: Doctores Alfonso Vélez Echeverri y Gustavo Robledo Isaza.

Para la tesis sobre el Acueducto de Calarcá de Rodrigo Londoño Gaviria se nombró el siguiente jurado: el Decano Doctor Pedro Luis Echeverri. Presidente de tesis: Doctor Jorge Muñoz Botero. Profesor de Sanitaria I: Doctor Jesús Naranjo Vallejo. Jueces de tesis: Doctores Arcesio Ramírez y José Echeverri Mejía.

Para la tesis sobre el Acueducto de Salamina de Mario Valencia Arias fueron nombrados jurados el Decano Doctor Pedro Luis Echeverri. El Presidente de tesis quedó por nombrar. Profesor de Sanitaria I: Doctor Jesús Naranjo Vallejo. Jurados de tesis: Doctores Arcesio Ramírez y José Echeverri Mejía.

1954. El 25 de febrero el Consejo determinó fijar fecha de grado tan pronto fueran entregadas todas las tesis.

El 3 de mayo se aprobó como tema de tesis para el Señor Alfredo Robledo I. un Estudio sobre Estructuras Hidráulicas incluyendo obras portuarias.

1956. El 14 de noviembre el Consejo aprobó el siguiente tema de tesis "Diseño de la Estructura de Concreto Reforzado del Hotel de Turismo de Manizales" de Sergio Bravo y Alberto Toro Rojas y nombró jurado: Decano Doctor José Echeverri Mejia. Presidente de tesis: Doctor Gabriel Robledo V. Profesor de Concreto: Doctor Tito Vega Morales. Jueces de tesis: Doctores Diego Villegas E. y Jesús Naranjo V.

En documentos de grado figura el tema "Diseños Modernos de Pavimentos Rígidos" de Efraín Romero y Mario Spaggiari, cuyo jurado estaba conformado por el Decano Doctor José Echeverri M. Presidente de Tesis: Doctor Guillermo Sanint B. Profesor de la materia: Marino Estrada Angel. Jueces de tesis: Doctores Julio Robledo I. y Diego Villegas E.

El 11 de diciembre se aprobaron los grados de nueve alumnos, entre los cuales el de Alfredo Robledo I., quien presentó como tesis un trabajo titulado "Anotaciones sobre Presas de Tierra". La sesión de grados se fijó para el 14 de diciembre (egresados de 1954, 1955 y 1956).

En adelante no hubo tesis de grado en Ingeniería Civil.

1959. El 20 de agosto se leyó circular de la Secretaría Académica referente a recomendaciones sobre grados y títulos. El Consejo insinuó que el sistema de grados no debía ser uniforme para todas las Facultades de la Universidad pero si debía unificarse en cada Carrera. Para la Ingeniería debían suprimirse los preparatorios

y adoptarse el sistema de tesis obligatoria, cuyos temas debían ser aprobados por los Consejos de las respectivas Facultades.

1965. El 22 de abril el Decano informó al Consejo Directivo sobre reunión efectuada en Medellín del 8 al 10 de abril en que participaron el Consejo Superior Universitario y los Decanos de las Facultades de Ingeniería de Bogotá, Manizales y de Minas. Se estudiaron los requisitos de grado que debían llenar los estudiantes que terminaron el plan de seis años de Ingeniería Civil en cualquiera de las unidades docentes de la Universidad Nacional y se hicieron las siguientes recomendaciones al Consejo Académico: en Medellín, Manizales y Bogotá los estudiantes podrían optar el grado de Ingenieros si tenían un promedio superior al 80% del promedio obtenido por el 10% de los estudiantes mejor calificados de cada promoción y el estudiante que no alcanzara el puntaje mínimo presentaría exámenes o proyectos dirigidos hasta completar el puntaje.

El 2 de julio se determinó que los diplomas de grado llevarían las firmas del Decano y el Secretario de la Facultad y que los respectivos graduandos elegirían tres profesores de quienes hubieren recibido clases para completar las demás firmas.

1968. El 4 de abril se aprobaron grados a ocho alumnos de la Carrera de Topografía y Agrimensura.

El 5 de septiembre los graduandos solicitaron que no se leyesen en la ceremonia los puntajes obtenidos y que se les nombrase en orden alfabético para evitar comparaciones entre el público asistente. Fué aceptado por el Consejo.

El Acuerdo 224 del Consejo Superior Universitario de septiembre 16 por el cual se creó la Carrera de Administración de Empresas fijó como requisito para obtener certificado de Asistente Administrativo la presentación de una monografía relacionada con

la Administración de Empresas.

1971. El 12 de marzo se hicieron y aprobaron modificaciones a la reglamentación de grados para la Carrera de Administración de Empresas.

El 16 de abril se nombró el primer Director de una monografía de grado en esa Carrera.

El 17 de junio se aprobó el tema de monografía de los Señores Gabriel Moreno C., Iván Buitrago y Rogelio Romero A.: "Administración Pública Municipal de Manizales". Fué su Director el Doctor Mario Vélez Escobar.

El 31 de agosto el Estudiante Carlos Eduardo Robledo G. en nombre de los alumnos de octavo semestre de Ingeniería Civil, solicitó al Consejo el estudio del sistema que regiría para obtener el título.

El Estudiante Jorge Eduardo Mejía Prieto, a nombre de los estudiantes de Ingeniería Civil hizo la misma solicitud.

El Consejo acordó dar traslado de las solicitudes anteriores a la Comisión que estudió el pensum integrada por los Profesores Oscar Castro García, Julio Robledo Isaza, Jorge Ramírez Giraldo y Jorge Manrique Londoño e incluyó a los firmantes en dicha comisión para que decidiera el sistema a seguir.

El 27 de septiembre se aprobó el tema de monografía de los Señores Jaime Echeverri T. y Héctor Eloy Herrera: "La Sociedad Anónima, su crecimiento y desarrollo en la ciudad de Manizales".

El 13 de octubre el Consejo consideró una comunicación de APRONAL en la cual se transcribía oficio del Secretario del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura relacionado con el problema de la matrícula de Topógrafos. El Señor Decano informó que era

preciso revisar las Actas del Consejo Académico, ya que quien tramitó lo relacionado con la Carrera de Topografía fué el Vicerrector Vargas y se operó de acuerdo con sus instrucciones.

1972. En la sesión de marzo 21 y 22 se conoció carta de APRONAL en la cual indicaban que el Secretario del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura informaba que no se había concedido matrícula a los Topógrafos egresados de la Facultad porque no habían recibido de la Universidad las disposiciones que autorizaban la creación y funcionamiento de tales estudios y por tanto no habían podido darle trámite. El Decano informó que habían solicitado la lista de egresados, la cual se enviaría el día siguiente.

En la sesión del 4 y 5 de abril el Consejo inició el estudio del Proyecto de clasificación de materias y requisitos de grado para los alumnos de Ingeniería Civil admitidos hasta el segundo semestre de 1970 inclusive. Como era necesario aumentar el número de materias complementarias, se resolvió aprobarlo solamente para los que estaban en último semestre ya que dichos estudiantes cumplían los requisitos.

En la sesión de abril 12 y 13 se trató solicitud de tales estudiantes en el sentido de que se permitiera grado por el sistema de créditos, a quienes terminaban estudios en el primer semestre de 1972. Se negó, indicando que para ellos regía aún el sistema de grado por puntaje.

El 22 de junio se aprobó la monografía titulada "El Proceso de Mercadotecnia para un Producto Alimenticio" de Fernando Restrepo A. y la monografía "Análisis del Presupuesto del Departamento de Caldas" de Jorge L. Aristizábal, José Eveiro Marulanda y Germán Quintero C.

El 29 de septiembre se aprobó la monografía "Captación del Ahorro por el Sistema de Cédulas" de Armel Osorio Hurtado.

El 13 de octubre el Director de la Carrera de Ingeniería Civil, Ingeniero Carlos Enrique Ruiz hizo saber al Consejo que los alumnos de último semestre solicitaban grado con el sistema que rigió para la promoción anterior. El Consejo solicitó al Director de Carrera y al Comité Asesor el estudio definitivo del sistema de grado que operaría en adelante, en atención a que la Carrera estaba ya totalmente semestralizada.

El 25 de octubre el Director de Carrera insistía en que a la promoción que terminaba en el segundo semestre de 1972 se le aplicara el sistema empleado en la anterior. Como a la reglamentación aludida se le apreciaron fallas, el Consejo nombró una comisión integrada por los Ingenieros Darío Vargas, Julio Robledo, Jorge Manrique, Carlos Enrique Ruiz y los Estudiantes Jorge Iván López y Oscar Jaramillo para que hicieran una revisión completa del sistema de grado aprobado para los estudiantes que terminaron Ingeniería Civil en agosto y rindieran un informe.

El 1 de diciembre la comisión indicó que aceptaba el mismo sistema de grado que operó para la promoción de Ingeniería Civil, pero sin equiparar Legislación, Geografía Económica y Dinámica, como asignaturas "Electivas Técnicas". Además recomendaba aplicar el siguiente requisito "haber tenido un promedio igual o superior al 80% del promedio aritmético obtenido por el 10% de los estudiantes mejor calificados".

El Consejo aprobó el sistema de grado propuesto solamente para ese semestre.

En dicha sesión se aprobó la monografía presentada por los Estudiantes Roldán Palacio G. y Silvio Montaña V., titulada "La Electrificación Colombiana", dirigida por el Profesor Darío Valencia S.

Deficiencias Académicas y otros asuntos

1948. El 4 de diciembre el Doctor Valenzuela (Decano Encargado) dijo en la sesión del Consejo de la Facultad que deseaba que los Profesores Castillo y Avila revisaran las notas correspondientes a las materias que dictaban para mejorarlas y que de esa manera ojalá quedaran aprobados los estudiantes que habían obtenido notas definitivas próximas a la nota mínima de aprobación de tres cero (3.0). El Doctor Avila explicó que en su calidad de Secretario, una medida de esa clase se prestaría a suspicacias sobre su rectitud en la Secretaría. El Doctor Valenzuela manifestó que tal moción era conveniente en consideración a los pocos alumnos que habían aprobado y que sería bueno que el número de alumnos de segundo año no fuera tan exiguo. Además manifestó que en relación con el problema de Secretaría él asumía la responsabilidad de esa medida. Con esa aclaración fué aprobada por unanimidad la moción.

1949. El 31 de marzo el Doctor Armando Chaves expuso el problema que se le presentaba por la ignorancia de los alumnos de primer año de los principios fundamentales del Algebra, para poder dictar debidamente la clase de Trigonometría; como solución se pidió que en la asignatura de Aritmética y Algebra se suspendiera la Aritmética y se continuara con el Algebra. Se aprobó la medida.

El 13 de mayo el Decano Doctor Ramírez, expuso la situación económica de la Facultad, aclarando que se estaba gastando por concepto de enseñanza y administración una suma mayor a la que recibía con ese fin. Propuso para remediar la situación las siguientes medidas: reunir los dos grupos de primer año en uno solo, estudiando una nueva distribución de tiempo; suprimir al Decano no como tal sino como sueldo; o nombrar a un Profesor como Decano; suprimir el Mecánico-Instructor; rebajar el sueldo a los Profesores de Química e Inglés; suprimir un Profesor de Tiempo Completo, el Profesor de Geometría Descriptiva, el Contador-Pagador, la Mecanógrafa y algunos Instructores de Talleres. Aclaró que al hacer

tales supresiones habría que crear un cargo de Secretario-Tesorero cuyo sueldo podría ser de \$300.00 mensuales y aumentar las horas de clase a cada uno de los profesores que quedaran. El Doctor Betancourt, Representante al Consejo por los Estudiantes, opinó que la supresión de un Profesor de Tiempo Completo acarrearía grandes trastornos no sólo para el estudiantado sino también para los profesores que vendrían a quedar en la misma situación de los maestros de escuela. El Doctor Castillo sugirió que antes de adoptar alguna medida definitiva, se estudiara detenidamente la cuestión. El Doctor Valenzuela propuso hacer un proyecto de Resolución y aprobarla por partes, una vez estudiadas detenidamente. El Doctor Castillo señaló que una medida tan extrema como la propuesta por el Doctor Ramírez, sólo debería tomarse en último caso, cuando se hubiesen agotado todos los recursos y si las gestiones del Doctor Ramírez ante el Consejo de la Universidad en Bogotá, resultaran infructuosas. Se propuso nombrar una comisión compuesta por los Honorables Miembros del Consejo, con excepción del Decano, para que estudiara las reformas propuestas. Una vez alcanzada la solución, se plantearía el problema ante el Gobierno Nacional. Del plan de reformas presentado por el Doctor Ramírez, se sacó en conclusión que las únicas medidas que podrían adoptarse sin mayor perjuicio serían la supresión del Mecánico-Instructor y del Profesor de Geometría Descriptiva. Se decidió además elaborar en la Secretaría un horario reuniendo los dos grupos de primer año en uno y que el Decano viajase a Bogotá a presentar el problema de la Facultad a la consideración del Consejo Directivo de la Universidad Nacional.

1950. El 2 de junio el Doctor Castillo propuso al Consejo que se diera derecho a presentar exámenes finales del primer semestre a los alumnos del año de Matemáticas Elementales sin tenerles en cuenta su nota previa, en atención a la enérgica reglamentación que regía para dichos alumnos. La proposición fué aprobada.

El 17 de julio el Consejo comisionó al Decano para escribir al

Rector solicitando del Consejo Directivo de la Universidad eximir a los alumnos del curso de Matemáticas Elementales, durante ese año, de la obligación de aprobar los cursos semestralmente ya que tuvieron un cambio de profesor y más o menos durante un mes no se les dictaron clases de Aritmética y Álgebra.

El 26 de octubre el Señor Mejía propuso que se suprimieran las últimas composiciones de Mineralogía y Legislación debido a que no había materia suficiente para la composición. El Consejo no halló inconveniente la petición, siempre que el profesor estuviera de acuerdo con ello.

El 22 de noviembre se aprobó que los estudiantes de la Sección de Elemental podían presentarse a exámenes finales con cualquier nota previa. El Señor Decano informó que el Doctor Paul Schaufelberger le había comunicado su inquietud debido a la extrema rigidez de los estudios en los diferentes cursos; el Representante de los Estudiantes dijo que ninguno de sus compañeros protestaba por la rigidez y antes bien, ellos mismos pedían que se mantuviera un nivel de seriedad que aprestigiara la Facultad, razón por la cual no se siguió discutiendo el punto.

1951. El 16 de mayo asistió el Profesor Gabriel Robledo V., entonces en problemas con alumnos de los cursos de Hormigón. Manifestó que el hecho de dictar un curso teórico se debía a la falta de elementos de laboratorio ante lo cual el Consejo dictó una Resolución comisionándolo, junto con el Secretario, Doctor Romero M. para viajar a Medellín a conseguir los elementos.

El 25 de mayo fueron aprobados los pedidos de libros y la fabricación de unos cilindros contratados en Medellín; se gestionaba además el traslado de una prensa de la Facultad de Minas y se decidió pedir información sobre la posibilidad de que los alumnos de segundo y tercer años fueran a Bogotá con el fin de hacer las prácticas de laboratorio que les quedasen pendientes por falta de elementos.

1953. El 14 de febrero el Consejo estudió una proposición verbal del Señor Decano, Ingeniero Pedro Luis Echeverri, en el sentido de recibir para el año previo a todos los estudiantes que presentaron exámenes de admisión. Fué aprobada en vista del reducido número de aspirantes y de las bajas calificaciones que sirvieron de base a la admisión en Bogotá.

El 27 de mayo se conoció solicitud de la Universidad en que, de acuerdo con instrucciones del ICETEX, se pedía al Consejo tratar sobre las materias que se considerasen más urgentes para especialización en el exterior. Se acordó tratar el asunto en rueda de profesores.

1958. El 22 de septiembre los alumnos solicitaron concluir las clases el 18 de octubre con el fin de contar con tiempo suficiente para la presentación de exámenes finales, elaboración del proyecto, etc. Se aceptó la petición en el sentido de pedir a los profesores avanzar los programas para ver la posibilidad de terminarlos en tal fecha.

El 30 de octubre los alumnos de quinto solicitaron pedir a algunas entidades que les empleasen en trabajos durante las vacaciones. Se aprobó enviar una carta circular a dichas entidades.

1960. El 22 de febrero los alumnos de tercer año solicitaron mediante carta un curso complementario de tres horas semanales de Cálculo Diferencial, tema que no fué visto en el curso anterior; no se realizarían exámenes pues la única mira era llenar un vacío. El Consejo aceptó la petición.

En la sesión del 15 de junio tomó la palabra el Profesor Chaves para exponer al Consejo la dificultad en que se encontraba para seguir dictando Cálculo Integral a los alumnos de tercer año, basándose en que dichos alumnos no hicieron completo el Cálculo Diferencial. Después de detenido estudio sobre las causas del

problema y los medios de corregir las anomalías presentadas, se llegó a la conclusión de que a dichos estudiantes debía dictárseles un curso intensivo de Cálculo Diferencial con el fin de que tuvieran las bases necesarias para continuar el Integral. Se dispuso que el profesor suspendiera las clases de Integral y dictara Cálculo Diferencial los días que faltaban para terminar el semestre. Para las demás clases del curso intensivo, si el profesor no estaba en la posibilidad de dictarlas se propusieron como candidatos los Ingenieros Jorge Ramírez, Ariel González y Jorge Manrique, con el fin de que dicho curso se dictara en vacaciones o en los días de exámenes semestrales, de acuerdo a previas conversaciones con los alumnos del curso. Para tal fin se pidió al Doctor Chaves el programa básico que debería desarrollarse.

El 5 de julio, en relación con ese asunto, el Consejo acordó pedir al Profesor Chaves continuar dictando la cátedra y que el curso intensivo estuviera a cargo del Doctor Alberto Osorio en el segundo semestre, en forma simultánea con el anterior, en vista de las dificultades surgidas para hacerlo en vacaciones o en tiempo de exámenes como se había previsto.

1961. El 8 de febrero se consideró en el Consejo el rendimiento académico de los estudiantes. Se creó un comité de promociones en cada curso, integrado por los profesores del mismo y se comisionó al Decano para presentar la reglamentación respectiva.

El 8 de marzo se trató la aplicación del cuarto de hora por parte de los estudiantes al profesor que llegaba retardado. Se indicó que era antiestatutario puesto que no estaba en el nuevo Estatuto.

1962. El 1 de febrero se consideró una carta de la SHELL dirigida a los estudiantes de quinto año relacionada con un viaje a Casabe en el cual les acompañaría el Doctor Julio Robledo I. El 13 de febrero se indicó que seguirían hasta Santa Marta en ferrocarril para lo que el Secretario de esa entidad les pidió solicitar los

pasajes necesarios.

El 13 de septiembre se consideró la realización de estudios prácticos en vehículo obsequiado por el Ministerio de Obras, en la asignatura Maquinaria.

El 13 de noviembre se informó de gestiones del Señor Decano en Bogotá referentes a la organización de tres grupos de año primero para 1963, organización de las Prácticas de Hidráulica y financiación del viaje, entre otros asuntos.

El 10 de diciembre se trató el caso del examen final de la asignatura Trigonometría Esférica y Cosmografía. No se realizó porque el profesor no terminó el tema de Cosmografía. Se determinó que al iniciar el año se dictarían 10 horas de curso adicional y en los ocho días siguientes a su terminación se presentaría el examen final.

1963. El 9 de abril se informaba al Consejo que la cátedra de Termodinámica había sido ofrecida a muchos profesionales sin obtener aceptación.

El 29 de mayo el Decano informaba de la imposibilidad de obtener las notas de Trigonometría Esférica y Cosmografía de parte del Profesor Jairo Gómez. Para los alumnos perjudicados se determinó que la nota del examen semestral sería la definitiva.

El 24 de julio se anunciaba que se podía contar con los servicios del Doctor Jorge Ramírez, ya cumplidos sus años de especialización en el exterior. Por no saber si se incorporaría de inmediato se convino que los alumnos de año sexto nombrados para las cátedras de Aritmética siguieran dictando la Trigonometría para no perjudicar a los estudiantes. Mediante Resolución de agosto 20 se solicitó al Consejo Académico nombrar en medio tiempo al Profesor Mario Spaggiari, quien había solicitado dividir el curso de Agrimensura porque el número de estudiantes y la carencia de equipo adecuado

perjudicaban las actividades docentes y era imperioso contar con más labor del profesor.

1964. El 16 de abril el Representante de los Estudiantes pidió estudiar la posibilidad de dictar en la Facultad un curso de Computadores, cuya duración aproximada era de un semestre, más o menos, con 50 horas de teoría y 20 horas de práctica. Dicho curso podría dictarse en época de vacaciones, siquiera para los alumnos de año sexto. La idea fué bien acogida; el Consejo solicitó al estudiante pedir al profesor de Computadores de Medellín, programar algo sobre el particular e informar sobre el tiempo necesario para cumplir la programación.

El 3 de septiembre el Señor Decano Alfonso Carvajal señalaba en el Consejo que la marcha general de la Facultad era satisfactoria, aunque había algunas fallas y faltas de asistencia por parte de alumnos y uno que otro profesor, pero que en general el estudiantado había correspondido.

El 22 de septiembre se señalaba la importancia de que en cada Consejo se revisara la asistencia, no solamente de los profesores sino también de los alumnos.

1965. El 13 de enero se recibió una comisión de estudiantes del curso de Caminos. Indicaron que carecían de la ilustración necesaria para proyectar y localizar por no haber terminado el curso. Propusieron realizar clases adicionales.

El 2 de junio el Señor Decano informaba de un estudio sobre los porcentajes de las previas obtenidas por alumnos de primer año durante el primer semestre; el menor porcentaje de aprobación se presentó en Álgebra tanto en la Carrera de Ingeniería Civil como en la de Topografía y Agrimensura. La única objeción expresada por los estudiantes se refirió a falta de tiempo para presentar el examen y revisarlo. Se propuso como ensayo, en el examen

semestral, no hacer ninguna limitación de tiempo. El profesor de la asignatura lo aceptó e indicó que los estudiantes firmarían haciendo constar que lo habían revisado.

1966. El 18 de enero el Decano se refirió a la Carrera de Topografía y Agrimensura diciendo que se había pensado rebajar el nivel de ingreso a cuarto de bachillerato. El Consejo se mostró partidario de mantener la Carrera conservando el nivel de bachillerato, para ello se convino hacer un examen de conocimientos de nivel inferior al de Ingeniería.

En Resolución de junio 3 se hace mención de una Resolución del Consejo Superior Universitario que autorizó realizar cursos de vacaciones en la Facultad del 14 al 27 de enero.

El 7 de julio el Decano indicó que el rendimiento académico de los alumnos de primer año en el primer semestre fué muy deficiente y era posible que en el segundo semestre sólo funcionase un grupo de cada asignatura, a excepción de Algebra en que habría un grupo de repetidores.

El 13 de julio se indicaba que el resultado de los exámenes de Aritmética era desconcertante. El Señor Decano señaló la necesidad de organizar un curso de repetición en el segundo semestre. Fué aprobado.

El 8 de agosto, sobre el mismo tema, el Señor Decano informó que habían iniciado curso 80 alumnos, de los cuales aprobaron Algebra 21, el 26.25% ; Aritmética 24, el 30%; Geometría 27, el 33.75%; Química 38, el 47.5%; Inglés 44, el 55% y Dibujo 53, el 66.25%. Este resultado creaba una situación que podía considerarse delicada para la Facultad y que merecía un análisis previo por parte del Consejo ya que con el bajo rendimiento se echaban a perder los programas de expansión de la Facultad contemplados en el Plan Cuatrienal, no había campo para la organización de los años básicos

que se habían esbozado para que los estudiantes pudieran cursar Carreras en otras Facultades del país, se estabilizaba el crecimiento de la Facultad impidiendo la creación de nuevas Carreras, se propiciaba el éxodo de estudiantes y se disminuía cada vez más el número de aspirantes, lo cual traería como consecuencia el estancamiento de la Facultad cuando se estaba propendiendo por su progreso.

Se propuso efectuar una reunión con los profesores que tuvieron a su cargo las materias del primer año en el semestre anterior y se fijó para ello el día 11 de agosto.

1968. El 4 de junio los alumnos de sexto propusieron reformar el calendario de terminación del año realizando exámenes finales a mediados de septiembre, puesto que ello les daría margen para que los alumnos completos pudieran asistir a los cursos de postgrado que se realizarían en Bogotá en el segundo semestre. Fué negado.

El 8 de agosto, mediante Resolución de la Decanatura, se tomaron medidas relacionadas con un curso intensivo de Matemáticas IV en vacaciones de julio, solicitado por alumnos de Administración de Empresas.

El 15 de octubre se trató el problema de la mala preparación de los estudiantes en Trigonometría, puesto que en el nuevo pensum quedó integrada con Algebra se determinó intensificar la Trigonometría.

1969. El 17 de enero se informó al Consejo que en la Carrera de Administración de Empresas se había organizado el Semestre Industrial el cual estaba marchando con éxito extraordinario ya que las empresas habían correspondido y todos los estudiantes estaban ubicados. El Señor Decano señaló que eran de elogiar las gestiones llevadas a cabo por el Doctor Mario Vélez Escobar.

El 21 de febrero 16 estudiantes de Administración de Empresas pidieron designar profesor de Matemáticas II a quienes el semestre anterior habían aprobado Matemáticas I y para repetidores. Se aceptó, como iniciación de un proceso de duplicación de cursos.

El 28 de abril, en vista de los problemas de cruce de horario de los estudiantes del Doctor Armando Chaves en Cálculo III, el Consejo le asignó tres horas semanales dedicadas a asesorar a profesores y estudiantes.

El 27 de mayo, en vista de los bajos resultados obtenidos por el grupo de Trigonometría en la primera composición, el Profesor Jorge Ramírez hizo una encuesta cuyos puntos fueron muy bien concebidos y sus resultados elogiosos para el profesor. A los estudiantes se les ofreció asistencia y postergar el examen. Se determinó que el Estudiante Walter Estrada Trujillo daría un curso adicional de repaso.

El 7 de julio se indicaba que cuando un curso fuese dictado por profesores diferentes, deberían ponerse de acuerdo para seguir el mismo programa, proponer temas conjuntos y elaborar un mismo cuestionario para cada examen.

El 30 de septiembre se trataron asuntos relacionados con los Laboratorios de Hidráulica. Con el fin de subsanar deficiencias se determinó que el profesor de la materia permaneciera en Bogotá con los estudiantes, siguiera el proceso de las prácticas, les asistiera y quedara responsabilizado del laboratorio ya que éste era parte integrante del curso.

El 10 de octubre en el Consejo se solicitó al Ingeniero Julio Robledo Isaza, una explicación sobre la encuesta que se proyectaba al profesorado. Informó que la idea nació de una solicitud de varios estudiantes que conversaron con el Doctor Jorge Ramírez, luego con el Doctor Manrique y por último con él y les manifestaron que el

nivel académico de la Facultad había rebajado. Alguien le comentó que había profesores que calificaban con exceso de benevolencia lo cual no era aceptable. Los estudiantes les manifestaron que querían hacer un tanteo para que las directivas lo conocieran, por lo cual querían contar con los profesores para que ayudaran. Decían que en la calle circulaba un cuento alarmante y era que los buenos Ingenieros egresados de la Facultad se acabarían cuando terminaran los estudiantes que cursaban los últimos años. Se hizo una reunión conjunta de profesores y estudiantes y propusieron hacer una encuesta en las clases. De común acuerdo se nombró una comisión encargada de redactar el cuestionario, similar a uno redactado y propuesto por el Doctor Ramírez a los alumnos de Trigonometría. Cuando estuvo el cuestionario, citaron a una reunión de profesores de Ingeniería. De 36 en total, asistieron 22 profesores y 12 estudiantes de distintos grupos y semestres y pidieron la opinión sobre la encuesta. Al fin de la reunión quedaron en que la encuesta podría dar la radiografía de la marcha de la Facultad y que luego pasaría al Comité de Personal Docente para darle oficialización. Dijo el Doctor Robledo que la idea era hacer la encuesta con la aquiescencia del profesor; ni era impositiva. Creía que el cuestionario era inofensivo y así lo catalogaron los profesores que vinieron de Bogotá. Se quiso hacer una evaluación del profesorado sin que nadie se sintiera cohibido ya que la encuesta no era contra nadie. Luego se citó a reunión al Comité de Personal Docente. Informó el Señor Decano que a esa reunión no fué citado, siendo él el Presidente, y que sólo se enteró de ella porque el Doctor Mario Vélez Escobar le informó que se iba a reunir el Comité. En la reunión manifestó su inconformidad con la encuesta y en la misma forma lo hicieron los Doctores Diego Villegas y Mario Vélez Escobar, ya que existía la posibilidad de herir susceptibilidades y provocar retiro de profesores lo cual produciría un problema grave. El Doctor Robledo dijo que él no había pensado nunca en la encuesta como juicio sino como medio de conocer la opinión del estudiante con relación al profesor. El Señor Decano dijo que había deficiencia en algunas materias, quejas sobre profesores nuevos y sobre profesores que

faltaban mucho a las clases y notó el peligro de la encuesta, porque poner a un estudiante que no tenía elementos de juicio a evaluar profesorado era peligroso y no era forma de corregir la decadencia académica de la Facultad, la cual no estaba comprobada. Además dijo el Doctor Carvajal que había estado enterado de todas las circunstancias y no le eran ajenas ciertas deficiencias que se habían presentado. Cada Jefe de Sección debería tener conexión con el profesorado asignado y la entidad que debía sentar el juicio era el Consejo Directivo a quien le tocaba decidir.

El Doctor Robledo manifestó que le constaban los esfuerzos hechos por el Señor Decano en el sentido de subsanar las deficiencias y que si no había hecho más era porque las circunstancias no lo permitían. Continuó el Señor Decano diciendo que el profesor que quisiera saber cómo lo veían los estudiantes podía hacerlo, pero el caso general no podía ser auspiciado por las directivas. Manifestó su extrañeza por el hecho de que el Doctor Jorge Ramírez Giraldo, sin autorización hubiera ordenado un tiraje de 1.600 ejemplares de la encuesta, habiéndose dado cuenta de que en la reunión del Comité de Personal Docente se aplazó hasta que el Consejo Directivo diera su dictamen, con lo cual se creó un ambiente que no era propicio, porque podía producir enfrentamientos entre directivas y estudiantes lo cual no era conveniente.

El Doctor Julio Robledo dijo que no tenía cargos concretos contra ningún profesor y que en cuanto a la encuesta no había querido adelantar nada esperando que el Comité de Personal Docente se manifestara. La conclusión de las deliberaciones fué que el proceso de la encuesta quedaba suspendido ya que ella no era auspiciada por las directivas.

1970. El 27 de abril informó el Consejo al Señor Decano que examinando los resultados de los exámenes correspondientes a la primera composición de los grupos de primer año de Ingenierías, se había observado una disparidad muy marcada en el resultado de

los cursos de Algebra. Se trató de atenuar un poco el efecto mediante nombramiento de monitores para que repitieran o aclararan a los estudiantes los puntos que encontraran vagos y no hubiesen asimilado debidamente. El Consejo había determinado que en casos de materias similares se pusiera el mismo tema de examen, lo cual no había podido realizarse por falta de entendimiento entre varios profesores, especialmente en Algebra. Esas discrepancias conllevaban ciertas dificultades para el normal desarrollo de los cursos, ya que el ideal era que los profesores que dictaban la misma materia, tuvieran un programa definido y bien coordinado, mediante reuniones periódicas tendientes a precisar los temas que debían desarrollarse conjuntamente. Se comisionó al Doctor Carlos Mejía V. para hablar con los profesores de Algebra estos aspectos.

El Doctor Heber Ramírez M. dijo que era necesario nombrar Coordinadores de Carrera para salvar esas dificultades y especificando bien las atribuciones de cada uno.

El 22 de mayo, teniendo en cuenta que no era posible hacer cursos de vacaciones, el Doctor Julio Robledo consideró que el Consejo debía pedir autorización para restablecer las habilitaciones, al menos ese semestre. Se acogió la petición y se aprobó la siguiente comunicación al Consejo Superior Universitario "El Consejo Directivo de la Facultad, estuvo tratando nuevamente el problema presentado en la Seccional con motivo de la supresión de los exámenes de habilitación...Los argumentos expuestos en esta ocasión, como en ocasiones anteriores, han motivado a los miembros de esta entidad a solicitar el permiso de implementar dicha serie de exámenes en esta Seccional atendiendo a las siguientes razones:...a) No cree el Consejo que un curso de vacaciones, así esté a cargo de profesor de reconocida competencia, pueda ofrecer mejores condiciones de repaso y asimilación de las que podría obtener el estudiante, dedicando por su cuenta todo el tiempo que le quede disponible. A manera de explicación el Consejo supone que un profesor no puede dictar más de cuatro horas diarias de clase en una misma

materia y este tiempo es bien inferior al que puede aplicar el estudiante en su casa, sin la pérdida que le ocasiona el transporte hacia la Facultad...El Consejo conceptúa que la presencia de un profesor encargado de salvar las dificultades de los estudiantes puede dar mejor provecho que el de los cursos de vacaciones...b) La situación de la Facultad en el aspecto de profesorado es altamente alarmante por la escasez de personal de Dedicación Exclusiva, circunstancia esta que hace imposible atender los cursos de vacaciones, que por otra parte contarían con un personal de alumnos sumamente reducido...c) La presión ejercida desde tiempo atrás por los estudiantes en el sentido de reimplantar las habilitaciones, manifestada nuevamente en comunicado de una Asamblea General reunida el 19 del presente mes con la amenaza a las directivas de la Facultad de no presentar exámenes semestrales, bajo las condiciones actuales...d) Los cursos de vacaciones en reemplazo de los exámenes de habilitación implican una especie de compromiso de la Institución con los estudiantes a quienes la Facultad ha dado durante todo un semestre amplias facilidades de ilustración a través de sus profesores y de sus medios didácticos...En consideración a que el Consejo Superior Universitario estudia actualmente modificaciones a las disposiciones vigentes, el Consejo Directivo de esta Facultad solicita muy comedidamente se le autorice temporalmente para organizar exámenes adicionales en esta Seccional en el mes de julio (del 21 al 25) con el fin de iniciar el segundo semestre el 3 de agosto. No sobra recalcar al Honorable Consejo Superior que esta Seccional estuvo marginada de los acontecimientos que obligaron al cese de actividades en Bogotá y otras y que por lo tanto la marcha académica en ésta ha sido normal durante todo el semestre... Atentamente,...(Fdo.) Alfonso Carvajal Escobar, Decano".

En esa sesión se hizo además un balance de los resultados obtenidos en la segunda composición de Algebra y se notó un esfuerzo por parte de varios estudiantes. También se anotó que en el grupo a cargo del Doctor Manrique había 13 estudiantes repitiendo la materia de los cuales no se presentaron ocho a examen. En tales circunstancias

dichos elementos constituían un lastre que no solamente tenía repercusiones en costos de enseñanza sino que además contribuía a la desmoralización de quienes estaban haciendo algún esfuerzo por recuperarse. El Doctor Julio Robledo era partidario de que el Consejo tomara medidas al respecto ya que la Facultad no podía conservar indefinidamente elementos que no querían estudiar por lo cual insinuó enviar una circular al profesorado, al menos al de planta, solicitándole en forma urgente, leer el Acuerdo N° 73 de 1969 (que fijaba en 30% el valor del examen final) y hacer las observaciones que creyeran conducentes, para entregarlas al Consejo en un término máximo de ocho días. Se aprobó el envío de la circular anotando, además, que las directivas de la Universidad Nacional estaban haciendo un reestudio del reglamento y querían conocer el pensamiento del profesorado al respecto.

El 1 de junio el Señor Decano informó al Consejo que leyó en el Consejo Académico la comunicación del Consejo Directivo al Consejo Superior puesto que a quienes perdieron materias en el segundo semestre de 1969 el Consejo Académico les había concedido habilitar. Los Decanos rechazaron la petición pues estaban opuestos al sistema de habilitaciones. Trató luego el tema en entrevista con el Señor Rector. En otra reunión del Consejo Académico el Señor Rector Latorre fué parte decisiva para que el Consejo Directivo fuera autorizado para reglamentar exámenes adicionales en julio. El Consejo aprobó una Resolución fijando el reglamento.

El 30 de octubre el Decano informó que el tema de las habilitaciones había sido tratado someramente en el Consejo Académico. Al parecer no deseaban retornar a ese sistema. En todo caso era posible que en próxima reunión se tratase el asunto ya que existía presión del estudiantado para que fueran restablecidas.

1971. El 12 de marzo la Dirección del Departamento de Ciencias solicitó designar profesores para efectuar habilitación de Geometría.

El 23 de abril se consideró una comunicación de los Arquitectos Azael Erazo G. y Alvaro Gutiérrez A. en la que manifestaban que los profesores de Diseño de la Carrera de Arquitectura, en sus reuniones habituales al analizar el nivel académico de la Carrera habían encontrado deficiencias que debían solucionarse. Exponían las fórmulas para enmendarlas, las cuales fueron estudiadas y bien recibidas por el Consejo para darles aplicación según las posibilidades.

El 9 de junio el Consejo consideró necesario esperar decisión del Consejo Superior con respecto a calendario nuevo, por ser asunto propio de ese organismo.

El 7 de septiembre el Decano manifestó su preocupación por la situación de la Carrera de Arquitectura donde faltaba coordinación y armonía y existía desconcierto en el estudiantado. Durante la semana practicó una visita de 8:30 a 10 a.m. y no encontró profesores ni alumnos. El Consejo acordó solicitar un informe escrito a los Arquitectos Erazo, Director Encargado del Departamento y Alvaro Gutiérrez A., Director de la Carrera, sobre la marcha del Departamento y la Carrera para el día 13 y les citó a la reunión.

El 8 de noviembre se efectuó una reunión con los Directores de Departamento con el objeto de analizar la situación relacionada con la inscripción del profesorado, porque se estaba presentando una especie de anarquía al respecto, ya que los mismos estudiantes estaban procediendo en forma inconsulta, presentando candidatos sin tener en cuenta el conducto regular a través de los Directores de Departamento a quienes competía presentar los candidatos al Decano, para su estudio posterior por parte del Comité de Personal Docente, entidad que recomendaba al Consejo la vinculación y autorizaba, si era del caso, procesar el nombramiento.

1972. En la sesión de abril 12 y 13 los estudiantes de Arquitectura, por conducto de la Señorita María Cristina Escobar, Secretaria del

Comité de Base, solicitaron reglamentar las composiciones en un período libre de toda actividad académica. Se señaló la imposibilidad de acceder por cuanto entrarían en un tratamiento de excepción respecto a los demás estudiantes. La única concesión se daría si el Director del Departamento de Arquitectura estudiaba la forma de rebajar un poco la carga académica durante las composiciones, al menos en lo que se refería a la entrega de proyectos.

En esa sesión informó el Decano sobre la visita de un funcionario de la IBM quien ofreció equipos y asistencia de unas horas semanales sin gravamen y con aplicación a la parte didáctica. Se habló con el Director del Departamento de Administración y Programación para que en asocio de los profesores de ese campo organizaran una programación para presentar al funcionario, quien con tal documento haría el ofrecimiento por escrito.

Las Normas de Funcionamiento

Para cumplir sus labores la Facultad fué conformando las pautas de operación que se ven seguidamente.

1948. En la primera sesión, el Consejo comisionó al Profesor Guillermo Castillo y al Representante de los Estudiantes, Gilberto Cárdenas, para elaborar un Proyecto de Reglamento.

El 3 de mayo el Consejo modificó los horarios en el sentido de iniciar la jornada a las 8 a.m. en lugar de las 7 a.m.

El 17 de junio se consideró el horario para exámenes, elaborado por los mismos estudiantes.

El 22 de junio se estudió el Proyecto de Reglamento de la Facultad presentado por los comisionados. Era el mismo de la Universidad Nacional, incluyendo la creación del cargo administrativo de

Contador-Pagador y con algunos cambios en lo referente a exámenes en el sentido de que el alumno que obtuviese cero en los finales perdía la materia; fué aprobado y se señaló la necesidad de reglamentar lo referente a asistencia a los cursos. Mediante Acuerdo 71 el Consejo Directivo de la Universidad Nacional aprobó el Acuerdo 5 del Consejo Académico que aprobaba el Proyecto de Reglamento de la Facultad de Ingeniería Mecánica de Manizales. No se logró encontrar copia del Acuerdo 5 o del Proyecto.

1950. El 3 de marzo el Consejo discutió el problema relacionado con la aplicación del Reglamento de la Facultad en el punto que limitaba el número de materias que se podían perder en el primer año. Después de aclarar que no contradecía el Estatuto de la Universidad tal como fué adicionado por entonces, se decidió aplicarlo completamente ya que el criterio de la Universidad tendía a una reglamentación más fuerte en ese sentido, como fué la aprobada en la reunión de los Decanos de Ingeniería efectuada en Medellín.

El 26 de octubre se estudiaron las fechas de terminación de clases y de tareas que, según Resolución del Consejo Directivo de la Universidad, serían clausuradas el 9 de diciembre.

El 7 de noviembre se estudió el proyecto de calendario para el año 1951 elaborado por el Consejo Académico de la Universidad, el cual se encontró en todo conveniente.

Se leyó en la sesión el Acuerdo 164 del Consejo Directivo de la Universidad que fijaba las condiciones de ingreso a la Sección de Matemáticas Elementales.

El 2 de noviembre se estudió el Acuerdo 173 del Consejo Directivo de la Universidad relacionado con el funcionamiento de la Sección mencionada. Se quedó en averiguar a partir de cuándo regía.

1951. El 7 de marzo se trataron solicitudes para concurrir como

alumnos asistentes al año previo; se concedieron y se autorizó al Secretario para incluir a los solicitantes en las listas de clases, lo mismo que a quienes hicieran posteriormente tal petición.

El 16 de abril el Consejo expidió una Resolución señalando las condiciones para los alumnos asistentes.

En Resolución del 18 de abril el Consejo fijó las fechas de exámenes supletorios y composiciones; las habilitaciones atrasadas podía fijarlas el profesor. Se determinó que a partir de entonces el Decano expediría tales calendarios, a consecuencia de las razones expuestas por el estudiantado.

En la sesión de esa fecha el Secretario informó que los alumnos asistentes no estaban dando ningún rendimiento y perjudicaban a los matriculados por su indisciplina, por lo cual pidió se les suprimiera la asistencia. El Consejo comisionó al Decano y al Secretario para elaborar un reglamento para los alumnos asistentes.

El 26 de junio se leyó un acta de reunión de profesores y se acordó como sanción para el caso de que los alumnos de un curso faltaran colectivamente a clase durante tres veces, después de que el Consejo hubiese intervenido, la pérdida colectiva del curso sin que los alumnos pudiesen tomar en el año siguiente más que la materia perdida.

1954. El 16 de septiembre el Consejo autorizó a la Secretaría de la Facultad para enviar una circular a los profesores en el sentido de que las calificaciones de los exámenes deberían ser entregadas a más tardar 15 días después de verificados.

1955. El 3 de marzo se fijaron la nota mínima para repetición de cursos de año segundo en adelante y la nota mínima para la repetición del primer año, reglamentación que quedó consignada en los Acuerdos números 2 y 3 del Consejo de la Facultad.

1956. El 2 de febrero mediante Resolución del Consejo Académico se autorizó a los Consejos de las Facultades para resolver casos relativos a materias calificadas dentro de la zona "neutra"(?) en las asignaturas cursadas durante el año de 1955.

En la sesión del 27 y 28 de febrero se estudiaron casos en los cuales se concedían exámenes de revalidación.

El 14 de marzo el Consejo fijó el horario de la primera serie de composiciones.

1957. El 14 de noviembre se consideraron traslados de estudiantes de la Universidad de los Andes a la Seccional; como el pensum de estudios y la intensidad horaria eran diferentes, el Consejo aprobó al peticionario, Alberto Ilián Robledo, y para otros estudiantes de la misma Universidad que solicitaren ingreso a la Facultad, nombrar un jurado que hiciera examen general con criterio de sondeo e investigación sobre los conocimientos de los estudiantes, hecho lo cual, y con base en el informe del jurado, el Consejo estudiaría y decidiría sobre la validación de los cursos.

1958. El 28 de marzo el Consejo determinó que las composiciones se hicieran en las horas de clase correspondientes a cada materia y, en caso de no poderse, deberían buscarse horas diferentes que no perjudicasen el horario corriente.

En tal sesión, para mejor organización de la Secretaría y para conocimiento de los alumnos, se resolvió enviar a los Señores Profesores una circular donde se fijaba el término de 15 días después de efectuada cada composición, como máximo, para pasar las notas correspondientes.

El 26 de agosto convino que en las primeras composiciones del segundo semestre se darían dos días para cada materia y como mínimo 15 días en los grupos menos recargados.

El 22 de septiembre fijó porcentajes para la nota de Centrales: primera composición del primer semestre 15%, composición del segundo semestre 45% y examen final 40%.

1959. El 22 de junio aprobó una Resolución por la cual se reglamentaban los exámenes, calificaciones y aprobación del curso del primer año de la Facultad, para ser presentada a estudio y aprobación del Consejo Académico. Se procedió en razón de una reglamentación producida para la Facultad de Matemáticas en Bogotá hecha extensiva al primer año de Ingeniería y cuya norma referente a aprobación de cursos por semestres resultaba lesiva para muchos de los estudiantes de año primero de la Facultad, que llegaban del bachillerato mal preparados siendo necesario que la Facultad les brindara facilidades para su adaptación al régimen universitario.

El 6 de noviembre se consideró la presentación de exámenes de habilitación en materias semestrales del primer período y se hizo una observación sobre si, en realidad, tales exámenes podrían ser autorizados en fechas diferentes a las señaladas por el Consejo Académico; se acordó, por tanto, solicitar aclaración a ese organismo en el sentido de si era posible habilitar materias semestrales del primer período en el segundo semestre, o sea antes de terminar el año lectivo.

1960. El 16 de febrero se consideró lo referente al sistema de calificaciones del primer año acordando seguir el tradicional, es decir de cero a cinco; calificación aprobatoria, tres. Tal modificación se hizo basándose en oficio de la Secretaría Académica ya que el Acuerdo que fijaba 500 puntos para materias semestrales y 600 para materias anuales, y que se había adoptado para los primeros años de Ingeniería, era obligatoria sólo para la Facultad de Matemáticas.

Se aprobó además la iniciación del estudio del Estatuto Interno de la Facultad y se comisionó a los Ingenieros Julio Robledo I.,

Diego Villegas E. y al Secretario para que semanalmente presentaran al Consejo el material a discutir y aprobar.

Se determinó que los alumnos de primer año que tuvieran en el mes de julio tres materias con menos de dos quedarían por fuera de la Facultad, de acuerdo con lo que determinara el Consejo en reunión conjunta con los profesores de primer año.

El 7 de abril se trató un asunto relacionado con matrícula de dos estudiantes. El Consejo basado en comunicación del Secretario Docente, que en uno de sus apartes decía "Una matrícula autorizada cuando los reglamentos dicen que el estudiante que haya perdido tres materias básicas por una vez, queda fuera de la Facultad no tiene validez, pero el Consejo puede, si así lo considera prudente, tener en cuenta consideraciones de otra índole, perjuicios que se causan al estudiante por dicho error", estudió nuevamente el caso y ratificó la matrícula de los estudiantes, dadas las circunstancias de haberse iniciado ya el año, lo cual acarrearía una situación crítica para ellos. Dicho hecho debía hacerse constar muy explícitamente en la matrícula expedida, y en el aviso a los interesados para evitar posteriormente motivos de reclamos.

El 10 de mayo se autorizó a la Secretaría para fijar la fecha de los exámenes supletorios con base en las excusas pertinentes: excusa médica firmada por el médico de la Facultad presentada a esa oficina antes del examen o con plazo de 48 horas después de efectuado. Los certificados firmados por otros médicos, en caso urgente, requerían visto bueno del médico de la Facultad.

1961. En la sesión de febrero 15 el Consejo leyó y aprobó el Capítulo I del Reglamento Interno de la Facultad que trataba del Consejo de la misma.

El 22 de febrero dispuso anular las asistencias provisionales concedidas y no otorgarlas en lo sucesivo por prohibirlo el Estatuto

General de la Universidad.

Mediante Resolución de febrero 12 el Decano, basado en autorización del Consejo, fijó fecha de examen de revalidación. El Decano produjo además Resolución fijando fechas de exámenes preparatorios y jurados de los mismos, Resoluciones referentes a exámenes de habilitación, fecha límite para realización de composiciones y fechas de exámenes de fin de semestre.

El 2 de marzo se leyeron y aprobaron los Capítulos II y III que trataban del Decano y del Secretario.

El 26 de abril el Consejo leyó y aprobó los Capítulos del Reglamento de la Facultad referentes a los profesores, el personal administrativo en que fijaba funciones de Contador-Pagador, las Mecanógrafas, la Bibliotecaria y el Reglamento de la Biblioteca para el lector.

El 14 de junio se aprobó un Acuerdo que establecía porcentajes para exámenes de ampliación y para determinar la nota definitiva de las composiciones cuando intervenía parte práctica y parte teórica.

El 16 de agosto el Decano insistió en la necesidad de seguir el estudio del Reglamento Interno de la Facultad. Se comisionó al Ingeniero Diego Villegas y el Estudiante Pelayo Naranjo para que presentaran semanalmente el material que debiera estudiarse para aprobación.

El 23 de agosto la comisión de Reglamento sometió a consideración el Capítulo referente a los alumnos. Se aprobaron cerca de 15 artículos, el 6 de septiembre lo referente a asistencia y calificaciones, el 13 de septiembre los artículos relacionados con exámenes.

El 8 de noviembre se insistía en la necesidad de adelantar más trabajos en la adopción del Reglamento con el fin de terminarlo

y presentarlo a aprobación del Consejo Académico.

El 20 de noviembre se aprobaron cerca de 30 artículos.

1962. El 16 de mayo la comisión de Reglamento puso en consideración las modificaciones y adiciones hechas con el fin de actualizarlo según las últimas disposiciones del Estatuto General de la Universidad. Fué aprobado y pasó al Consejo Académico para su aceptación definitiva.

El 23 de mayo se consideró una solicitud de calificador para revisar examen de primera composición. El Consejo contestó que el profesor tenía autonomía para calificar y que los reclamos debía presentarlos el alumno al profesor quien vería si era del caso modificar la nota o sostenerla.

1963. En febrero el Consejo fijó el calendario para el año lectivo mediante Resolución.

El 17 de abril, ante la necesidad de aclarar cual era la materia objeto de un examen supletorio, el Consejo emitió una Resolución la cual señalaba que el tema sería el que correspondió a quienes presentaron en la fecha fijada más lo que se hubiese visto hasta el momento del supletorio.

El 22 de mayo se revisó el Acuerdo 1 de 1961 que reglamentaba la presentación de composiciones y exámenes finales. Se señalaba que en algunas asignaturas no se había cumplido por la necesidad de exigir en determinadas ocasiones al profesor que la prueba fuese escrita o práctica pues la composición dependía del tema visto. Se acordó que el Decano enviase una circular a los profesores pidiéndoles establecer en el segundo semestre qué exámenes serían teóricos y cuáles prácticos, con el fin de reformar el Acuerdo.

Mediante Resolución de junio 18 el Consejo fijó horario de

composiciones y exámenes semestrales para alumnos de quinto, en que se contemplaba la entrega de trabajos.

En la sesión del 22 de noviembre, previa petición de audiencia al Señor Decano, participó el Comité de Personal Docente con el fin de tratar algunos puntos de importancia sobre reglamento. Presentes los Ingenieros Jorge Manrique Londoño y Jorge Ramírez Giraldo, tomó la palabra el Ingeniero Manrique, quien expresó al Consejo que su ánimo no era de crítica a personas sino que simplemente el Comité de Personal Docente se proponía hacer algunas observaciones sobre puntos del reglamento que se estaban infringiendo gravemente con detrimento de las disposiciones emanadas del Consejo Académico. En tal sentido se hicieron las siguientes observaciones: En esa fecha aún algunos profesores no habían entregado una sola nota, y se habían autorizado exámenes sin conocer la nota previa que establecía quienes podían presentarlos; se habían borrado fallas en contra de lo estatuido, autorizado matrícula de estudiantes que habían repetido más de una vez una materia, violado el reglamento al conceder exámenes supletorios con petición extemporánea o autorizados por profesores a quienes no competía tal atribución.

Al terminar su exposición el Ingeniero Manrique, recalcó que su ánimo era ayudar al Consejo para que se dieran por terminadas algunas infracciones al reglamento, que de continuar desquiciarían la disciplina y buena marcha de la Facultad. Era necesario, por lo tanto, enviar una circular a los profesores y alumnos e informarles sobre ciertos puntos del reglamento que debían ser tenidos muy en cuenta por todo el personal docente y discente.

El 1 de diciembre el Consejo emitió el Acuerdo 1 por el cual se reglamentaba el Acuerdo 10 de 1961 del Consejo Directivo de la Universidad-Reglamento Estudiantil-en sus capítulos de exámenes y calificaciones. Fueron clasificadas las asignaturas teóricas, prácticas y teórico-prácticas, el número de exámenes, los coeficientes de las asignaturas para efectos del puntaje para obtener

el título, fijado en 400 puntos, y las asignaturas sobre las cuales se presentaban exámenes preparatorios y otros aspectos menores.

1964. En enero el Señor Decano nombró jurados para exámenes de habilitación, revalidación y supletorios.

El 16 de marzo se consideró el caso de un estudiante que cursó y aprobó una asignatura mientras cursaba la que era requisito de la primera. El Decano mencionó indicación del Rector de que los errores de la Universidad no podían perjudicar al alumno y hacía ver que se habían creado situaciones jurídicas de derecho.

En tal ocasión el Doctor Jorge Ramírez dejó constancia de que, a pesar de que el caso había sido resuelto prácticamente por el Rector, en forma coactiva para el Consejo, consideraba que el directamente responsable de la falta era el mismo estudiante, quien a todas luces había obrado con mala fe. El fallo del Consejo se produjo a favor del estudiante y se comisionó al Doctor Ramírez y el profesor Diego Villegas para presentar un Proyecto de Resolución reglamentaria de matrículas para incluirla en las normas universitarias.

El 27 de julio el Decano Carvajal, recién posesionado, manifestó al Consejo su preocupación por las actividades académicas y por las irregularidades encontradas en el cumplimiento de los horarios de exámenes por las continuas peticiones de aplazamiento, muchas de ellas hechas el mismo día y aún minutos antes de iniciarse el examen. Consideró que tales trámites debían hacerse con tiempo. Era su criterio dejar un poco de autonomía a los profesores, mientras los reglamentos no les inhibieran.

El 4 de agosto el Decano, mediante Resolución, concedió asistencia en el segundo semestre a estudiantes del año primero que presentaron segunda composición y que no llevaran materias perdidas por fallas. Se determinó que el respectivo profesor controlaría el cumplimiento pues al completar las fallas admisibles en una materia se perdía

el derecho de asistencia en todas, además, se suspendería ésta si el profesor encontraba que el comportamiento del asistente perjudicaba el desarrollo normal de clases.

El 10 de septiembre el Representante de los Estudiantes pidió estudiar el Acuerdo 1 de diciembre de 1963. Se respondió que estaba en discusión por parte de los profesores. Analizado y comparado con el anterior se concluía que resultaba beneficioso para los estudiantes, no sólo en fallas sino en el porcentaje de los trabajos prácticos y todo dependía de cómo se interpretase, pudiendo llegar a entendimiento con el profesor en forma que el conocimiento teórico compensase el bajo porcentaje que se le daba al aspecto práctico.

El 18 de septiembre el Decano manifestó al Consejo su desacuerdo con que los estudiantes elaborasen los horarios de exámenes y composiciones. Señaló que debía hacerse de acuerdo con ellos, pero según un derrotero señalado desde principios de año. Para los exámenes supletorios se determinó que el Consejo fijase las fechas.

El 28 de septiembre se consideraron las fallas de estudiantes llamados a comisión por convocatoria de la Universidad. El Decano aclaró que no se borraban fallas porque el reglamento lo prohibía, pero lo que sucedía era que no se tenían en cuenta por tratarse de fallas no causadas. El cómputo de fallas debía hacerse sobre las clases reales, o sea, sobre las clases programadas en días hábiles. Tampoco se consideraban como programadas las clases en épocas de excursión o en fechas especiales que la Universidad considerase como días festivos. Las respectivas instrucciones procedían del Secretario Académico de la Universidad Nacional.

1966. El 10 de enero el Decano anunciaba al Consejo que la Universidad pensaba organizar cursos de vacaciones tendientes a ayudar a los estudiantes que hubieran perdido materias semestrales. La reglamentación respectiva se produjo mediante Acuerdo 74 de 1960 que fijaba cupo mínimo de 15 estudiantes: se proponían entonces

reformas al Acuerdo.

En la sesión de agosto 23 el Consejo aprobó matriculas para asistentes.

El 8 de septiembre se informó que el Consejo Académico fijó calendario unificado para exámenes intermedios en el segundo semestre con una semana sin clases para su verificación. El Consejo Directivo decidió unánimemente conservar el sistema anterior y amoldar la representación de los exámenes a dos semanas, dictando clases, en consideración que hasta esa fecha no se habían recibido la totalidad de los proyectos de horario.

El 21 de septiembre, a propósito de las prácticas docentes manifestó el Señor Decano que era necesario que el Consejo reglamentara lo pertinente, ya que se estaban presentando solicitudes sin coordinación ni planes definidos. Se decidió que en lo sucesivo, las prácticas docentes que implicaran erogaciones de tesorería, deberían ser solicitadas al Consejo Directivo por los respectivos profesores quienes presentarían la programación detallada de la práctica, indicando el sitio, duración, objeto, número de alumnos y costo aproximado. Las solicitudes, deberían hacerse por lo menos con ocho días de anticipación, en forma tal que, una vez aprobadas, se contara con tiempo suficiente para el trámite de cuentas por parte de la Contaduría y la Auditoría Fiscal.

Sobre la presentación de informes de laboratorio se consideró que existía una falla, que era necesario subsanar, en las materias que tenían laboratorio por cuanto al conceder exención de matrícula a los alumnos que obtenían los cinco primeros cómputos no se había tenido en cuenta la nota de laboratorio. En consecuencia el Consejo acordó que siendo el laboratorio parte integrante de la materia, en lo sucesivo y para la exención del pago de matrícula a los alumnos, debían tener computado el laboratorio. El cómputo de la nota de laboratorio se exigía también en las materias que eran

prerrequisitos o previas de otras, de manera que para efectos académicos no podía autorizarse matrícula en asignaturas cuyo prerrequisito estuviera incompleto ya fuera por falta de la nota de laboratorio en las materias que lo tenían o por no haber computado la nota práctica en las asignaturas teórico-prácticas.

1967. El 13 de febrero se conoció circular de la Vicerrectoría mediante la cual se informaba de la prohibición de conceder asistencias. En visita del jefe de Planeación de la Universidad, indicó que la medida era más que todo para Bogotá, donde los cupos estaban copados; Manizales, que disponía de cupos y aulas, podía concederlas.

Ese año el Decano expidió Resoluciones fijando fechas de composiciones y demás.

El 16 de febrero el Representante de los Estudiantes planteó la cuestión de otorgamiento de exención de matrícula a todos los estudiantes con los cinco primeros cómputos. Se indicó que las disposiciones adoptadas por el Consejo el año anterior tenían por objeto recordar a los estudiantes que tenían derecho a las exenciones si cumplían la obligación de presentar a tiempo los informes de laboratorio y los trabajos para que al momento de la matrícula tuvieran los cómputos definitivos y no lo cumplieron.

1968. El Decano fijó el calendario de matrículas mediante Resolución y continuaba determinando las fechas de composiciones, exámenes y habilitaciones.

El 24 de enero se leyó en el Consejo una circular de la Vicerrectoría en la cual se indicaba que la Universidad no podía recibir como alumnos asistentes a personas que no hubiesen sido admitidas mediante examen.

El 31 de mayo se trató el caso de un estudiante que no presentó

un examen debido a que fué cambiada la hora del mismo. El Consejo acordó informar que todo cambio propuesto dentro del período señalado por el organismo para exámenes, debía ser comunicado a la Secretaría con el visto bueno del profesor de la materia y la firma de todos los estudiantes que la cursaban para ser aprobado por la Decanatura.

El 15 de octubre el Consejo analizó el calendario expedido por la Universidad en el cual no se programaba semana de exámenes sin clases, se definía la realización de una sola prueba, se mantenían las habilitaciones y los cursos de vacaciones. El Consejo determinó ver la posibilidad de que se conservasen dos composiciones con semana libre durante las mismas.

1969. El Decano fijó mediante Resolución las fechas de exámenes.

El 12 de septiembre se conoció el Acuerdo 73 de 1969 que fijó el valor del examen de fin de período en 30%, la nota previa tenía así un valor del 70%.

1970. Aparece la última Resolución en que el Decano fijaba las fechas de exámenes.

1972. En agosto el Consejo Directivo, considerando que el sistema de matrículas vigente en la Seccional no era el más aconsejable dado el crecimiento de la misma y en vista de que resultaba difícil determinar el número de grupos que habría necesidad de programar para el siguiente semestre, determinó mediante Resolución que entre el 8 y el 12 de agosto todos los estudiantes debían hacer una preinscripción ante el Director de Carrera o el profesor guía nombrado para el efecto.

El 1 de diciembre, a propósito de la reglamentación de Monografías, el Consejo observó que el Director de Monografía no debía hacer parte del jurado y que los tres jurados debían reunirse con el o los aspirantes y hacer examen sobre el tema de la Monografía.

Cursos, Congresos, Seminarios, Conferencias

Como actividades complementarias al trabajo docente de actualización del profesorado o de difusión, se cumplieron las que a continuación se relacionan, según los datos obtenidos en las fuentes consultadas.

1958. Simposio Nacional de Geología-Chocó. Enero. Como Representante de la Facultad asistió el Profesor Paul Schaufelberger.

1959. V Congreso Nacional de Ingeniería. Noviembre. Manizales. Ante la solicitud de la Sociedad Caldense de Ingenieros y Arquitectos, el Consejo nombró Delegado de la Facultad al Señor Decano Doctor Mario Arango Alvarez.

1960. Curso sobre Organización de Empresas Industriales y Comerciales a cargo del DOctor Andrés Miklos de la firma Business Engineering Corporation-Manizales. Mayo. Asistieron profesores y alumnos de sexto año.

1961. Seminario de Matemáticas para Profesores Universitarios, dirigido por el Profesor Juan Horvath. Julio 3 a agosto 25. Invitación de la Asociación Colombiana de Universidades. El Consejo de la Facultad propuso al Doctor Armando Chaves A. asistir. Mediante Resolución de la Secretaría Académica le fué conferida comisión.

VI Congreso Nacional de Ingeniería-Popayán. Diciembre 6 a 9. El 12 de julio la Sociedad Caldense de Ingenieros y Arquitectos solicitó comisionar a personal técnico de la Facultad para que elaborase trabajos relacionados con la Ingeniería para presentar en el evento. El Consejo solicitó información sobre el temario y los trabajos a realizar. El 6 de septiembre se conoció que los trabajos debían ser entregados con dos meses de anticipación por lo cual se contestó a la Sociedad de Ingenieros que la premura del tiempo hacía imposible enviar trabajos que merecieran la consideración del Congreso.

Cursos de "Mercadotecnia" y "Lo que todo Supervisor debe saber" a cargo de Incolda y el Instituto Colombiano de Administración de Medellín-Manizales. Julio. Asistieron el Profesor Jorge Manrique L. y ocho estudiantes.

1962. Curso sobre Maquinaria y Movimiento de Tierra dictado en la Facultad por la Caterpillar. Agosto 20 a 25.

Conferencia "la Industria y el Desarrollo Económico", dictada en la Facultad. Octubre 17, a cargo del Señor Edward V. Wygard.

Conferencia "La Promoción de Proyectos Industriales"-Manizales. Octubre 24. A cargo del Señor Edward V. Wygard.

1964. Curso de Carreteras para Postgraduados. Medellín. Informó el Representante de Estudiantes que este curso se dictó como complemento al de Computadores Electrónicos, auspiciado por la Facultad de Minas-Universidad de los Andes y otras entidades y que era del caso solicitar a la Universidad Nacional patrocinara un curso semejante en Manizales.

Curso de Estadística y Control de Calidad a cargo de Incolda. 8-21 de julio. Asistió el Profesor Jorge Ramírez G.

VII Congreso Nacional de Ingeniería. Cartagena. 6-9 de agosto. Asistió el Señor Decano Alfonso Carvajal, quien actuó en la Comisión de Enseñanza y tuvo el honor de ser nombrado Presidente de la misma.

En el evento se hizo hincapié en la necesidad de imponer textos guías para Física. El Congreso, habiendo estudiado los trabajos "Enseñanza de la Física en las Facultades Técnicas" y "Enseñanza de Física Superior para Ingenieros Graduados", presentados por la Sociedad Colombiana de Física y el Departamento de Física de la Universidad Nacional, recomendó solicitar a las Facultades de Ingeniería: 1) La inclusión en los programas de Ingenierías y

Carreras afines, de un curso de Física General con intensidad mínima de cinco horas semanales durante cuatro semestres, con un curso de Laboratorio de cuatro horas semanales, durante tres semestres, o su equivalente; 2) introducción de cursos opcionales de Física Nuclear ofrecidos a los estudiantes de Ingeniería y Carreras afines y a los Ingenieros graduados.

En sesión de septiembre 3 del Consejo de la Facultad se informó sobre: 1) Conferencia sobre Matemáticas dictada en la Facultad por el Doctor Armando Chaves A. Agosto; 2) conferencia sobre la Central Hidroeléctrica de Caldas y el Sistema Eléctrico Colombiano. El Doctor Marco Estrada estaba dispuesto a dictarla; 3) conferencia sobre Finanzas, se invitó al Doctor Arcesio Londoño para dictarla; 4) se hizo además invitación informal al Doctor Santa, Secretario Académico de la Universidad Nacional.

Curso de Maquinaria dictado en la Facultad. Patrocinado por la General Electric de Colombia. Septiembre. Asistieron alumnos de quinto y sexto.

Conferencias programadas (acta 26 de septiembre 28): El Doctor Rafanelli proyectaba continuar las iniciadas en la semana universitaria. Se hizo mención de los contactos con los Doctores Marco Estrada, Arcesio Londoño y Eduardo Santa.

El Representante de Estudiantes indicó que a principios de año se habló sobre un Curso de Computadores Electrónicos en la Facultad, dirigido en especial a estudiantes de último año. Se le manifestó que lo único que podía hacerse sería una conferencia informativa e ir planeando dicho curso para el año siguiente.

Seminario Interamericano de Física para Profesores Universitarios. Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia. Tunja. Enero 11 a febrero 19 de 1965. Asistió el Profesor Alfredo Robledo Isaza. Se trató lo referente al sistema de enseñanza utilizado en el libro

de Física traducido por el Comité de Física del M.I.T.-Club de Colombia y sus asistentes deberían dirigir seminarios locales para Profesores de Bachillerato.

1965. I Congreso Bolivariano y IV Nacional de Matemáticas. Sociedad Colombiana de Matemáticas y Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias. Bogotá. Septiembre 21-24. Asistió el Doctor Armando Chaves.

1966. Congreso de Ingeniería. Bucaramanga. 3-8 de mayo. Asistió el Doctor Jorge Manrique.

Sesión Plenaria del Seminario de Ingeniería. Bucaramanga. 6-7 de mayo. Asistió el Doctor Jorge Ramírez G.

Congreso de Matemáticas. Bucaramanga. 28 de septiembre a 2 de octubre. Asistieron los Doctores Oscar Castro G. y Armando Chaves A.

VIII Congreso Nacional de Ingeniería. Medellín. Diciembre 6-11. Asistieron el Señor Decano Doctor Alfonso Carvajal y seis Profesores de Dedicación Exclusiva: Doctores Armando Chaves A., Jorge Ramírez G., Jorge Manrique L., Julio Thomas M., Oscar Castro G. y Rodrigo Arango S.

1967. Curso de Computadores en la Facultad, a cargo de Profesores de Medellín, dirigido a Profesores de la Facultad y solicitado por éstos. En marzo se aprobó en principio realizando la parte teórica en vacaciones de Semana Santa y el curso práctico en vacaciones de fin de año. La Vicerrectoría prometió apoyo.

Se informó que Incolda organizaría curso con el IBM. Los profesores querían un curso formal y el de Incolda resultaba muy reducido. Se aprobó el curso formal en las vacaciones de julio sin descartar el de Incolda que podría servir de preparación e información.

En abril se recibió comunicación del Doctor Enrique Vargas, Vicerrector, quien adjuntaba carta del Director del Centro Electrónico: era posible organizar para vacaciones de mitad de año un curso intensivo de Computadores Digitales para Profesores de la Seccional en Bogotá, durante un mínimo de cinco días (20 horas). El Doctor Jorge Ramírez coordinaría lo propio con los profesores. Su realización quedó sujeta a la situación presupuestal, del 17 al 19 de julio.

Curso de Computadores de la Universidad Nacional. Bogotá. 7-11 de noviembre. Asistió el Profesor Oscar Castro García.

Congreso de Cálculo Electrónico. Bogotá. 7-10 de noviembre. Asistió el Profesor Oscar Castro G.

1968. IV Congreso Nacional de Asociación Colombiana de Profesores de Inglés. Medellín. 23 a 25 de mayo. Asistieron los Profesores Carlos Valencia O. y Jaime Berrío T.

Curso Organización Comercial para formación de Instructores. Medellín. 1 a 22 de julio. Asistió el Profesor Fabio Arango C.

X Congreso Nacional de Ingeniería. Pereira. 3 a 8 de diciembre. Asistieron los Doctores Alfonso Carvajal E., Jorge Manrique L., Jorge Ramírez G., Julio Thomas M. y Jaime Jaramillo E.

1969. Congreso de Arquitectura. Sogamoso. 21 -31 de mayo y 1-3 junio. Asistió el Señor Decano.

Curso de Educación Visual. Dictado por el Profesor de la Seccional de Medellín Arquitecto Hernando Castañeda. 29 de mayo a 1 de junio. Asistieron alumnos de Arquitectura.

Seminario de Comercio Exterior de la Asociación Colombiana de Universidades. Bogotá. 11-12 de octubre. Asistió el Profesor

Rodrigo Alzate G.

III Congreso Nacional de matemáticas a Nivel Medio. Popayán. 11-15 de noviembre. Asistió como Delegado de la Facultad el Doctor Mario de la Calle Lombana.

II Encuentro Nacional de Profesores Universitarios de Español y Literatura. Armenia. 8 a 11 de noviembre. Asistió como Delegado de la Facultad el Profesor Jaime Berrío T.

1970. Congreso de Arquitectura. Medellín. 6 a 9 de mayo. Asistió el Señor Decano.

Coloquio de Matemáticas. Sociedad Colombiana de Matemáticas. Cartagena. A partir del 7 de junio. Asistieron los Profesores Daniel Salazar R., Germán Cantor V. y Mario de la Calle Lombana.

Seminario Universidad-Empresa. Comité Nacional de la Empresa Privada y Asociación Nacional de Industriales-ANDI. Cali. 13 a 16 de junio. Asistieron en calidad de invitados los Estudiantes de Administración de Empresas Luis Gonzalo Ocampo Q., Guillermo Echeverri T., Oscar Zuluaga, Armando Ospina y Jaime Gómez Arias.

III Seminario Nacional de Física. Universidad Tecnológica de Pereira. Mes de junio. Asistió el profesor Héctor Gómez L.

III Seminario de la Enseñanza de la Ingeniería. Cartagena. 27-31 de octubre. Asistió el Profesor Jorge Manrique L.

II Congreso Colombiano de Electrónica o Cálculo Electrónico. Medellín. 25-28 de noviembre. Se ofrecieron cupos a los Profesores Oscar Castro, Daniel Salazar, Héctor Gómez. No hubo candidatos. El Profesor Castro que fué el más interesado, no aceptó debido a retraso en programas.

1971. Seminario de Física auspiciado por el Instituto de Integración Cultural. Medellín. 5-19 de diciembre de 1970. Asistió el Doctor Hans Jürgen Nowak.

Seminario de Matemática-Instituto de Integración Cultural. Medellín. 7-4 de febrero. Asistieron los Profesores Jorge Ramírez G. y Jorge Manrique L.

Conferencia ofrecida por el IBM de Colombia. Bogotá. 15-16 de abril. Asistió el Profesor Héctor Gómez L.

Seminario sobre Enseñanza de la Ingeniería Sanitaria en Colombia. Bogotá. 24-28 de marzo. Asistió el Ingeniero Oscar Castro G.

Seminario de Ingeniería Sanitaria patrocinado por el Ministerio de Salud Pública y la Organización Panamericana de la Salud. Sogamoso. 24-28 de marzo. Asistieron los Profesores Julio Robledo I. y Oscar Castro G.

Durante el Curso de Docencia efectuado en junio en la Facultad se dictaron un Curso de Metodología a cargo del Doctor Carlo Federici, 12-19 de junio y un Curso de Psicología del Aprendizaje a cargo de la Doctora Carmenza Meneses, 20-27 de junio.

VI Congreso de Profesores de Inglés. Bogotá. 25-29 de agosto. Asistieron los Profesores Carlos Valencia o. y Jaime Berrío T.

Conferencias "América, Continente desconocido", 26 de agosto y "Existe una Cultura Latinoamericana?", 2 de septiembre. Aula Máxima, a cargo del Señor Jorge Arias Sepúlveda.

Conferencias sobre "Suelo Cemento". Popayán. 7-9 de octubre. Asistieron los Profesores Jorge Manrique y Carlos Enrique Ruiz.

Conferencias sobre "Planeación y Desarrollo Urbano en Colombia" y

"El Plan de Desarrollo Urbano de Manizales". 4-5 de noviembre. Dictadas por el Arquitecto Emilio Pradilla.

Conferencia sobre "Utilización de Equipo en Movimiento de Tierras". 9 de noviembre. Dictada por el ingeniero Enrique Toscano Latz.

Conferencia "Planeación y Desarrollo urbano en Colombia" y el "Plan de Desarrollo Urbano en Manizales". 15 de noviembre. Doctor Emilio Pradilla.

Conferencia sobre "Evaluación de Proyectos para Vías Terrestres" dictada en la Facultad. Diciembre 2. A cargo del ingeniero José Sarco Masetto.

1972. VI Conferencia Latinoamericana de Escuelas o Facultades de Arquitectura-CLEFA. Maracaibo, Venezuela. 31 de enero a 15 de febrero. Asistieron en representación de la Facultad los Profesores Alvaro Gutiérrez A. y Santiago Moreno.

Seminario sobre "Técnicas Modernas de la Docencia Universitaria". Pereira. 8-22 de enero. Asistieron los Profesores Jorge Manrique I. y Jorge Ramírez G.

Curso sobre "Metodología de la Enseñanza Universitaria". Bogotá. 15-26 de febrero. Asistieron los Profesores Edgar Paredes, Alvaro Linares, Rubén Coconubo, Hernando Salazar, Rafael Alzate, Efraín Góngora y José Hernán Jaramillo.

Conferencia sobre Diseño Industrial realizada en la Facultad. 16-17 de marzo. Arquitecto Alberto Saldarriaga.

Durante un Seminario organizado para estudiar la Estructuración Docente, Académica y Administrativa de la Sede de Manizales, dictaron conferencias en la Facultad los días 24-25 de marzo los Señores Lito Ríos, Omar Obregón y Oscar Darío Arango, funcionarios

de las Oficinas de Planeación de la Universidad Nacional en Bogotá y Medellín.

Curso sobre Costos Standard y presupuesto Flexible de Producción. National Assotiation of Accountans. Bogotá. 20-22 de abril. Asistió el Doctor Rodrigo Alzate G.

Curso de "Comercialización Internacional y Técnicas de Exportación" patrocinado por PROEXPO. Abril 10 a mayo 5. Participaron los Profesores Efraín Góngora, Hernando Salazar y cuatro estudiantes.

Curso de Promoción de Exportaciones. Mayo.

Conferencia sobre "La Ingeniería de Tránsito aplicada a los Problemas Viales" dictada en la Seccional por el Ingeniero Mexicano Román Vásquez B. Junio 26. Para tal fin llegaron 25 Ingenieros estudiantes del Instituto de Vías de la Universidad del Cauca.

Congreso de Matemáticas. Bogotá. Agosto. Se propuso al Doctor Luciano Mora como Delegado de la Facultad.

Reuniones del Consejo Nacional de Facultades de Ingeniería Eléctrica. Bogotá, 2-3, 7-8 de julio. Asistió el Ingeniero Electricista Juan González en representación de la Sede.

II Congreso de Ingeniería Industrial y Administrativa. Pereira. Julio 20-22. Asistieron en representación de la Sede los Doctores Jaime Pinzón, Henry Santana y Hernando Moreno y los estudiantes Carlos Mejía, Bernardo Prieto y Jorge Alberto Soto.

El 17 de julio el Consejo determinó enviar una carta al Doctor Hernando Salazar, Jefe de la Sección de Economía, felicitándolo por el Ciclo de Conferencias efectuado por la Sección.

Conferencia sobre Geometría Moderna en la Seccional, dictada por

el Doctor Alberto Campos. 24-26 de agosto.

Conferencia en la Facultad a cargo del Señor Oscar Collazos. junio 16.

II Reunión de Directores y Decanos (?). Medellín. Septiembre 10. Asistió como Delegado de la Facultad el Doctor José María Urrego.

III Congreso de Electrificación Rural Colombiano. Cartagena. 8-11 de octubre. Asistió el Decano Oscar Castro G.

Conferencia a cargo de los Profesores Darío Ruiz y Jaime Gómez. 10-11 de octubre.

III Congreso de Cálculo Electrónico. Cali. Noviembre 1-4. Asistieron Germán Sarasty, José Manuel Noguera, Luis Jorge Lozano y Juan González.

I Simposio Latinoamericano de Plástico. Bogotá. Noviembre 21 a diciembre 1. Asistió el Profesor Jorge Lozano.

Los Conflictos Académicos

Parte de la vida académica son las tensiones entre profesores y estudiantes, derivadas de la relación docente. Las siguientes quedaron registradas en las Actas del Consejo de la Facultad.

1951. El 15 de junio se reunió el Consejo con el profesorado de la Facultad y se trataron varios asuntos, entre los cuales la renuncia del Profesor de Hormigón, Ingeniero Gabriel Robledo V., quien explicó que el problema surgido en el curso ya había sido solucionado por parte de los alumnos de segundo año quienes siguieron asistiendo a las clases y habían terminado el curso, quedando sólo un alumno reprobado. También explicó que los alumnos de tercer año no habían vuelto a las clases ni habían presentado exámenes,

no por fallas de la Facultad ni de los alumnos de tal curso en general, sino como resultado de la influencia de uno o dos que estaban contra el profesor. Los Doctores Vega y Chaves preguntaron si existía alguna sanción para el caso de que los alumnos dejaran de asistir a una clase colectivamente. Como se informó que la única sanción era la pérdida del curso, se convino recomendar al Consejo Directivo que estableciera una sanción tendiente a prevenir que tal hecho se repitiera.

1953. El 23 de junio el Consejo, basado en memorial de estudiantes de los años segundo, tercero y cuarto referente al catedrático Clímaco Angel Mejía, Profesor de Astronomía, Agrimensura y Caminos, teniendo en cuenta que el docente había descuidado grandemente sus obligaciones le manifestó extrañeza y declaró que sus actuaciones violaban los estatutos de la Universidad.

1957. El 11 de junio el Doctor Armando Chaves A., Presidente del Consejo consultó sobre el problema presentado con los alumnos de Inglés I (Grupos A y B), e Inglés II quienes se negaban a asistir a las clases del profesor de la materia Doctor Silvino Cardona, aduciendo para ello razones de método en la enseñanza y también de carácter político. El Consejo determinó, que siendo la causa determinante la cuestión política, sería prudente aceptar la renuncia que voluntariamente presentó el profesor, para cuya aceptación el Consejo comisionó al Señor Decano, una vez consultado el problema con los estudiantes y siempre y cuando éstos determinaran no concurrir a clases a pesar del cambio de método en la enseñanza.

El 24 de junio se leyó el memorial que los alumnos del curso de Topografía dirigieron al Consejo solicitando el cambio de profesor de dicha materia. El Señor Decano informó sobre el problema y las soluciones que les propuso a los alumnos en el sentido de que entraría a resolverles el problema y que no presentaran por ahora el memorial, a lo cual no accedieron. El Representante de los Estudiantes informó que la última determinación de los alumnos era

la de no concurrir a clases mientras no fuera cambiado el Doctor Nicolás Estrada como profesor. El Consejo determinó hacer un llamamiento a los estudiantes para que no obraran con precipitud y conservaran la cordura necesaria en esos casos; y hacerles saber que mientras no modificaran la actitud de no volver a clases, no entraría a solucionar el problema, puesto que con su actitud ya había sido solucionado y por tanto el Consejo no resolvería lo que ya había sido resuelto por ellos. Se nombró una comisión compuesta por los siguientes Señores: Doctor Armando Chaves A., Jesús Naranjo V. y Hugo Maya B, la cual sólo operaría en el caso de que los estudiantes retornaran a clases. Se comisionó al Señor Hugo Maya para que le comunicara a los firmantes del memorial el pensamiento del Consejo sobre el particular.

En la sesión de julio 1 el Señor Decano informó sobre la determinación de los alumnos del curso de Topografía de no concurrir a clases mientras no fuera resuelto su problema, en el sentido de que acatarían el fallo de la comisión investigadora nombrada por el Consejo en sesión anterior, pero que no asistirían a clase mientras no se produjera dicho fallo. En vista de esto, el Señor Decano anunció su retiro de la Decanatura y del Consejo, y dejó en manos de éste la resolución del problema por mayoría de votos. El Doctor Marino Estrada señaló que el Consejo ya había tomado una determinación en relación con el problema solicitándoles a los alumnos la concurrencia a la clase para que pudiera operar la comisión nombrada para su estudio. El Doctor Mario Vélez Escobar solicitó al Señor Decano el retiro de su renuncia y al mismo tiempo le ofreció todo el apoyo del Consejo. Intervino luego el Representante de los Estudiantes manifestando que el retiro del Doctor Chaves de la Decanatura y del Consejo en vez de solucionar el problema lo agudizaría. Solicitó entonces el Doctor Chaves al Consejo indicar la forma de operar en ese caso y después de varias deliberaciones el Consejo aprobó la siguiente proposición: El Consejo de la Facultad de Ingeniería informa a los estudiantes que se encuentra legalmente impedido para resolver su petición mientras

no concurren a las clases de Topografía. En consecuencia las faltas de asistencia a ellas se considerarán como colectivas. Se comisionó al Representante de los Estudiantes para informarlo así a los alumnos.

En la sesión del 3 de julio, el Señor Decano informó sobre la solución del problema surgido con los alumnos de la clase de Pavimentos en que el profesor de la materia, quien por fuerza mayor dejó de dictar varias clases, les completaría el curso con clases durante el segundo semestre. Enseguida informó sobre la conversación sostenida con el Doctor Nicolás Estrada quien le ofreció arreglar el problema surgido en la clase de Topografía directamente con los alumnos. El Señor Decano le agradeció en nombre de la Facultad su colaboración, manifestándole que la solución por él propuesta no había sido solicitada por el Consejo de la Facultad.

El 22 de agosto se leyó la carta enviada al Consejo por los alumnos de Pavimentos en la cual pedían se considerara sin validez la parte de la materia dictada hasta la fecha, sometiéndose a recibirla completa el año siguiente. El Consejo estudió ampliamente el caso, expuesto ya en sesión anterior y consideró justa la petición hecha por los estudiantes, pero convino en dejar el problema como no tratado con el fin de obtener mayor ilustración por conducto del Doctor Naranjo, a quien se comisionó para hablar con el Doctor Sanint, profesor de dicha materia.

El 27 de agosto el Doctor Naranjo explicó al Consejo lo conversado con el Doctor Sanint, sobre el problema de Pisos y Pavimentos y propuso como solución que los alumnos estudiaran por su cuenta en el semestre la parte de la materia que les faltaba y que el profesor les señalaría los capítulos y los libros que deberían consultar y les daría en su oficina las explicaciones requeridas, según el caso y presentarían luego dos exámenes, uno parcial y el final.

Después de un debate bastante largo donde expusieron las

consecuencias que pudiera tener para la Facultad el hecho de que el Consejo permitiera terminar un curso sin la asistencia del profesor y por otra parte la anulación de una materia que en sus dos terceras partes fué bien hecha, dada la categoría del profesor y los buenos informes rendidos por los alumnos, el Consejo propuso, no la anulación, sino la terminación de la materia dentro de la anualidad respectiva. Esto para beneficio de los alumnos, quienes aprovechando la materia cursada hasta la fecha, podrían aprobarla ese año y en caso de perderla, tendrían oportunidad de hacerla el año siguiente, lo cual no sucedería dejándola para el año, ya que al perderla pondrían en dificultades la Carrera. El Doctor Chaves propuso como fórmula dedicar cinco días después de concluido el período escolar para que el profesor terminara la materia y les dictara las clases que faltaban. Discutidas las dos fórmulas el Consejo se acogió a la segunda y la propuso como solución para el problema planteado. El Señor Hugo Maya B., sostuvo durante toda la sesión la tesis de oír a los estudiantes y pidió al Consejo aplazar la decisión hasta el día siguiente, mientras él informaba a los alumnos lo tratado en la sesión. El Consejo accedió a lo pedido.

El 28 de agosto, antes de empezar a deliberar sobre el problema creado en la materia Pisos y Pavimentos, el Consejo oyó a dos estudiantes de año quinto, para obtener más amplia ilustración.

Acto seguido empezó el debate; se estudió el problema a la luz de los estatutos y se llegó al convencimiento de que la fórmula propuesta era buena, colocada durante el año; pero que fué apresurada por cuanto se obligaba a los estudiantes a cursar una materia fuera del período escolar sin el asentimiento de ambas partes.

El Doctor Mario Vélez E., conceptuó que la petición de los estudiantes era normal porque en los estatutos había disposiciones generales que se acomodaban a ella y que era necesario regresar a las normas estatutarias.

Después de discutir ampliamente el asunto el Consejo aprobó unánimemente la cancelación de la materia Pisos y Pavimentos con la siguiente proposición: El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería aplaza la materia Pisos y Pavimentos de quinto año para el año siguiente, porque habiendo propuesto una fórmula efectiva para resolver el problema no encontró respaldo en los Estatutos.

1958. El 27 de mayo el Representante de los Estudiantes, a petición de los alumnos de primer año, expuso el problema relacionado con la calificación de la segunda composición de Física, donde todos los alumnos fueron calificados con 0.1. El 3 de junio se informó que se había concedido ampliación de la composición.

El 26 de agosto se dió lectura a carta firmada por los alumnos de Termodinámica en la que solicitaban cambio del profesor. Con el objeto de obtener un informe más completo sobre las causas básicas de la solicitud, el Consejo oyó las razones expuestas por un alumno de cuarto año y Representante del grupo al Consejo Estudiantil. Oída la exposición y enterado el Consejo de la determinación asumida por los alumnos de no asistir a clase, se acordó informarles que el Consejo se encontraba legalmente impedido para dar curso a la petición hecha mientras no asistieran a las clases, ya que tal actitud era violatoria del reglamento.

El 5 de septiembre, como los estudiantes de Termodinámica reanudaron las clases suspendidas, se inició el estudio del problema planteado. El Consejo Estudiantil pidió ser oído lo cual se acogió en cumplimiento del artículo 40 del Estatuto Orgánico; la exposición se centró en tres puntos: 1) Incompatibilidad estatutaria para el nombramiento del profesor; 2) el nombramiento de un alumno como profesor lesionaba el buen nombre de la Facultad; 3) existía temor de que el Ministerio de Educación desaprobase posteriormente sus estudios. El Representante afirmó enfáticamente que el profesor era competente y cumplido. El Consejo estudió las razones y con base en el Estatuto Orgánico resolvió dar traslado del expediente

al Consejo Académico a quien correspondía la calificación de las causales expuestas.

Posteriormente se informó sobre oficio de la Secretaría del Consejo Académico de cuyo contenido el Decano puso al tanto a los estudiantes. Se desconoce su contenido.

1959. El 14 de marzo se leyeron en el Consejo las comunicaciones enviadas por los Señores Ingenieros exalumnos de la Facultad y por el Señor Ingeniero Gabriel Robledo Villegas, relacionadas con el problema surgido a raíz de carta enviada por los estudiantes al Profesor Armando Chaves Agudelo. Así mismo se leyeron sendas comunicaciones de los alumnos de segundo y tercer años en las que pedían, los primeros, el regreso del Doctor Chaves y los segundos proponían varios candidatos para la cátedra de Análisis II. El Consejo deliberó ampliamente sobre el asunto y aprobó las siguientes Resoluciones: "Resolución 2 de marzo 14 de 1959. El Consejo de la Facultad de Ingeniería Civil de Manizales en uso de sus atribuciones legales. Considerando: a) Que mientras deliberaba en su sesión del 2 de marzo tratando de resolver cuatro solicitudes de revisión de exámenes de habilitación, era leída por un radio periódico local una carta dirigida por varios estudiantes al Señor Rector, en la cual se hacen cargos de alguna consideración contra el distinguido Profesor Ingeniero Armando Chaves Agudelo; b) que los estudiantes signatarios de la mencionada carta no tuvieron a bien enviar copia de ella a las directivas de la Facultad, ni informaron siquiera en forma verbal acerca del problema cuya solución buscaban; c) que como consecuencia de la actitud asumida por los estudiantes se produjo el retiro voluntario del Profesor Chaves. Resuelve: a) Censurar enérgicamente al agravio inferido a las directivas de la institución al desconocerle los estudiantes la competencia que ellas tienen en la marcha de la Facultad; b) desear que las diferencias surgidas a raíz del mencionado incidente puedan ser salvadas en forma cordial a fin de que la Facultad pueda contar nuevamente con los valiosos servicios del Doctor Chaves, a quien

considera uno de sus más prestantes colaboradores, por su competencia y honestidad. Dada en Manizales, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. (Fdo) Decano Encargado-Julio Robledo Isaza. Secretario-Anibal Osorio Chica. Resolución 3. Marzo 14 de 1959. El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Civil de Manizales, en uso de sus atribuciones y, Considerando: Que al ser informado por manifestación personal del Doctor Armando Chaves Agudelo, el Señor Decano Encargado de la Facultad de su resolución de no continuar como profesor de la misma, en vista de la actitud asumida por algunos estudiantes posición que no fué conocida oficialmente por este Consejo y por considerar que tales críticas no se ajustan ni a la verdad ni a la orientación tradicional de competencia y ética profesional que siempre han caracterizado a la institución. Resuelve; Artículo Unico: Manifestar su inconformidad con las declaraciones formuladas por algunos estudiantes en forma pública contra la Facultad, y contra el distinguido Profesor Ingeniero Armando Chaves Agudelo, reiterarle su total respaldo y voto de confianza e invitarlo cordialmente a que continúe al frente de las cátedras que ha venido dictando con lujo de competencia por 10 años ya que es deber de la Facultad no solamente reconocer los méritos intelectuales y éticos del citado profesor sino que él ha constituido siempre un pilar fundamental del éxito y prestigio que la Facultad tiene".

El 23 de marzo se aprobó la siguiente proposición para enviar al Doctor Armando Chaves A.: "De la manera más atenta el Consejo Directivo de la Facultad, teniendo en cuenta la solicitud hecha al Señor Rector para la ratificación de su nombramiento y el respaldo general que le otorgan las directivas y el profesorado, se permite solicitarle comedidamente la reanudación de sus labores docentes a partir de la semana de pascua"

El 22 de junio se consideró la demora del Doctor Chaves en la entrega de notas. El Consejo Estudiantil pidió al Consejo actuar para que el Profesor pasara las notas oportunamente. Se convino esperar

una semana más, conforme a promesa del profesor.

El 29 de septiembre el Representante de año quinto se quejó al Consejo, de profesores que no daban clase y se refirió como caso concreto al profesor de Sanitaria. Solicitó de otra parte definir un texto para cada materia o, en su defecto, conferencias sacadas en mimeógrafo. Pidió igualmente que se hiciera conocer de los alumnos el programa preciso en cada materia y la compra de textos de consulta para la Biblioteca.

1960. El 24 de agosto en el Consejo se leyó una carta del Consejo Estudiantil en la que manifestaba su extrañeza por la inasistencia de algunos profesores a sus cátedras, anotando el caso de quinto año, donde de 22 horas de clase, se dictaron cinco y pedía tomaran medidas que terminaran con el problema, pues no era justo que existieran reglamentos de profesores y éstos se aplicaran sólo a uno de ellos como ocurrió al principio de año.

Con relación a lo anterior, el Consejo informó que hasta el momento no se había aplicado ninguna sanción a un solo profesor de la Facultad, por falta de asistencia, ya que no habían incurrido en la infracción de los reglamentos; el Señor Decano, Doctor Mario Arango A., en el transcurso del año siempre llamaba la atención a los profesores cuando se presentaban fallas y en ese momento, el asunto no era de solución inmediata, ya que la escasez de profesorado y el recargo de trabajo de muchos de ellos eran factores decisivos de organización. Por eso el Consejo pidió mayor colaboración de los estudiantes y voluntad más decidida de los exalumnos en la aceptación de las cátedras que se les ofrecían. Para buscar soluciones el Consejo acordó enviar una circular a los exalumnos, con el fin de pedirles colaboración con la Facultad, y ayudar en la solución del problema del profesorado.

En la misma sesión se leyó una carta de los estudiantes de Hidráulica en la que manifestaban su preocupación por el marcado ausentismo

del Profesor Alfredo Robledo. EL Doctor Robledo dió al Consejo explicaciones valederas desde todo punto de vista, basadas en primer lugar en la renuncia presentada por él al Señor Decano, el día 12 de agosto, como Profesor de Dedicación Exclusiva, dadas sus múltiples ocupaciones que lo imposibilitaban para cumplir a cabalidad con la Facultad. Esta renuncia no fué aceptada. El Doctor Robledo renunció igualmente a la Representación de los Profesores en el Consejo el día 12 de agosto, como consecuencia de la renuncia anterior, por imposibilidad representada en el recargo de trabajo. Esa renuncia tampoco le fué aceptada por el Consejo.

En vista de estas circunstancias, el Doctor Alfredo Robledo, demoró la iniciación de algunas clases buscando la manera de organizarse. Cumplido este hecho se reanudarían las clases; dejó constancia expresa de que ningún curso quedaría inconcluso.

Como una de las cartas leídas hablaba de aplicación de reglamentos, el Doctor Robledo, pidió que constara en el Acta que se le aplicara el Estatuto por inasistencia, dejando en pié la renuncia presentada.

El 18 de octubre el Consejo de la Facultad manifestó su complacencia por la forma gallarda como los alumnos de tercer año enfocaron el problema suscitado con la clase de Cálculo Integral a cargo del Profesor Chaves y agradeció su decidida voluntad de cooperación en el estudio de fórmulas tendientes a la rápida y adecuada solución de las dificultades presentadas y que se plasmó en Resolución del organismo.

El 23 de noviembre, en vista de que los estudiantes informaron su decisión de no presentar exámenes finales de Cálculo Integral, sin conocer las notas de los presentados hasta la fecha, se convino exigir al profesor la entrega de todas las notas a la Secretaría, con plazo hasta las 12 m. del día sábado, o a más tardar a las 8 a.m. del día lunes, con el objeto de verificar la nota previa y poder autorizar la presentación de examen final, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos.

El Doctor Alfredo Robledo, como Representante de los Profesores, pidió quedara constancia expresa en el Acta de la necesidad absoluta y perentoria de acatar en un todo lo que decían los reglamentos, teniendo en cuenta la tradición de la Facultad.

El Doctor Diego Villegas Echeverri y el Señor Rodrigo Arango, estuvieron plenamente identificados en este particular con la enfática constancia del Doctor Robledo, quien al mismo tiempo expresó que, en ese problema, los estudiantes habían hecho más de lo que podían para lograr una solución, aún en contra de sus propios intereses.

El 30 de noviembre el Decano se refirió a información verbal del Doctor Chaves en el sentido de que haría el examen final sobre la materia del segundo semestre, pero que no admitía condiciones adicionales para ese examen. Indicó que le había sido físicamente imposible entregar notas. El Consejo insistió en que el Doctor Chaves debía entregarlas para poder hacer el examen final y decidió que se nombraría un jurado de examen en caso de que el profesor se negase a hacerlo.

1961. El 9 de octubre se hizo una consulta al Consejo sobre falla colectiva. Se señaló que no era reglamentaria. De advertirse una inasistencia total, el Consejo podría aplicar sanciones por ser una falta a la disciplina, asunto contemplado en los reglamentos. Se indicó además que no existía norma que señalase la aplicación del cuarto de hora al profesor retrasado.

1962. El 6 de junio los estudiantes de segundo pidieron cambio de los Profesores de Geometría Descriptiva e Inglés dando como razones la falta de preparación del Profesor de Geometría y la pésima orientación de la clase de Inglés. Anunciaron que no continuarían asistiendo a las clases de Geometría Descriptiva. Se acordó pedir asistencia clases informándoles que el Consejo estaba estudiando el problema.

El 19 de junio se informó que en el curso de Geometría Descriptiva se habían presentado discrepancias entre profesor y alumnos lo que había creado un clima de difícil entendimiento por lo cual insistían en no asistir a clases. Se acordó pedir a los estudiantes asistir a clases con el fin de que el Consejo pudiera seguir estudiando el asunto, mediante comisión que analizaría los programas y métodos de enseñanza para tener bases que lo ilustraran en la solución definitiva.

El 4 de julio se informó que el profesor estaba dispuesto a que el tema del examen semestral fuera revisado por una comisión, y para ello sería presentado a la Decanatura con anticipación. Se aceptó la propuesta y se fijó fecha.

Se leyó informe presentado por los estudiantes de segundo al Consejo en que manifestaban las causas del problema y su desarrollo. Se convino hacerlo conocer al profesor para que expusiera sus puntos de vista.

El 9 de julio se dió audiencia al Representante del curso segundo en el Consejo Estudiantil, Fabio Arango. Informó ampliamente las causas del problema de Geometría Descriptiva.

En la sesión se concluyó que: 1) El Consejo no tenía información suficiente para prescindir del profesor. 2) Para juzgar las calidades pedagógicas sería necesario asistirle a clases y los estudiantes impidieron el chequeo al no volver a ellas. 3) Sobre el examen semestral se determinó que lo haría el profesor que dictó la materia

En la sesión de julio 16, se trató solicitud del Consejo Estudiantil para revocar la Resolución que fijó la fecha de presentación del examen y se acordó contestar que el Consejo no encontraba ningún argumento valedero para revocar la Resolución y teniendo en cuenta que el examen debía presentarse con el profesor de la materia sostuvo

la fecha.

El 10 de agosto se informó al Consejo que el asunto continuaba. El 4 de julio el Decano envió comunicación al profesor adjuntándole la de los estudiantes sobre el origen, causas y desarrollo del problema, informándole la fecha del examen y pidiéndole que según ofreció le enviara el tema. Se le pidió comentar la carta de los estudiantes. El profesor no se presentó al examen porque creyó que era el 17; más tarde envió el tema para revisar. Se aplazó el examen para el 11 de agosto. El día 9 el Decano mediante oficio le encargó responder la carta de julio 4.

En reunión del Decano y los estudiantes, éstos insistieron en sus puntos de vista. En procura de una rápida solución, el Consejo Estudiantil envió carta solicitando conformar una comisión para asistir a las clases de Descriptiva con el objeto de conceptuar si el profesor era o no idóneo para dictar la materia; se proponía aplazar el examen semestral por no haberlo preparado en espera de una solución.

Se aceptó la propuesta y se nombró en comisión a los Profesores Armando Chaves y Alfredo Robledo.

El 17 de agosto se informó que el Doctor Oscar Hoyos presentó renuncia de la cátedra de Geometría Descriptiva. Fué leída la carta, lo mismo que la contestación del Señor Decano aceptándole la renuncia.

En esta sesión se recibió carta de estudiantes de cuarto año en la cual manifestaban inconformidad por el incumplimiento del profesor para dictar la clase de Caminos.

El 29 de agosto los alumnos de sexto y tercer años se quejaban de la inasistencia absoluta del Ingeniero Alfredo Robledo I. a los cursos de Estructuras Hidráulicas y Física II. El Profesor había

renunciado como docente de Tiempo Completo por sus ocupaciones y sólo aceptó dictar Estructuras Hidráulicas y Estructuras Metálicas. Luego, por imposibilidad de conseguir Profesor de Física II, el Profesor ofreció dictarla en el segundo semestre con la intensidad horaria necesaria. En la última fase le aquejaba una grave enfermedad. El Consejo, informado así, comisionó al Decano para arreglar el problema.

En la misma sesión, los alumnos de primer año, por intermedio del Representante al Consejo Estudiantil, pidieron el cambio del Profesor de Inglés. El Consejo quedó en estudiar el caso y pensar en nombrar otro Profesor, al menos para el año siguiente.

Sobre el examen final de Agrimensura, el 10 de diciembre el Consejo recibió la solicitud de alumnos de tercer año de que se les calificara con base en tres puntos dando como razón el hecho de que en el cuestionario propuesto hubo un punto que correspondía al primer semestre. Como el tema en discusión fué resuelto por varios estudiantes que al ser calificados sobre tres puntos resultarían perjudicados y existiendo duda sobre si la pregunta objetada era realmente tema del primer semestre, se resolvió que el examen fuera calificado de acuerdo con los puntos resueltos, tres o cuatro.

1963. El 18 de febrero el Consejo dió audiencia a uno de los Miembros del Consejo Estudiantil, el Señor Uriel Alzate, quien informó sobre las conclusiones de una asamblea estudiantil, que en los asuntos académicos contenían los siguientes puntos: 1) No presentar ningún examen si no se conocían las notas anteriores para cuya entrega los profesores tenían plazo de 15 días. El Consejo concedió la razón en ese aspecto. 2) Pedir que las clases empezaran y terminaran a tiempo. 3) Obligar al Profesor de Cosmografía a terminar el curso, y pedir la supresión de la asignatura Astronomía mientras terminaba Cosmografía. 4) Petición de que el nombramiento de Secretario de la Facultad recayera en un profesional y solicitud

de que no se extralimitase en sus funciones. El Consejo señaló que no se requería ser profesional para desempeñar ese cargo y respaldó ampliamente las actuaciones del Secretario como funcionario responsable y cumplido. Se indicó que el Consejo mismo pidió nombrar a alguien no profesional en ese cargo. Se acordó fijar en cartelera sus atribuciones. 5) Sobre el Profesor Alfredo Robledo se indicó que habiendo cambiado su situación, prometió cumplir sus compromisos con la Universidad y se convino darle tregua para el efecto.

El 10 de junio, a raíz de un problema entre el Profesor y los estudiantes de Concreto y Construcción, se dió audiencia en el Consejo al Representante de quinto año. El Consejo acordó decir a los estudiantes por medio de sus representantes que el profesor se ceñiría a lo reglamentado. El 18 de junio el Profesor Gabriel Robledo Villegas comunicó su renuncia a la cátedra en forma irrevocable, la que el Consejo le solicitó ahincadamente retirar, cometido que se logró. Se fijó horario de composición y examen mediante Resolución.

1964. El 16 de abril se recibió carta del Consejo Estudiantil en la cual se formulaban cargos al Profesor Mario Vélez E., que no se consideró porque los términos no correspondían al tratamiento debido a un profesor.

El 2 de mayo el Consejo consideró un incidente ocurrido entre el Señor Decano Jorge Muñoz Botero y los alumnos de sexto y quinto años, quienes rechazaban el Acuerdo 20 de 1963 por el cual se catalogaban como teóricas el 90% de las materias de la Carrera de Ingeniería Civil y pedían que continuara rigiendo el Acuerdo 1 de 1961 hasta su cambio debidamente concertado con su participación. El incidente se debió a una reunión del Decano con estudiantes de sexto a la que asistirían, sin previo aviso al Señor Decano, los demás alumnos y el Profesor Luis Ernesto Giraldo. Los estudiantes protestaron por el comportamiento descortés del Decano, indicio de ineptitud para regir los destinos de la Facultad; el Consejo

Estudiantil calificó de insólita la actitud del Decano y formuló un reclamo en el cual hacía referencia a actitudes marcadamente antiestudiantiles que no contribuían a la solución equilibrada de los problemas y que empeoraban las relaciones entre estudiantes y directivas, en comunicación suscrita por Raúl Puerto como Presidente del Consejo y Hugo Marulanda como Secretario. El Decano dejó constancia de que con el Señor Puerto se convino una reunión del Decano y los estudiantes de sexto y faltando a elementales consideraciones de cortesía, dicho estudiante invitó al Profesor Giraldo sin advertirle. Aceptó el asunto pero al llegar al sitio de reunión entraron los alumnos de quinto con precipitud lo cual no lo admitió.

El 6 de octubre el Consejo fué informado de que el Estudiante Ben-Hur Herrera Valencia de sexto año, del curso de Ferrocarriles, a cargo del Profesor Jorge Manrique, delante de los alumnos, en clase, descalificó las calidades académicas del Profesor. El Consejo procedió a analizar una sanción de dos días de suspensión a clases y el Profesor indicó que no pedía sanción, por reconocer la buena conducta observada por el estudiante hasta entonces; pidió al Decano que lo reemplazara como Profesor de la materia ya que se sentía deprimido para seguirla dictando. A pedido del Decano aceptó seguir al frente del curso como muestra de amistad y para no perjudicar a los alumnos. Insistió en que no se debía sancionar al estudiante pues no quería que se tuviera la impresión de que su regreso fué condicionado a una sanción. Se aplazó ésta y se determinó enviar una comunicación al estudiante manifestándole extrañeza por su proceder e informándole que se haría efectiva una sanción aplazada si no modificaba su conducta. Se informó luego que ante el Decano el estudiante no aceptó las insinuaciones que le hicieron y dijo resignarse a la sanción.

1967. El 7 de julio los estudiantes de Contabilidad I, grupo diurno, solicitaron al Consejo cambio de profesor. El Decano informó que la dificultad radicaba en la escasez de profesorado graduado que absorviera esas cátedras.

1968. El 10 de mayo se leyó una carta firmada por los Estudiantes Guillermo Soto, Antonio José Arias, Jaime Gómez, Gabriel Hernán Toro y Jorge Iván López en la cual agradecían al Consejo la atención de las directivas al autorizarles celebrar sus deliberaciones en el Aula Máxima durante los días del reciente paro estudiantil. Así mismo pedían un apoyo para que en el reestudio del Acuerdo N° 88 de 1967, sobre supresión de las habilitaciones, el Consejo solicitara a la Universidad Nacional hacer una excepción con la Facultad, teniendo en cuenta el carácter de la misma y la imposibilidad de organizar cursos de vacaciones. Se acordó solicitar a la Universidad contemplar el caso en forma favorable para la Facultad como una concesión en consideración de su régimen especial y a las dificultades para efectuar cursos de vacaciones.

El 4 de julio,, el Representante de los Profesores, a petición del Profesor Jorge Manrique Londoño, pidió al Consejo el concepto sobre la aplicación de la triple falla durante los días del paro estudiantil, en cumplimiento del Decreto 2128 del Gobierno Nacional. Se informó que una vez conocida la resolución enviada por el Fondo Universitario Nacional, el Consejo citó a los dirigentes estudiantiles, les informó lo pertinente y las consecuencias que pudiera atraerles la continuación del paro, asunto que fué atendido por los alumnos, quienes de inmediato iniciaron las actividades académicas. Además la Seccional de Bogotá no aplicó ninguna sanción durante dicho período y las directivas de la Universidad Nacional no habían expresado ningún pronunciamiento al respecto, por lo tanto no había razón para aplicar tal medida en la Facultad.

El 12 de agosto el Consejo fué informado de que se habían presentado muchos reclamos con respecto al curso de Técnicas de la Redacción y que un porcentaje elevado de alumnos perdió la materia. Se acordó que el Señor Decano hablara con el profesor para que, sin restarle importancia a la materia, no se convirtiera en causa de mortalidad estudiantil.

El 5 de septiembre el Consejo recibió un reclamo de los alumnos de Análisis II de año tercero, relacionado con la intensidad horaria de la materia. El profesor de la misma, Doctor Armando Chaves, hizo saber al Jefe de Sección que necesitaba de seis horas semanales para dar el Cálculo Vectorial, situación que no aceptaban los estudiantes quienes aducían recargo puesto que quedarían con 40 horas semanales. Se determinó continuar el curso normalmente con intensidad de cuatro horas semanales dedicando dos semanas al tema en cuestión. De no cubrirse el tema completo, lo terminaría el profesor de Electricidad en su curso.

El 26 de noviembre varios estudiantes de tercer año informaron que faltaba realizar prácticas de Topografía. Queja similar se presentó en el curso de Caminos, y reclamos por descoordinación en los programas. Se convino enviar carta al Jefe de la Sección, Profesor Julio Thomas M. para que analizase lo referente a descoordinación.

1969. El 23 de junio se consideró una carta de Cementos Caldas en la cual la empresa se quejaba de fallas en el comportamiento de estudiantes de Semestre Industrial. Se determinó hacerles un fuerte llamado de atención indicando la trascendencia que para la Facultad de Ingeniería, la Carrera de Administración de Empresas y el porvenir de los estudiantes tenía su conducta en la Práctica de Industrias. El reducido medio industrial del área y la permanente comunicación entre sus directivos daban lugar a que cualquier falla fuese anotada y conocida, repercutiendo en lesiones que podían ser irreparables para ese capítulo de la formación y educación de los futuros Administradores de Empresas. A raíz de esa situación se determinó que el Estudiante Efraín Góngora debía repetir la práctica en Iderna.

1970. El 13 de abril informó el Señor Decano que se estaban presentando algunas dificultades de profesorado, sobre todo en el noveno semestre de Administración de Empresas. Hubo diálogo con el grupo y se citó al Doctor Mario Vélez Escobar, Coordinador de

la Carrera y al Doctor Rodrigo Alzate García, quien había tenido especial colaboración en ella. Se hizo una evaluación del curso y con mucha cordialidad hubo anotaciones muy ponderadas sobre la marcha y se sacaron conclusiones de gran valor para corregir las fallas que se habían presentado.

El 20 de abril con relación a la reunión efectuada con los alumnos del noveno semestre de Administración de Empresas, se habló con los profesores de las respectivas materias donde se anotaron fallas y las insinuaciones fueron atendidas.

El 22 de mayo se recibió en el Consejo una carta de estudiantes de Arquitectura que expresaban su preocupación por la crisis de profesorado y solicitando el nombramiento del Director de Carrera.

El Señor Decano informó que ante el retiro del Profesor Heber Ramírez llamó al Arquitecto Alvaro Gutiérrez Arbeláez a colaborar. Indicó que varios Arquitectos iniciaban labores en la Facultad. Señaló que un Profesor de Medio Tiempo, Marco Aurelio Montes, también renunció. El Profesor Ramírez le dijo que desde la Seccional de Medellín vendría a colaborar en la Facultad durante 10 horas los Viernes y Sábados ante lo cual el Decano hizo saber a Medellín que la Facultad no auspiciaba esos viajes y que toda asesoría sería pedida por escrito de directiva a directiva.

El 1 de junio el Decano informó nuevamente al Consejo sobre los tropiezos en la Carrera de Arquitectura que se estaban tratando de subsanar, al menos para que la terminación del semestre se diera en forma normal.

En la misma sesión el Decano informó que en la Sección de Vías había deficiencias muy notorias y especialmente en la clase de Topografía donde existía un marcado ausentismo por parte del profesor y las prácticas, al menos en un grupo, no se habían verificado. Había llamado personalmente al Doctor Thomas, Jefe de la Sección de Vías,

y las cosas no se modificaron por lo cual pidió al Consejo su intervención ya que las solicitudes por parte de la Decanatura no estaban siendo atendidas. Además existían quejas en este ramo por fallas de egresados, las cuales debían tenerse en cuenta porque la Facultad no podía perder el prestigio y buen nombre que la habían caracterizado. Se acordó enviar al Doctor Julio Thomas Mosquera la siguiente carta para que informara al Consejo sobre la marcha de la Sección: "El Consejo acordó solicitarle, en su carácter de Jefe de Sección de Vías, un informe completo sobre la marcha académica de las asignaturas Topografía y Diseño Geométrico (antes Trazado de Vías), sobre las cuales existen quejas motivadas por la falta de asistencia de sus profesores y por el escaso número de prácticas de campo que sobre ellas se han realizado...Es deseo del Consejo Directivo propender a la normalización de la situación académica de la Seccional, prolongando, si es el caso, el período lectivo en aquellas materias que están más atrasadas y solicitando muy comedidamente de los profesores el cabal cumplimiento de programas y horarios en beneficio de la buena formación del estudiantado y del alto prestigio que siempre ha tenido la Seccional.

Al agradecerle la atención que se sirva dispensar a la presente, el Consejo Directivo quiere manifestarle, sinceramente, que sólo el afán de mejoramiento y no otro motivo lo han obligado a pedirle esta oportuna colaboración...".

El 1 de junio el Consejo consideró una carta de estudiantes de Topografía en la cual se referían a dificultades surgidas en la presentación de la segunda composición, que sugerían anular y repetir. Se transcribió al Jefe de la Sección de Vías para que con el profesor de la materia, Ingeniero Mario Spaggiari J., examinara el tema propuesto e informara.

A la sesión de junio 11 fué citado el Consejo Estudiantil para atender a una solicitud firmada por sus integrantes. Asistieron los Señores Fernán Robledo Q. y Jorge Iván López Villegas. Por

inconvenientes especiales no asistió a la reunión el Señor Jaime Gómez Arias.

Iniciada la sesión, se dió el uso de la palabra a los estudiantes presentes, cuya intervención se resumió en los siguientes puntos: 1) Comentario sobre problemas del profesorado. Informó el Consejo Estudiantil que había hecho invitación a estudiantes de distintos cursos y grupos con quienes trataron los siguientes temas: materias, alumnos, profesorado y fallas en los órdenes citados. En los primeros años encontraron una gran mortalidad estudiantil en las materias básicas. Anotaron como causas las siguientes: a) El estudiante llega mal preparado; b) le falta método para estudiar y no sabe donde aprenderlo; c) no consultan a los profesores. Señalaron la conveniencia de organizales una conferencia sobre métodos de estudio ya que decían que en general los profesores eran buenos, orientaban bien la materia, pero los alumnos fallaban por falta de acoplamiento al sistema de enseñanza y por la poca asistencia que recibían por parte del profesorado. Se necesitaba una asesoría que podría presentarse mediante conferencias sobre metodología del estudio ya que éste no les rendía porque no podían orientarse. Hacía falta una persona que los dirigiera y a quien pudieran consultar inmediatamente los problemas que se les presentaran. El Señor Decano les informó que se estaba buscando un Profesor Asesor e hizo notar que para las materias básicas se nombraron estudiantes para que les resolvieran las dudas y les repitieran los puntos confusos, pero la asistencia fué reducida y hubo poco interés por parte de los estudiantes.

Con los alumnos de año sexto comentaron que no obstante haber compactado las materias les había quedado mucho tiempo libre, siendo de notar el marcado ausentismo por parte del Profesor de Puentes, Ingeniero Oscar Castro García. Se hizo alusión a la cuestión de Electricidad. El Doctor Luis Ernesto Giraldo manifestó que en realidad, con la aglutinación de horas para dictar Instalaciones Eléctricas había sufrido mengua el rendimiento del curso, por lo

cual se proponía presentar un plan no sólo para subsanar fallas, sino para ayudar a los alumnos de sexto semestre con el fin de que no se les alargara la Carrera.

Anotó que las Sanitarias, materias cortas, podrían dictarse en forma de Seminarios.

En los semestres intermedios existía una gran falla en Topografía, Fotogrametría, Diseño Geométrico e Ingeniería de Carreteras. Había temas importantísimos de los cuales no tenían idea. El Profesor Julio Thomas Mosquera no asistía a las clases y en el campo de Vías había críticas sobre profesionales egresados de la Facultad. Se les informó que tanto el Consejo Directivo como el Comité de Personal Docente se habían impuesto del asunto y el Consejo Directivo envió una carta al Jefe de Vías, Ingeniero Julio Thomas Mosquera poniéndole de presente las anomalías anotadas. Como solución a las observaciones anteriores, propusieron la organización de Seminarios dictados por Profesores o por Estudiantes que entendían el tema y querían colaborar.

Informaron que la Dinámica era una materia que debía suprimirse del pensum ya que no se dictaba ni en la Facultad de Minas de Medellín, ni en la Facultad de Ingeniería de Bogotá y que podría cambiarse por otra materia más acorde con la Ingeniería. Se les informó que se había nombrado una comisión integrada por los Profesores Jorge Ramírez Giraldo y Jorge Manrique Londoño, para hacer una revisión del pensum. Dijeron que otra materia que debía suprimirse era la llamada Matemáticas Especiales ya que no encontraban donde encajarla y, en realidad, desconocían sus aplicaciones.

En cuanto a profesorado había quejas por el incumplimiento de los Profesores Hernán Vallejo, Fabio Jaramillo, Mario Spaggiari y Julio Thomas quienes por cierta situación de trabajo no podían atender la cátedra en condiciones normales.

Con el profesor Héctor Gómez López había descontento en las clases; los estudiantes informaron que no obstante el profesor conocer la materia, presentaba deficiencias en la explicación, no le entendían, hablaba suave y manifestaba demasiada timidez e inseguridad en las respuestas.

Al Profesor Jaime Berrío le anotaron que era muy deficiente pedagógicamente.

Al Profesor Azael Erazo le criticaron su condición personal de trato y arbitrariedad en el sistema de calificaciones ya que empleaba cierta discriminación en cuanto se refería a sus amigos y no amigos.

El término empleado por los estudiantes fué "rosquero".

En Administración de Empresas el problema planteado fué el ausentismo.

En Ferrocarriles había quejas sobre los programas; se explicaban ciertos temas y otros corrían por cuenta de los alumnos.

Fernán Robledo analizó una carta firmada por los alumnos de quinto año, dirigida al Doctor Gabriel Robledo Villegas con copia al Consejo Directivo de la Facultad. Se dió lectura a la carta y se anotó que los términos usados en ella eran irrespetuosos no siendo la manera de dirigirse a un profesor. En ella manifestaban inconformidad por la forma como el profesor calificaba los exámenes y la dificultad o imposibilidad de diálogo, por lo cual se negaban a presentar examen semestral, debiendo éste ser reemplazado por un trabajo. Al calificar, como los puntos propuestos se resolvían a base de regla de cálculo, el Doctor Robledo se ceñía estrictamente al resultado calificando mal el punto por la respuesta; por ejemplo si un cálculo daba 103022, el estudiante trabajando con su regla de cálculo leía 103023 o 103021, el punto era calificado con cero o con nota ínfima, sin tener en cuenta un proceso donde el estudiante demostró conocimiento del tema y solamente falló en

el cálculo, dando un resultado final con diferencias de décimas. No aspiraban a que el punto se calificara con cinco sino a que se pusiera una nota equitativa que correspondiera al trabajo ejecutado por el alumno. Informó además que eran muchos los casos donde se había presentado tal situación, que podía comprobarse. El Consejo nombró al Doctor Julio Robledo Isaza para que tratara con el Doctor Gabriel Robledo Villegas las situaciones expuestas con el fin de subsanarlas si correspondían a la realidad.

Por último hablaron sobre la valoración académica ya que era importante que la nota no fuera únicamente el resultado de un examen, sino que debían tenerse en cuenta los trabajos, proyectos e investigaciones que el profesor debía proponer. Así mismo insinuaron la supresión de la semana de composiciones, dejando al profesor la responsabilidad de efectuar los exámenes en la época que creyera conveniente y pasar a la Secretaría las notas que estatutariamente debían producirse.

Terminada la exposición agradecieron al Consejo el haberlos oído.

En la misma sesión se recibió un memorial de alumnos de Expresión I señalando que medio curso lo había perdido por falta de atención de los profesores y la calificación drástica de trabajos. Sugerían nombrar un jurado calificador encargado de revisar los trabajos y el trabajo extra, y proponían realizar un curso de vacaciones.

Se leyó carta del Arquitecto Azael Erazo informando sobre la marcha de la cátedra en el primer semestre.

Se determinó efectuar un trabajo adicional vigilado y controlado por profesores a lo largo de dos días consecutivos, cuya nota se computaría promediando.

Sobre el caso con el Profesor Gabriel Robledo, el 23 de julio el Profesor Julio Robledo transmitió el concepto del Profesor quien

indicó que en la calificación valoraba el conocimiento y era estricto en los detalles pertinentes pero no en los resultados de regla de cálculo. Se mostró dispuesto a que se revisasen los exámenes y no accedió a proponer trabajos como tema de examen semestral. Se determinó la presentación de examen en fecha acordada con los estudiantes.

El 21 de agosto los estudiantes de quinto año de Ingeniería manifestaron al Consejo su posición de no recibir las clases con el Doctor Gabriel Robledo Villegas y solicitaron su cambio por los motivos ampliamente conocidos. Al respecto se leyó una comunicación del Doctor Robledo en la que pedían al Consejo se le reemplazara en el curso iniciado. El Consejo analizó la situación creada y ante la insistencia del Doctor Robledo, convino buscar profesor para reemplazarlo. Según informes, el Doctor Julio Thomas Mosquera manifestó al Doctor Ramírez que podría dictar dicha cátedra. El Consejo acordó que se le podría encargar de la cátedra en caso de que sus obligaciones por fuera le permitieran dar cumplimiento. El Doctor Julio Robledo Isaza dijo que al Doctor Gabriel Robledo debía enviársele una comunicación muy elegante, manifestándole que en vista de las razones aducidas por él se le relevaba de la cátedra pero que la Facultad esperaba sus valiosos servicios cuando las ocupaciones como Interventor de la obra en construcción en la Facultad le permitieran dedicarse nuevamente a las labores docentes.

El 14 de septiembre se consideró un memorial firmado por 13 alumnos del segundo semestre diurno de la Carrera de Administración de Empresas pidiendo la cancelación del curso de Inglés II por incompetencia pedagógica y académica del Licenciado Jaime Berrío T.. El Consejo encontró desobligante la comunicación y conforme al Acuerdo 73 de 1969, respondió que no consideraba justificatorias las causas expuestas. El Comité de Personal Docente estudió la situación y dió un voto de respaldo al Profesor Berrío. Tampoco se aceptó como candidato para reemplazarlo al Presbítero José Luis Castrillón, propuesto por los alumnos del cuarto semestre diurno.

Se determinó que los alumnos debían concurrir a clases.

El día 21 de septiembre se trató el caso del Doctor Berrío y se lo llamó al Consejo. Expuso la situación y dijo que dos grupos de Ingeniería en Técnicas de la Redacción y el primero y segundo semestres de Administración de Empresas estaban asistiendo a clases, pero los alumnos del cuarto semestre de Administración seguían insistiendo en que estaba vetado y no querían asistirle, ni ser amenazados con el Consejo Directivo. El Viernes 18 de septiembre le dijeron varios estudiantes que el Lunes hablarían con él y en efecto el día indicado en las horas de la mañana lo llamó a su oficina el Señor Cardenio Bedoya y le dijo que estaba vetado y que por consiguiente lo citaba al Aula Máxima a una asamblea para exponerle los cargos, cosa que no podía aceptar. El Estudiante Bedoya terminó diciéndole que él no tenía aprecio por los estudiantes y que les calificaba muy duro. Con estas explicaciones el Doctor Berrío se retiró de la sesión.

El 23 de septiembre asistieron al Consejo los Profesores Jaime Berrío y Jorge Ramírez. El Decano informó que en reunión con los estudiantes les refutó los cargos contra el Profesor Berrío. El docente señaló que le bloquearon la entrada a clase, le pusieron un letrero denigrante y un estudiante le anunció que contestaría el llamado a lista y se retiraría. En los otros cursos a cargo del Profesor: Inglés y Humanidades de primero y segundo semestres de la Carrera de Administración de Empresas, dos cursos de Técnicas de la Redacción en Ingeniería, después de diálogo del profesor con los alumnos estaban asistiendo a clases. Como razones del veto estaban la afirmación de que el profesor era drástico para calificar y en ello residía su ineficiencia. En reunión a la cual asistieron los Profesores Julio Robledo y Jorge Ramírez y los Estudiantes Jaime Gómez y Jairo González, no dieron argumentos que comprobaran la ineficiencia. El Profesor indicó que desde cuatro semestres atrás venía trabajando con grupos avanzados de la Carrera de Administración de Empresas y no se había objetado su trabajo. Señaló que las

materias a su cargo las estaban considerando costuras o materias de menguada importancia. Calificó de imposible su situación ante el grupo y añadió que estaba recargado de trabajo con cinco programas.

El Consejo consideró que no debía forzarse al Profesor y determinó enviarle una nota de agradecimiento por su colaboración, expresando rechazo por las manifestaciones individuales o colectivas de que había sido víctima y declaró, mediante Resolución, perdido el curso por fallas.

El 9 de octubre se recibió una comunicación suscrita por Jorge Eduardo Mejía P., Cardenio Bedoya, Gabriel Valencia y Jaime Ortiz en la cual protestaban enérgicamente por la forma como el Consejo Directivo procedió a declarar perdido el curso de Inglés a los alumnos del cuarto semestre de Administración de Empresas. El Consejo Estudiantil pidió al organismo dar una solución al problema académico y social a que se veían abocados dichos estudiantes; considerando que la resolución podía lesionar a estudiantes con préstamos, becas y solicitudes de residencias, y no siendo intención del Consejo Directivo producir traumatismos, se decidió adicionar la resolución en el sentido de que en los certificados que expidiera la Secretaría para esos fines no apareciera el Inglés. Tratándose de asuntos académicos sí debía figurar la pérdida de la materia.

En la misma sesión de octubre 9 los grupos de Química a cargo del Profesor Windsor Gallo pusieron en cuestión asunto relacionado con el examen de primera composición debido a malentendido en el enfoque de la materia, ya que el Profesor la estaba dictando para formar Ingenieros Químicos. Se determinó que el Profesor siguiese el programa que estaban dando los otros Profesores. El 19 de octubre se precisó que en vista de que los alumnos dejaron de asistir a las clases el Profesor renunció, lo cual, en sesión de octubre 23 se consideró solución al problema puesto que la decisión del Profesor fué irrevocable.

El 23 de octubre los estudiantes de cuarto semestre de Administración de Empresas solicitaron el nombramiento de un Profesor para la cátedra de Inglés. El Consejo señaló que podía autorizarse el curso como repetición con 45 horas de intensidad y por tanto debería iniciarse a más tardar el 28 de octubre con trabajo de seis horas semanales, incluida la época de exámenes.

1971. El 12 de marzo el Señor Decano informó al Consejo que los estudiantes regresaron a las labores académicas el día 10 en las horas de la mañana y manifestó que la Facultad salió muy bien librada de los acontecimientos presentados y que afortunadamente no hubo ningún accidente que lamentar.

El 16 de abril se consideró un memorial de alumnos de Algebra Lineal, curso a cargo del Profesor José Alberto Tabares, en el cual formulaban sus puntos de vista sobre el desarrollo de la materia y solicitaban el cambio del Profesor. El asunto fué sometido a consideración del Comité de Personal Docente.

Los Estudiantes Jaime Ortiz, Carlos A. Mejía y Bernardo Prieto informaron al Consejo que los alumnos de Algebra se habían ratificado la víspera en todos los puntos de la comunicación dirigida al Consejo y al Comité.

Se recibió igualmente un memorial de alumnos de Trigonometría, curso a cargo del Profesor Uriel Alzate, suscrito por 30 personas, en el cual pedían el cambio del profesor y exponían el problema. Se trasladó al Comité de Personal Docente.

El 23 de abril se conoció que el Comité solicitó al Profesor Alzate un informe escrito sobre clases dictadas, desarrollo del programa y observaciones a la comunicación de los estudiantes. Sobre el caso de Algebra Lineal, el Consejo acogió el informe del Comité de Personal Docente y decidió transcribir a los alumnos lo pertinente.

El 3 de mayo informó el Señor Decano que el Estudiante Gabriel Hernán Toro, alumno de sexto año de Ingeniería, le pidió indicación sobre la situación en que estarían los estudiantes del grupo, para recibir las clases correspondientes al curso en las circunstancias de entonces (asambleas en el mes de marzo, paro, al igual que en abril y situaciones calificadas como delicadas, con intervención del Gobierno Nacional para controlar los centros docentes del país). El Decano le manifestó que la Sede había permanecido abierta, las aulas estaban disponibles y el profesorado dispuesto a atender sus cátedras, pero que la Facultad no podía ofrecerles garantías físicas en ningún momento, ya que no podía exponerse ni exponer al personal docente y administrativo a recibir injurias verbales o físicas, ni tampoco llamaría a la policía en caso de producirse algún incidente. Le dijo además que no estaba dispuesto a asumir posiciones heroicas y que en caso de hacerlo lo dejaba para circunstancias de mayor entidad. Se dejó muy en claro el hecho de que las directivas, en la situación que atravesaba la Facultad, habían estado en contacto permanente con la Rectoría y se había operado en concordancia con la doctrina adoptada por ella.

El 1 de junio se leyó una carta de los estudiantes de sexto año de Ingeniería, en la que solicitaban autorización para reiniciar las actividades académicas a partir del Miércoles en el edificio de Seguros Bolívar.

Se leyó comunicación firmada por Jorge Aristizábal, Fernando Restrepo y Oscar Mejía en nombre de los alumnos del noveno semestre de Administración de Empresas-Diurna, en la que informaban que el grupo había acordado retornar a las clases y que los profesores no habían presentado resistencia para dictarlas con excepción de uno. Pedían se les autorizara recibirlas fuera de la Facultad o en el sitio más conveniente.

El Consejo resolvió mantener la posición fijada en la reunión del 3 de mayo, en el sentido de dejar a los estudiantes la libertad

de recibir las clases y a los profesores de dictarlas, pero sin dar un visto bueno que pudiese considerarse como una actitud del Consejo Directivo para que el movimiento estudiantil tomara uno u otro rumbo, ya que la Facultad no podía ofrecer garantías físicas en ningún momento.

Se advirtió que si las clases se dictaban, debían ceñirse a las disposiciones de control estatuidas para su normal cumplimiento.

El 4 de junio se recibió una carta suscrita por los Profesores Carlos Enrique Ruiz y María Leonor Villada en la cual proponían al Consejo que los certificados de asistencia en el mes de mayo, cuando no se dictaron clases, se expidieran diciendo que los alumnos quedaron vinculados a la Universidad durante tal mes. El Consejo no lo consideró conducente.

En la sesión informó el Señor Decano que consultó al Doctor Abel Naranjo Villegas, Representante del Consejo Académico ante el Consejo Superior, sobre las clases dictadas por fuera de la Facultad. El Doctor Naranjo le informó que dichas clases no eran válidas, con lo cual quedó clarificada la situación de los alumnos de año sexto de Ingeniería Civil y de los grupos que por una u otra razón solicitaren al profesorado dictar clases en tales condiciones. Por tanto el Consejo revocó los planteamientos que en ese sentido quedaron consignados en las actas del 3 de mayo y el 1 de junio.

El 9 de agosto, en vista de que una fórmula de reiniciación de semestre en la Seccional no fué aceptada por el Consejo Académico, se estudió el calendario para continuar los cursos del primer semestre de 1971. Se hizo un estudio de la situación académica del estudiantado, sobre todo de los años inferiores, basado en el resultado de los exámenes de primera composición. Se estudió un calendario de ocho semanas, para finalizar el semestre el día 9 de octubre y programar exámenes finales del 11 al 23. No habiendo iniciación de semestre quedaban vigentes las notas de primera

composición. El Doctor Luis Ernesto Giraldo Jaramillo propuso un calendario diversificado para la presentación de exámenes finales, así: al terminar el semestre el 9 de octubre el estudiante tendría dos opciones: a) Presentar los exámenes en las fechas señaladas, b) No presentarlos y asistir a cursos de intensificación que durarían desde el 25 de octubre hasta el 27 de noviembre para presentar exámenes del 29 de noviembre al 4 de diciembre. Los cursos de vacaciones se dictarían del 25 de octubre al 11 de diciembre, con exámenes del 13 al 16 de diciembre.

La sesión se prolongó hasta las ocho de la noche y se citó para nueva reunión al día siguiente a las 10 a.m. con asistencia de los Directores de Departamento y Directores de Carrera, para estudiar con ellos la modalidad de calendario que debía proponerse.

Se desarrolló la reunión con asistencia del Decano Carvajal, el Ingeniero Luis Ernesto Giraldo Jaramillo; el Ingeniero Julio Robledo Isaza; el Señor Anibal Osorio Chica, Secretario; los Directores de Departamento: Ingeniero Jorge Ramírez Giraldo, Ingeniero Jorge Manrique Londoño, Doctor Rodrigo Alzate García, Arquitecto Azael Erazo Gómez; los Directores de Carrera: Ingeniero Oscar Castro García y Arquitecto Alvaro Gutiérrez Arbeláez.

En ella se discutieron varias fórmulas y se aprobó un calendario en el cual se aceptaba la fórmula presentada por el Doctor Giraldo. Se dejaron clarificados los siguientes puntos: 1) Las notas producidas en la primera composición tenían validez. 2) Los Profesores podrían efectuar exámenes de ampliación, si los estudiantes lo solicitaban y su valor podría ser hasta el 40% de la nota de composición. 3) La aplicación del calendario quedaría a juicio de los profesores, teniendo en cuenta la situación en que quedó el desarrollo de las cátedras en el momento de cesación de labores académicas. 4) De acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 183 de julio 30 de 1971, de la Rectoría, los estudiantes podrían cancelar matrícula total o parcial, con plazo

hasta el 20 de agosto. 5) Cada profesor debería efectuar el examen de segunda composición del 15 al 30 de septiembre y presentar la nota correspondiente a la Secretaría. Para dicha composición no había calendario especial, ni se suspenderían clases.

El 20 de septiembre se informó de carta recibida por el Decano cursada por alumnos de Inglés del curso del Profesor Mario Villa. El Decano explicó el asunto.

El 29 de septiembre, con asistencia de los Directores de Departamento Ingenieros Jorge Manrique Londoño, Jorge Ramírez Giraldo y el Doctor Rodrigo Alzate García y del Coordinador de la Carrera de Arquitectura Alvaro Gutiérrez Arbeláez, el Consejo leyó una comunicación del Estudiante Jaime Ortíz Morales, Presidente del Consejo Estudiantil, fechada el 29 de septiembre de 1971, en la que exigía la realización de las habilitaciones, antes de los cursos especiales, y el pronunciamiento del Consejo al respecto. A la comunicación adjuntaron un comunicado, aprobado por la Asamblea Estudiantil verificada el día 28 a las 6 p.m., en el que daban al Consejo un plazo de 24 horas para definir lo pertinente.

Se estudió ampliamente el asunto y se informó que para poder desarrollar los cursos especiales el Consejo dispuso que no había habilitaciones y en tal virtud se aprobó el calendario. Se oyó el concepto de los asistentes y se llegó a la conclusión de que la petición tenía un fundamento legal, y se debía regularizar la situación antes de iniciar los cursos especiales, ya que en las circunstancias de entonces podrían tomarlos quienes ganaron las materias y los que perdieron, pero quedaría descompensado un grupo numeroso que dejaba las materias habilitables sin darles ninguna oportunidad.

Se informó que el alumnado estaba inconforme porque, si bien era cierto que el fijar fechas de habilitación era asunto privativo del Consejo Académico, no se había hecho ninguna solicitud para

que en la Facultad se concedieran antes de la época normal, teniendo en cuenta las circunstancias. Además por Resolución de Rectoría No. 290 de septiembre 7, párrafo 3º, se autorizó al Decano de Manizales para elaborar calendarios especiales.

Teniendo en cuenta estas consideraciones el Consejo autorizó las habilitaciones antes de los cursos especiales; como para ello debía modificarse el calendario, asunto que requería estudio, se nombró una comisión compuesta por los Directores de Departamento, el Vicedecano, el Representante de los Profesores y de los Estudiantes, para que estudiaran un calendario y lo presentaran al Consejo para la siguiente reunión.

Antes de levantar la sesión a las 6 p.m., se llamó al Señor Jaime Ortíz para que informara lo pertinente en la Asamblea que iban a realizar. Se le pidió nuevamente que las comunicaciones al Consejo fueran hechas por el conducto regular a través del Presidente del Consejo Estudiantil y el Representante de los Estudiantes en el Consejo Directivo ya que estaban operando a título personal.

El 4 de octubre se aprobó el calendario de habilitaciones y cursos intensivos especiales, presentado al Consejo por la comisión nombrada para ese fin. Se expidió la Resolución respectiva.

El 14 de diciembre, los alumnos que cursaron Planeación Regional y Urbana con el Arquitecto Guillermo Estrada enviaron al Consejo un memorial en el cual pedían prescindir de los servicios del docente por falta de idoneidad y solicitaban se les concediera un segundo calificador de los trabajos por considerar que fueron calificados en forma arbitraria e injusta. Se dió traslado del asunto al Director del Departamento de Arquitectura, Profesor Alvaro Gutiérrez Arbeláez.

1972. En la sesión de marzo 21 y 22 los mismos estudiantes pidieron la anulación de un examen y autorización al Departamento de

Arquitectura para efectuarla. Fué aprobado.

Los días 4 y 5 de abril, el Consejo consideró copia de carta dirigida al Ingeniero Oscar Castro García, Vicedecano, por los estudiantes del curso de Programación Lineal, en la que manifestaban la necesidad de dividir el grupo por razón del crecido número de estudiantes que lo conformaban.

En el mismo sentido de la comunicación anterior escribió el Estudiante Cardenio Bedoya, quien además denunció una serie de anomalías, como copia, fraude y otras, en los exámenes, lo que disminuía el nivel académico, por lo cual estaba dispuesto a trabajar decididamente para mejorar las calidades del elemento estudiantil, en forma que el nivel académico no fuera vulnerado. El Consejo acordó manifestarle que adherían a muchos de los planteamientos expuestos en la carta y que le agradecían las luces que daba para corregir las anomalías. Así mismo se le informó que las directivas no tenían el criterio de establecer grupos numerosos que no pudieran ser atendidos en la debida forma, con detrimento de la enseñanza que se impartía y el consiguiente bajo rendimiento de los alumnos que la recibían. En el caso específico del curso de Programación Lineal, el problema estribaba en la dificultad para conseguir el profesor que orientara la cátedra en la debida forma. El Doctor Oscar Castro G. se había ofrecido para asesorar al profesor de la materia, al menos en lo que se refería a elaboración de cuestionarios y corrección, lo mismo que en la vigilancia de las pruebas que debían efectuarse.

En la sesión de abril 12 y 13 se consideró una comunicación de la Asamblea de Estudiantes de Ingeniería Civil realizada el día 11, en la cual señalaban que las composiciones debían presentarse en un lapso de tres semanas, sin suspensión de clases. Se respondió que en el calendario estaba prácticamente contemplada tal situación hasta la fecha límite para la entrega de notas, por lo cual en algunos casos podían convenir con los profesores la realización

de exámenes hasta la fecha límite, aplazando un poco la entrega de resultados en la Secretaría por parte del profesor.

El 20 de abril se leyó una carta de los estudiantes de Ingeniería Civil que cursaban Física I, en la cual informaban que habían resuelto no volver a asistir a las clases dictadas por el Ingeniero Mecánico Manuel Achury Cadena, a quien le exigían la renuncia inmediata.

Se leyó una carta de los estudiantes de Ingeniería Industrial, pertenecientes al grupo de Química, en la que informaban que habían resuelto no volver a asistir a las clases del Ingeniero Jairo Echeverri y por lo tanto le exigieron la renuncia.

Se leyó una carta de los estudiantes de Taller III de Arquitectura en la que hacían cargos al Profesor Azael Erazo Gómez y exigían un profesor en su reemplazo.

El Doctor Erazo en comunicación del 17 de abril analizó los cargos hechos contra él y pidió al Consejo nombrar a alguien que investigara el asunto y diera un pronunciamiento lo más pronto posible. El Consejo nombró para tal fin al Comité Asesor de la Carrera de Arquitectura.

El Profesor Alvaro Gutiérrez Arbeláez indicó que el problema de Arquitectura había entrado en solución puesto que se aceptó la fórmula propuesta por el Profesor Erazo y levantaron el paro para entrar en discusión. Con respecto a un problema de composiciones se aclaró un malentendido existente de común acuerdo con la Dirección de Carrera, y fué levantado el paro para proceder a arreglar el problema.

El 27 de abril, con respecto a los casos de profesores vetados, el Consejo acordó solicitar a los Comités Asesores de Carrera el estudio de los cargos hechos y un informe escrito a la mayor brevedad.

Se encomendó al Comité Asesor de la Carrera de Ingeniería Civil el estudio correspondiente a los Profesores Mario Spaggiari J. y Manuel Achury Cadena, al Comité Asesor de la Carrera de Ingeniería Industrial lo relacionado con los Profesores Jairo Echeverri y Jorge Enrique Valencia. El caso del Señor Carlos Valencia quedó para que la Asamblea Estudiantil analizara la carta o comunicado expedido por el docente.

El 3 de mayo se recibió informe del Comité Asesor de la Carrera de Ingeniería Civil. Se suspendió la reunión para dialogar con los profesores y se nombró al Doctor Carlos Enrique Ruiz, para dialogar con el Doctor Spaggiari y al Doctor Gabriel Robledo V. para hacerlo con el Doctor Achury.

De las conversaciones con el Doctor Spaggiari se dedujo lo siguiente:

- 1) No hay fallas notorias de asistencia por parte del profesor.
- 2) En la enseñanza argumentaron que no había fallas pedagógicas y que inclusive la fuente de ingreso de los estudiantes era la Topografía, materia que dictaba el Doctor Spaggiari.
- 3) La Señora Luz Amanda Salazar de Betancur, quien formaba parte del Comité Asesor dijo que era mal profesor.
- 4) En cuanto a relaciones se sabía que el Profesor Spaggiari daba plena ayuda a los estudiantes egresados, no solamente con el préstamo de equipos sino asesorándolos.
- 5) Se sacó en conclusión que el Profesor Spaggiari era un poco mal hablado y que debía propenderse a su reeducación.
- 6) Que necesitaba ayuda para atender los grupos y debía nombrarse otro monitor.

De las conversaciones con el Ingeniero Manuel Achury C. se sacó en conclusión que fué vetado por el grupo de Ingeniería Civil, el cual había presionado para obtener el veto de los otros grupos. El problema estaba en que era demasiado exigente y carecía en absoluto de relaciones humanas.

En la misma sesión de mayo 3 se recibió informe del Comité Asesor

de la Carrera de Ingeniería Química, según el cual, a) Los Representantes de los Estudiantes de la Carrera informaron que los alumnos habían acogido en su Asamblea, el Proyecto del Plan de Estudios que se había elaborado; b) los Representantes Estudiantiles leyeron dos proposiciones aprobadas en la Asamblea General de Estudiantes de Química; c) el Ingeniero Lozano solicitó aclarar el significado de cada palabra de la proposición No. 1, de las acusaciones contra él y presentó su opinión y los argumentos personales relativos a ellas. Los Representantes Estudiantiles estuvieron de acuerdo que se había obrado con precipitación en la formulación de cargos y que había faltado comunicarle los puntos de vista en clase antes de tomar y aprobar la proposición, que ellos no podían tomar ninguna decisión al respecto y que plantearían de nuevo el asunto a nivel de estudiantes de Ingeniería Química; d) respecto a la Proposición No. 2, los Doctores Alberto Rivera y Rafael Alzate, a su turno, analizaron su contenido e hicieron la defensa de los cargos allí imputados, indicaron que no estaban de acuerdo con el proceder de algunos estudiantes de utilizar equipos de precisión sin el debido permiso y sin haber recibido instrucción sobre el correcto manejo de ellos; e) informe sobre los profesores.

1. Doctor José Alberto Tabares, incumplimiento a la cátedra de 2 a 3 p.m., se recomendaba el cambio de hora o consecución de otro profesor;
2. Doctor Alejandro Dávila, incumplimiento a su clase de 6 a 7 de la noche. Se disgustó porque los alumnos no lo esperaron para efectuar la segunda composición.;
3. Ingeniero Químico Jairo Echeverri. El método que había adoptado para su cátedra no era el mejor ni el más recomendable, debido a que se limitaba exclusivamente a dictar, en forma rápida y sin explicaciones;
- 4) Ingeniero Hugo Marulanda L. Poseía buen método para conducir la clase, pero últimamente había incurrido en incumplimiento debido a sus frecuentes viajes;
5. Ingeniero Químico Ramiro Betancur, Para evitar la excesiva velocidad en su cátedra para cumplir el programa, aceptó intensificar una hora semanal. Lo anterior debido a su viaje en comisión oficial por varias Universidades nacionales;
- 6) Debido a que los estudiantes no estaban conformes con la

orientación y fines de las materias electivas no técnicas, Humanidades, que no llenaban los objetivos para los cuales fueron incluidas en el Plan de Estudios, recomendaban dictar cursos de Etica Profesional, Relaciones Humana, con aspectos de Psicología y Sociología, Historia Política o Económica y que solamente se dictara un curso de Informes Técnicos más práctico y ágil; 7) efectuar la pronta elaboración de los programas de las diferentes asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Química; 8) elaboración de un boletín informativo a nivel de Facultad, en el que aparecieran las diversas Carreras ofrecidas, los objetivos de las mismas, los Planes de Estudio aprobados para cada una y el contenido o programa de los cursos y los respectivos prerrequisitos, con el objeto de orientar y motivar a los estudiantes a ingresar, para seleccionar la Carrera..; 9) Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad la vinculación inmediata del Doctor Iván Cardona, preferiblemente en Dedicación Exclusiva.

El 9 de mayo el Consejo aprobó un comunicado en el cual señalaba que había acudido al diálogo en busca de soluciones, procurando un ambiente universitario de amplia participación y diálogo; hacía ver la necesidad de dar a los profesores la oportunidad de rehabilitarse mejorando sus calidades universitarias, pedagógicas y de relaciones humanas, así como al estudiante se le daba la oportunidad de rehabilitarse académicamente y que la posición radical del estudiantado no permitía lograr una solución equitativa basada en principios de racionalidad y justicia. Hacía ver que en el país había condiciones que imposibilitaban la existencia de calidades excelsas en el profesorado, siendo por ello necesario formar los profesores. La comunicación del Consejo anunciaba las siguientes decisiones sobre los casos de profesores no absueltos: al Profesor Mario Spaggiari, reconociendo sus calidades, se pedía al Decano hacerle amonestación privada, debido a su trato con los estudiantes, característica personal susceptible de modificación; al Ingeniero Manuel Achury C. la Decanatura le amonestaría, buscando moderación de su actitud; se estudiaría separarlo del curso de Física I; el

caso del Señor Carlos Valencia O., por estar centrado en acusaciones ideológicas, se determinó no investigarlo, ya que no podía el Consejo valorar su conducta por carecer de elementos de juicio suficientes, cuya consecución sería dispendiosa y no compatible con el carácter del Consejo.

El 12 de mayo se cumplió en el Consejo una reunión a la cual asistieron el Consejo Estudiantil conformado por Jaime Ortíz, Gabriel Valencia y Cardenio Bedoya, y el organismo provisional de Representación Estudiantil integrado por Luis Eduardo López y Rodrigo Alvarez de Arquitectura, Hernando Ceballos y Alberto Vélez de Administración de Empresas, Luis Valencia y Julio César Vivas de Ingeniería Eléctrica, Fernando Mejía y Cristóbal Celedón de Ingeniería Civil, Luis Rubiel Alzate y Silvestre Becerra de Ingeniería Química y José Cadena y Juan Montoya de Ingeniería Industrial.

El objeto de la reunión fué el de analizar la situación de los profesores vetados de acuerdo con el contenido de las exigencias mínimas aprobadas por la Asamblea General de Estudiantes.

Fueron citados los Profesores Spaggiari, Cadena y Valencia. No asistieron los dos primeros; el Profesor Cadena, de Dedicación Exclusiva, no estaba en la ciudad.

Acerca del Profesor Spaggiari se hizo mención de mal trato por vocabulario brusco, falta de método de docencia, incumplimiento. Acerca del Profesor Cadena se habló de trato déspota, calificación drástica y pedido de elementos costosos de dibujo que no estaban al alcance de los estudiantes y que además no enseñó a manejar en la cátedra de Dibujo.

Los estudiantes pidieron aclarar el significado de la reeducación del profesorado a que había hecho referencia el Consejo. Reiteraron la no aceptación de los profesores vetados y pidieron su renuncia

por carecer de elementos que garantizacen su reeducación.

Al Experto Carlos Valencia le calificaron de antiestudiantil y opuesto a la posición progresista de los estamentos universitarios y exigieron su destitución de todo cargo académico y administrativo y su retiro de la Sede por ser elemento obstaculizante para la buena marcha de la misma. El Señor Valencia habría repartido un "panfleto" en contra del Doctor Jaime Pinzón. El Señor Valencia se remitió a los términos de un comunicado en que formuló sus descargos.

El 13 de mayo el Consejo trató el caso del Profesor Azael Erazo Gómez de Arquitectura. En el Taller III se le criticó el sistema metodológico empleado. Se indicó que había sido expulsado de la Universidad del Valle y de la Facultad de Arquitectura de Medellín sobre lo cual el Comité Asesor solicitó información a dichas entidades. Se señalaba su incapacidad para vivir con el conglomerado por su espíritu militarista; sobre su trayectoria antiestudiantil se indicó que desde el primer semestre perdieron el Taller más de la mitad de los estudiantes, a quienes se les permitió habilitar para lo cual hicieron un trabajo intensivo de tres días que todos perdieron. Su interés era la Dirección de Carrera y, siendo cierto que lo propusieron los propios estudiantes, hicieron un movimiento para conseguir profesorado y se opuso. Incurría en indisciplina en la entrega de trabajos recibéndolos posteriormente a la fecha fijada. Al Profesor le faltaba investigar. En reunión de Profesores y Comité de Base solicitaron que el Profesor fuera retirado del curso nombrando un asesor.

En dicha sesión se trató el informe del Comité Asesor de Ingeniería Industrial. El Doctor Santana se manifestó en desacuerdo con la delegación al Comité para evaluar al profesorado.

El organismo estudió el caso del Profesor Jorge Enrique Valencia y sacó la conclusión de que el Profesor sabía la materia pero debido a su inasistencia no terminaba los programas. De cinco alumnos

con quienes tuvieron contacto tres lo vetaban y dos no.

En cuanto se refería al Profesor Jairo Echeverri indicaron que hacía más de un mes se venía tratando el caso. El Doctor Jorge Ramírez Giraldo conversó con el Profesor y los alumnos del grupo también lo hicieron. Hubo un cambio de método, se entregaron unas conferencias y se hizo un repaso antes de efectuar la primera previa. Se convino en que se reestudiaría el programa, pero luego los alumnos se polarizaron, hubo división en el grupo y no aceptaron al profesor.

El 15 de mayo se reunieron los Miembros del Consejo, los Directores de Departamento y los Miembros del Organismo Provisional de Representación Estudiantil con los Profesores Spaggiari y Valencia. El Profesor Cadena fué citado y no asistió.

El Profesor Spaggiari aclaró los motivos de su ausencia a la reunión anterior. En referencia a su modo de ser dijo estar consciente de ello pero no poder cambiarlo, considerando que eso no tenía porque ocasionar miedo en el alumno. Sobre el incumplimiento indicó que en los dos últimos años era bueno aunque incurría en retrasos. Señaló que los estudiantes no sabían presentar exámenes, no leían bien el tema.

Uno de los estudiantes indicó que la Asamblea debió asumir la vigilancia del cumplimiento de los Profesores porque la Universidad no tenía organismo que lo hiciera.

Se pidió el retiro del Profesor de la cátedra, sin que ello significara sanción, mientras se investigaban los cargos. Se vió la necesidad de contar con elementos concretos.

El Profesor Jaime Pinzón indicó que el caso del Profesor Valencia debía reconsiderarlo la Asamblea Estudiantil. Los estudiantes le reiteraron el pedido de renuncia a lo cual se negó. Se hizo ver que el Profesor Valencia, al entregar el llamado panfleto, cuyo

autor dijo desconocer, había actuado en forma abierta. Se pidió no dar trascendencia a ningún panfleto para desterrar ese sistema. De todas formas se consideró grave acusar a personas por medios que podrían llevar a acciones de represión por parte del estado, dado su contenido político.

Se trataron detalles sobre la actuación del docente Valencia y se pidió retirarlo de toda actividad mientras se investigaba; el Profesor indicó que aceptaría tal medida y entablaría demanda por calumnia si no se le probaban los cargos.

El Profesor Spaggiari manifestó deseo de hablar con sus estudiantes y se programó la reunión. Se expresaban temores a represalias con respecto al caso del Profesor Spaggiari.

Sobre el caso del Profesor Achury, aún por fuera de la ciudad, se programó también reunión con sus estudiantes, y se decidió pedir al Comité de Personal Docente no solicitar renovación de su nombramiento, cuyo período vencía el 31 de julio.

En comunicación del 15 de mayo el Consejo informó sobre los puntos de acuerdo a que llegó con el Organismo Provisional de Representación Estudiantil, sustituyendo así las decisiones del 9 de mayo.

El 16 de mayo se estableció con los estudiantes del Profesor Spaggiari que el veto lo había producido la Asamblea, no ellos. Señalaron algunas fallas del Profesor, quien hizo descargos en la misma fecha; con los estudiantes del Profesor Achury se supo que el docente creó división entre los alumnos cambiando el trato para con ellos. No respondía a las preguntas de los estudiantes indicándoles tan solo que estudiaran, señalaron algunos. Se hizo referencia a vetos anteriores indicando que, no obstante, la Universidad volvía a vincular a tales personas; pidieron personal especializado en las diferentes áreas, no entendiendo el que se vinculasen Ingenieros para trabajar en Matemáticas. El Consejo

respondió a varias objeciones sobre el manejo general de los asuntos del profesorado.

El 23 de mayo el Consejo leyó las proposiciones aprobadas por la Asamblea Estudiantil los días 15 y 27, una comunicación del Ingeniero Gabriel Robledo como resultado de las conversaciones con el Profesor Achury sobre los cargos hechos por los estudiantes, copia de carta en que los estudiantes postulaban candidatos para reemplazar al Docente Carlos Valencia en Inglés y al Profesor Spaggiari en Topografía, carta de los estudiantes del Profesor Spaggiari informando de su decisión de no asistir a sus clases y pidiendo el nombramiento de otro profesor, carta del Consejo Estudiantil proponiendo nombres de quienes reemplazarían a los Profesores Jairo Echeverri en Química, Achury en Física I y Humberto de la Calle en Instituciones Jurídicas.

En la sesión de junio 6 y 7 se informó al Consejo que el Comité de Personal Docente por mayoría de votos aprobó la solicitud del organismo relacionada con la no renovación del nombramiento que como catedrático tenía el Profesor Manuel Achury. Se aprobó efectuar el trámite ante la Rectoría. El Consejo incluyó en el Acta de Mayo 12 informe escrito del Estudiante Jaime Ortíz relacionado con la labor del Profesor Achury en 1970-incumplimiento de horario-; se dejó además constancia sobre citaciones hechas previamente y desatendidas por el Profesor.

El 14 y 13 de junio se trató el informe del Comité Asesor de la Carrera de Arquitectura con respecto a la investigación de los cargos hechos al Profesor Erazo y la recomendación de retirar al Profesor definitivamente de las cátedras de Taller.

En la sesión del 27 de julio, presidida por el Decano Encargado, Doctor Oscar Castro G., los alumnos del curso de Procesamiento de Datos a cargo del Profesor Germán Sarasty informaron que el día 25 se retiraron del examen porque el Profesor "manifestó

descrestarlos con el tema propuesto". Se refirieron a incapacidad docente, al hecho de que el profesor no resolvía problemas en clase, a deficiencias en el programa y solicitaban el nombramiento de otro profesor. El Consejo pidió al Departamento buscar soluciones.

El 10 de agosto el Consejo encontró que la situación de los profesores vetados durante el paro estudiantil era la siguiente:

- a) Profesor Mario Spaggiari Jaramillo. No hubo comprobación de cargos, por lo cual seguiría desempeñando sus funciones como Profesor de Medio Tiempo y se le asignaría la carga académica respectiva.
- b) Profesor Manuel Achury Cadena. No se solicitó nombramiento de Dedicación Exclusiva. El nombramiento como Catedrático quedó vigente y en consecuencia su carga académica sería como Catedrático.
- c) Profesor Azael Erazo. En licencia.
- d) Carlos Valencia. Como el Inglés desapareció del pensum de estudios y no se veía la posibilidad de organizar cursos especiales, correspondía al Comité de Personal Docente definir la situación. Por entonces se le había encargado de la traducción de problemas de Daws, importaciones y posiblemente de la prestación de servicios en el campo de medios audiovisuales. El concepto del Representante Estudiantil fué que dicho profesor debía salir de la Universidad por cuanto la materia que dictaba desapareció y no había posibilidad de ofrecerle carga horaria en docencia.

El 9 de septiembre, los alumnos del Profesor Sarasty ratificaron la solicitud de nombrar un profesor que realizara la segunda composición y el examen final de Procesamiento Electrónico de Datos ya que el programa estaba cumplido. Se indicó que el profesor quería efectuar los exámenes y los estudiantes no lo aceptaron. Se quedó en insinuar al profesor que anulase la nota cero pasada a la Secretaría y en sugerirle aceptar un jurado para la elaboración del cuestionario y la calificación de los exámenes.

El 29 de septiembre los estudiantes de Ingeniería Química que cursaban Balances con el Profesor Ramiro Betancourth pidieron

cambiarle por su ineficiencia para dictar la cátedra. Se decidió que el Señor decano, Ingeniero Oscar Castro, comisionaría al Director del Departamento de Ingeniería para evaluar al profesor.

En la misma sesión el Decano informó de quejas sobre el Profesor Carlos Toro. Se determinó que su evaluación quedaría a cargo del Profesor Alberto Rivera.

Los estudiantes de Matemáticas Especiales de Ingeniería Civil pidieron el nombramiento del profesor puesto que hubo una programación de horarios supuestamente favorable a los estudiantes inscritos pero antipedagógica, con dificultades en los horarios de exámenes. Señalaban además su derecho a que la materia fuese orientada a actividades relacionadas con la Carrera y que estaban en un curso con alumnos de otras Carreras. Se respondió que durante el semestre era difícil acceder a la petición y no había razones suficientes para dividir el curso. También los estudiantes de Materiales de Ingeniería pedían formar otro grupo pues eran casi 50 en el que estaba operando. Se aprobó la petición.

Los alumnos de Administración de Empresas del curso de Programación Lineal con el Profesor Henry Santana comunicaron que no le aceptaban como profesor. Lo dijeron así al Docente quien se acogió a la decisión. El Consejo determinó que el Doctor Oscar Castro asistiese a las clases del Profesor Santana.

El 11 de octubre se indicó que el Profesor Sarasty estaría dispuesto a retirar la nota cero si el Consejo le hacía llegar una nota pidiéndole el retiro de las listas; no se manifestaba ni en pro ni en contra de la designación de un jurado para elaborar el examen pero los estudiantes no aceptaron que el Profesor hiciera parte del jurado. El asunto en discordia era que un punto del examen del cual se retiraron los alumnos, según el Profesor había sido propuesto y resuelto en clase, según los estudiantes fué propuesto, un estudiante salió a resolverlo y no lo logró y el profesor tampoco lo resolvió; posteriormente los estudiantes trataron de resolverlo sin lograrlo. Manifestaban el

temor de que el punto fuese propuesto nuevamente, lo cual no aceptaban. Se determinó citar al Profesor y un estudiante a la siguiente sesión.

Sobre el asunto con el Profesor Santana, en la sesión de octubre 11 el Decano informó de la decisión de los estudiantes de no asistirle más a clases. Como una deferencia con él, asistieron a una clase que en realidad no fué dictada ya que el Profesor ocupó su tiempo en la solución de un cuestionario para un examen que propondría al día siguiente. El Decano anotó deficiencia del Profesor en la parte Matemática. 16 estudiantes solicitaron autorización para asistir al curso nocturno con el Profesor Orlando Aguirre, lo cual fué aprobado.

Sobre el caso del Ingeniero Ramiro Betancourth, con la presencia del Ingeniero Jorge Manrique, el Consejo fué informado por dicho profesor que procuró atender la petición del Consejo sobre la asignatura Balance de Materiales (sic) en el sentido de que el Director del Departamento o un delegado suyo asistiera a las clases y conceptuara sobre el aspecto docente en la forma de dictar las clases pero como los alumnos manifestaron que no asistirían más a clases no le fué posible dar sus impresiones sobre el método docente que sigue el profesor en la materia. Sin embargo, a instancias del Director de la Carrera de Ingeniería Química, se reunió con los alumnos de Balances quienes, a su vez, citaron al profesor. En la reunión se limitó a escuchar los planteamientos hechos tanto por el profesor de la materia como por los alumnos.

De esa conversación dedujo las siguientes conclusiones: 1) Los alumnos son claros en manifestar que no desconocen la capacidad científica del profesor, máxime que ha efectuado curso de postgrado. 2) Que no es su deseo el que la Universidad prescindiera de sus servicios ya que puede asignársele la planeación de la Carrera y los laboratorios de la misma. 3) La insistencia de los alumnos radicaba en la falta de capacidad docente del profesor ya que consideraban que no tenía las aptitudes para llegar hasta ellos,

en la forma de dictar la clase. 4) En repetidas ocasiones los alumnos llamaron la atención al profesor sobre el asunto y éste, aun cuando admitió no tener capacidades pedagógicas ni haber estudiado para profesor, les manifestó que era aún susceptible de hacer cambio o reforma en la manera de dictar la clase. No obstante los alumnos le informaron no estar dispuestos a correr un nuevo riesgo ya que estaban convencidos de que no tenía capacidades pedagógicas. 5) EL profesor admitió que hubo dificultades y se cometieron errores en el semestre anterior pero que ello iba a ser solucionado. 6) Los alumnos sostuvieron que el profesor era muy desordenado e impreciso en sus explicaciones.

Terminado el informe, el Profesor Manrique se retiró y el Consejo acordó enviarle una carta para que conversara con el Doctor Betancourth y tratara de llegar a un acuerdo con él insinuándole la posibilidad de cambiar la cátedra de Balances por otra actividad que bien pudiera ser la actualización del laboratorio de Procesos Químicos y el diseño y prospectación del laboratorio de Mecánica de Fluidos e Hidráulica que podían servir para Ingeniería Química, Eléctrica y Civil.

El 13 de octubre el Doctor Rivera informó que no pudo asistir a clases del Profesor Carlos Toro y que llegó a la conclusión de que sólo un estudiante tenía problemas con él.

El 25 de octubre informó el Señor Decano que había recibido solicitudes verbales y escritas de estudiantes, para que se viera la forma de reiniciar clases y se les dieran garantías para asistir a ellas. En tal virtud se leyeron los siguientes memoriales: de Estudiantes de Ingeniería Civil noveno y décimo semestres, firmado por 27 alumnos; de Estudiantes de Arquitectura, firmado por 40 alumnos; de Estudiantes de Administración de Empresas, firmado por 33 estudiantes.

El Consejo estudió el caso y consideró significativo el hecho de

que los estudiantes ya fuera en forma verbal o escrita se manifestaran en pro de la reiniciación de labores académicas, y puso de presente que el profesorado había estado dispuesto a dictar clases y que el Consejo debía atender la petición de los estudiantes ya que la Universidad debía brindarles facilidades de estudio. El Representante Estudiantil dijo que la Asamblea era la que decidía y que si el Consejo convocaba a clases estaba desconociendo el máximo vocero del estudiantado. Además protestó por la actitud de unos profesores que habían tratado de establecer división entre los estudiantes, incitándolos a asistir a clases, lo cual podría ocasionar enfrentamiento de lo cual responsabilizaba al Consejo en caso de producirse. El Doctor Ramírez le manifestó que si aseguraba que los enfrentamientos eran inminentes proponía cancelar el semestre.

Se estudió un proyecto de convocatoria a clases cuyo texto aprobado fué el siguiente: Convocatoria. "El Consejo Directivo de la Universidad Nacional-Sede Manizales, teniendo en cuenta: 1) Que a causa de la inactividad académica está próximo a alcanzarse el límite de fallas permisible en el semestre; 2) que el calendario aprobado no permite ninguna elasticidad y por tanto no puede modificarse; 3) que 100 estudiantes han manifestado por escrito y otros verbalmente a las directivas su interés por reanudar clases inmediatamente; Convoca al estudiantado de la Sede a concurrir a clases, con el objeto de hacer posible el desarrollo de los programas, en el plazo limitado que resta del semestre".

El 3 de noviembre se indicó al Consejo que un alumno manifestó que los Estudiantes de Ingeniería Civil que habían firmado la carta no solicitaban reiniciación de clases sino que el Consejo definiera su posición con respecto al problema estudiantil y por tanto los estudiantes que solicitaron reiniciación de clases fueron 73 y no 100 como rezaba la convocatoria a clases hecha por el Consejo Directivo. En esa sesión el Consejo ratificó la continuación de las asignaturas que venían cursando los estudiantes que hicieron

solicitud escrita al Consejo Superior Universitario: 10 Estudiantes de Administración de Empresas en 12 asignaturas.

El 14 de noviembre se ratificó la ampliación del número de asignaturas ofrecidas en sesión anterior a los estudiantes a quienes el Consejo Superior Universitario autorizó a continuar el semestre.

El Decano informó de conversaciones telefónicas con el Señor Rector según las cuales los estudiantes Fernando Mejía, Manuel Mercado y Pedro Zuluaga debían ser excluidos de las listas ya que formaron parte de los responsables directos de la clausura del semestre y por lo tanto sería injusto aceptarles asistencia a clases, quedando más de 1.000 estudiantes sin derecho a ello. Después de discutir el asunto el Consejo decidió no incluirlos en listas. A petición de los interesados, el Consejo decidió oírlos; en la reunión los estudiantes dejaron constancia de que la medida era discriminatoria y de persecución política y manifestaron que a quien correspondía juzgarlos era al estudiantado.

El 1 de diciembre el Consejo consideró petición de los estudiantes de Construcción de cambiar de inmediato al Profesor Uriel Alzate debido al perjuicio que les estaba causando su sistemática inasistencia a clases y lo improbable de mejoramiento en tal sentido. Sugerían para reemplazarlo al Ingeniero Alvaro Torres. El Consejo Directivo acordó enviar al Ingeniero Alzate Salazar una comunicación solicitándole el retiro temporal de la cátedra, poniendo de presente que el Consejo no encontraba conveniente aplicarle el Estatuto de Personal Docente, en lo referente a la suspensión del profesor por inasistencia continuada a las clases. Antes de enviarle la comunicación se convino que el Señor Decano hablara con el profesor para exponerle las razones de la decisión del Consejo.

Con la asistencia del Director del Departamento de Ingeniería, Profesor Jorge Manrique, y del Director de la Carrera de Ingeniería Civil, Profesor Carlos Enrique Ruiz, en la misma sesión el Consejo

consideró la situación de algunos estudiantes que desde el principio del semestre cursaban paralelamente las asignaturas Acueductos y Alcantarillados y Saneamiento, la primera requisito de la segunda. Los estudiantes solicitaban la inscripción de Saneamiento.

El Profesor Ruiz presentó un memorando en el cual exponía las razones por las cuales inscribió en ambas asignaturas a los estudiantes: carencia de reglamentaciones claras y precisas en el plan de estudios, y una decisión igual tomada por el Consejo el semestre anterior. Consideraba que, de aceptarse la petición, no se debía institucionalizar pues en el nuevo ajuste del plan de estudios aparecía el requisito.

Acerca de la actitud del Director de Carrera consta en el acta "que la concesión que hizo ...a los estudiantes para cursar paralelamente (las asignaturas) se basó en concesión análoga del Consejo Directivo a un grupo de estudiantes el semestre anterior y que por lo tanto es explicable el procedimiento seguido".

Para definir el asunto, el Consejo aprobó, únicamente para esa emergencia, la inscripción; para casos posteriores el prerrequisito debía cumplirse.

INVESTIGACION

Las actuaciones del Consejo y la Decanatura con respecto a esta función universitaria se aprecian a continuación.

1960. En sesión de julio 5, el Consejo de la Facultad "consideró la conveniencia de establecer bajo la dirección de la Facultad un Centro de Investigaciones Físicas en Manizales, contando para ello con la ayuda de entidades similares norteamericanas, para lo cual se decidió establecer comunicación con el MIT-Instituto Tecnológico de Massachussets. Para los fines anteriores fueron nombrados en comisión el Ingeniero Alfredo Robledo Isaza y el Secretario de la

Facultad.

1961. El 5 de abril, el Representante de los Profesores, Ingeniero Alfredo Robledo I., puso en consideración la posibilidad de construir en la terraza de la Facultad un recinto destinado a un Centro de Investigaciones Meteorológicas, aprovechando los aparatos que para el efecto existían en el Laboratorio de Física.

La petición se basó en la apremiante necesidad de la ciudad de Manizales, de una estación registradora, ya que desde varios años atrás la que funcionaba en el Colegio de Cristo fué retirada y a la Facultad correspondía entonces el suministro de esos datos.

Ante la carencia total de presupuesto en el año, el Señor Decano, Doctor Jorge Manrique, propuso solicitar la colaboración de las empresas industriales. Con ese fin se nombró en comisión a los Profesores Alfredo Robledo y Jorge Manrique para tratar el asunto con los Gerentes de algunas empresas.

El 12 de abril la comisión informó que conversó con Germán Vélez Sáenz, Gerente de Incorsa, quien se manifestó dispuesto a colaborar con la construcción.

1970. El 4 de diciembre el Señor Decano, Doctor Alfonso Carvajal E., informó al Consejo que la Vicerrectoría envió un Proyecto de Acuerdo sobre creación de Comités de Investigación a nivel de Facultad y a nivel Central en la Universidad Nacional. Se leyeron el documento y el memorando correspondiente. El Decano pidió además al Consejo el nombre de un profesor para incorporarlo en el Comité de Investigaciones Ad-hoc de la Universidad. Se propuso al Doctor Oscar Castro García.

1971. El 23 de agosto el Decano informó al Consejo sobre la reticencia para el nombramiento de profesores de Dedicación Exclusiva, los cuales debían justificarse con estudios de

investigación. Hizo referencia a tres meses de receso de clases, que anulaban la objeción de falta de tiempo para emprender esas labores.

El 19 de octubre, mediante un memorando, el Profesor Carlos Enrique Ruiz presentó al Consejo un proyecto de "Investigación Socioeconómica sobre el Sistema de Construcción de Carreteras a 'pico y pala' en el Departamento de Caldas". Considerando la programación de gran interés, el Consejo acordó solicitarle más detalles sobre la época de realización, los alumnos que tomarían parte y otros aspectos tales como el arbitrio de recursos con entidades que pudieran colaborar para llevar a cabo el estudio propuesto.

En la sesión de noviembre 23, el Consejo aprobó la creación del Comité de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Manizales, el cual quedó integrado por el Ingeniero Oscar Castro G., Vicedecano, y los Profesores Jans Jürgen Nowak por el Departamento de Ciencias, Dariel Salazar Restrepo por el Departamento de Ingeniería y Jaime Pinzón Atehortúa por el Departamento de Administración y Programación.

1972. Durante la sesión de noviembre 29 el Consejo aprobó el proyecto de investigación presentado por el Departamento de Ciencias, Sección de Matemáticas, por un costo de \$17.000, integrado por las investigaciones siguientes: 1. Un Modelo Matemático para el Tráfico Automotor de Manizales, 2. Cálculo de la Distribución Estable y del Crecimiento Intrínseco de la Población de Manizales, 3. Correlación entre el Desarrollo del Sector Cafetero y de la Industria Manufacturera en la Zona de Manizales. El grupo de investigación estaba conformado así: Coordinador, Profesor Luciano Mora O.; encargado de los aspectos estadísticos, Doctor G. Arboleda; encargado de los aspectos matemáticos, Doctor Garzón; asesor, Ingeniero Carlos Enrique Ruiz. El cronograma indicaba un trabajo simultáneo de octubre 23 a diciembre 23.

Se hizo además mención del proyecto presentado por el Profesor Jaime Pinzón A. sobre "Investigación Estadística Aplicada a las Pruebas de Resistencia de Concreto", y del "Estudio de Factibilidad de un Aeropuerto para la Ciudad de Manizales", en coordinación con la Alcaldía y varias entidades cívicas de la ciudad.

En la sesión de diciembre 12, se leyó oficio del Ingeniero Carlos Enrique Ruiz en el cual, por encargo del Señor Decano, presentó algunas sugerencias sobre la minuta para el contrato de estudio del Aeropuerto para Manizales, el cual sería suscrito por la Sede y el Municipio.

El Consejo autorizó al Decano para hacer el contrato.

Como el Ingeniero Héctor Gómez L. debía reincorporarse a la Facultad a partir del día 15, el Consejo acordó enviar una carta al Ingeniero Jorge Manrique, Director del Departamento de Ingeniería, sugiriéndole, si lo estimare conveniente, nombrar al Ingeniero Gómez para coordinar los estudios que requería el contrato, quedando bajo su responsabilidad la consecución del Personal Docente necesario para llevar a cabo el estudio.

Programa Desarrollo Investigativo-Fondo Especial facultad

Para apoyar, entre otras, la actividad de investigación, la Universidad Nacional cuenta con este rubro presupuestal cuyo antecedente surgió en la Facultad a los 13 años de fundada. El uso de ese recurso permite apreciar un ángulo de la gestión en este campo.

1961. Mediante Resolución 248 de septiembre 19, el Consejo Académico creó un depósito con destinación especial en la Facultad de Ingeniería de Manizales que se denominaría "Depósito para Fomento de Investigación Científica", el que funcionaría como fondo rotatorio destinado al mejoramiento de los Laboratorios, la realización de cursillos, seminarios para postgraduados. Sería abonado con

donaciones, auxilios presupuestales, producido de los laboratorios y servicios especiales prestados por éstos, utilidades de contratos, beneficios u honorarios derivados de trabajos de miembros de la Universidad, intereses por depósitos, acciones, bonos, cédulas sin destinación especial y sus gastos serían ordenados por el Consejo de la Facultad.

1962. En mayo 16, con relación al arrendamiento de un equipo de muestreo de propiedad del Comité de Cafeteros y entregado a la Facultad para su uso, el Señor Decano informó que propuso al Comité que los dineros recibidos por servicios se dedicaran en primera instancia al mantenimiento del equipo y los remanentes fueran al Depósito para Fomento de Investigación Científica.

En octubre el Consejo autorizó el primer gasto contra dicho fondo, destinado a equipo de muestreo de suelos y la compra de una báscula para el Laboratorio de Hormigón.

1963. En febrero se aprobó destinar \$1.000 para el "viaje de investigación científica al exterior" de los alumnos de sexto año de Ingeniería Civil. El 23 de febrero se aprobó la destinación, para el mismo fin, de \$20.000 ingresados al depósito como auxilio de la Industria Licorera y el Departamento de Caldas.

En marzo se aprobó el pago de la publicación en el Diario Oficial del contrato entre la Facultad y la Industria Licorera de Caldas para efectuar muestreo y ensayo de suelos en terreno destinado para la construcción del edificio de dicha entidad. Todos los gastos demandados por el contrato se efectuaron contra el Depósito.

En abril se aprobó la compra de implementos para el equipo de muestro del Laboratorio de Suelos, se incrementó la cuenta para atender los gastos del contrato y se autorizó reparación de equipos.

En julio ingresaron \$500 de la adjudicación que se hizo, al mejor

postor, de parte del vehículo inservible donado a la Facultad por el Ministerio de Obras. En agosto ingresó suma de dinero debida a reintegro de elementos perdidos en Prácticas de Topografía.

1964. Se aprobó un gasto para reparación de equipos y cuatro para compra de aparatos o elementos de laboratorio.

1965. Se cumplió una erogación para reparación de equipo y una para compra de elementos para el Laboratorio de Química.

1968. Se efectuaron dos gastos para compra de accesorios para máquinas de Laboratorio entre ellos el de Resistencia de Materiales, y gastos demandados por la importación de una máquina Rex-Rotary para Publicaciones.

1971. Se completó en \$15.000 el aporte de \$30.000 de la CHEC para la adquisición de un retroproyector y se destinó dinero para compra de un motor trifásico para el Laboratorio de Física. Se dió además compra de materiales para el Laboratorio de Química.

1972. Mediante Resoluciones de Decanatura casi en su totalidad, se efectuaron contra este fondo 11 erogaciones, destinadas en su mayoría a la adquisición de reactivos para el Laboratorio de Química.

ACTIVIDADES DE EXTENSION

Constituyen el tercero de los fines de la Universidad. Se verá a continuación cuáles desarrolló la Facultad en 25 años, según se desprende de Actas y Resoluciones del Consejo y la Decanatura.

1953. Se aprobó estudiar una reglamentación para el préstamo de aparatos de Agrimensura a Ingenieros de la ciudad y alumnos de la Facultad. Entretanto se cancelarían los préstamos.

1958. El 5 de septiembre el Doctor Julio Robledo informó sobre

trabajos realizados en el Laboratorio de Hormigón para Cementos Caldas, consistente en la reventada de bloques de cemento, y pidió reglamentar lo pertinente. El asunto quedó a consideración del Señor Decano, Doctor Pedro Luis Echeverri.

1959. Se atendió petición del Padre Botacín, Cura Párroco del Barrio Fátima, y le fueron prestadas unas máquinas para hacer bloques de cemento. Se le donaron además 100 guaduas del material sobrante de la construcción del edificio de la Facultad; el resto del material se donó al Padre Fernando Uribe para la obra social que realizaba en su Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores.

El 5 de agosto el Consejo tocó el tema de los trabajos de laboratorio para el público. Puesto que eran efectuados por los profesores que tenían a su cargo los laboratorios, quienes dedicaban a ellos horas extras se quedó en pedir a la Universidad fijar un porcentaje en beneficio de tales profesores.

1961. El 24 de marzo el Decano, Ingeniero Jorge Manrique L., informó al Consejo sobre la opinión de todos los Decanos de que cada Facultad debería tener derecho a hacer uso del producido de los laboratorios. Sin embargo para ese año fué imposible aceptarlo así en razón del déficit presupuestal de la Universidad.

Durante la sesión de marzo 15, el Decano informó que el Ingeniero Julio Robledo le indicó que existía en diversas firmas de Ingeniería de la ciudad cierto descontento porque los dineros que pagaban a la Facultad por Ensayos de Laboratorio no se destinaban a mejoras y dotación de los mismos, sino que debían ser enviados a Bogotá. A raíz de ello se aprobó enviar a la Comisión Económica de la Universidad una solicitud de autorización para invertirlos en el mejoramiento de los Laboratorios, mediante la creación de un artículo especial en el presupuesto de la Facultad y sometido a la fiscalización de la Auditoría.

EL 12 de abril el Consejo se ocupó de petición verbal del Ingeniero Julio Robledo, quien estaba a cargo de los Laboratorios de Hormigón y Mecánica de Suelos, consistente en que el Consejo reglamentara la forma de pago por la ejecución de trabajos solicitados desde fuera de la Universidad y que en alguna de sus partes implicaran prácticas de laboratorio. Se acordó entonces que la entidad solicitante debía firmar un contrato con la Facultad de acuerdo a las tarifas vigentes; para los profesores encargados de realizar otros aspectos de los trabajos se determinó que estarían en libertad de contratar con la respectiva entidad el valor de los informes, previo permiso solicitado al Decano.

1962. El 23 de marzo se aceptó la petición de la Universidad de Caldas sobre préstamo de un aula de la Facultad para alumnas de Economía del Hogar, mientras les destinaban un local. Se aprobó la petición por ese año pues había un aula disponible.

En sesión de diciembre 10 se trató la petición de la Industria Licorera de Caldas que solicitaba a la Facultad cotizar un trabajo de muestreo y análisis de suelos en los terrenos destinados a la construcción de un edificio para esa empresa. Como el trabajo a realizar exigía contrato, el Decano, Doctor Ernesto Mesa M., solicitó al Consejo autorización para hacerlo en nombre de la Facultad, lo cual se aprobó.

1963. En Resolución de febrero 26 el Consejo Académico autorizó al Decano de la Facultad para contratar el estudio con la Gobernación del Departamento de Caldas.

1965. En julio el Decano, Doctor Alfonso Carvajal E., autorizó el desplazamiento a la vereda Columbia (sic) del Municipio de Manizales, a estudiantes de año sexto y varios profesores para "hacer un estudio de investigación".

Entre agosto 30 y septiembre 29 se cumplieron cursos nocturnos

preuniversitarios dictados por alumnos de la Facultad en las aulas del Instituto Universitario.

1967. El 5 de octubre, viajaron a Pensilvania el Ingeniero Julio Robledo I. y el Señor Joaquín Valencia G., comisionados para hacer estudio de un lote de terreno destinado a la construcción de una escuela a cargo de OAPEC.

El 15 de diciembre se dió traslado al Doctor Julio Robledo de una carta del Ingeniero Eduardo Londoño J. solicitando préstamo del Laboratorio de Suelos para efectuar ensayos requeridos por el Municipio, pidiéndole rendir informe.

1968. En sesión de junio 4 se leyó en el Consejo la siguiente proposición: "La Asamblea General de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería Manizales, propone al Consejo Directivo de la Facultad que disponga lo concerniente para utilizar al máximo el equipo y laboratorio que posee la Facultad".

El Doctor Julio Robledo Isaza, Representante de los Profesores y Jefe de Laboratorios informó al Consejo sobre el funcionamiento de los mismos y manifestó que el Laboratorio de Suelos no trabajaba para el público. Igualmente sucedía con la máquina perforadora ya que en la Facultad sólo había dos personas que conocían su manejo y no podían separarse de sus ocupaciones diarias para dedicarse a tales menesteres. Había ensayos en las máquinas de resistencia pero no compensaban su valor con las tarifas vigentes. Se acordó hacer una reglamentación interna y se autorizó al Doctor Julio Robledo para elaborar un reajuste de tarifas con el fin de presentarlo a la aprobación del Consejo Directivo.

El 19 de junio el Doctor Robledo informó de varias solicitudes de trabajos particulares sobre ensayos de suelos, para una Guardería Infantil en Villamaría en el cual no habría inconveniente por tratarse de una obra de beneficencia, para Progrel caso en el cual

se deberían presentar bases para el contrato del estudio. Consideró que podría pedirse a Bogotá la reglamentación pero al parecer no había nada preciso al respecto. Propuso al Consejo estudiar algunas bases para trabajos particulares asignando una cuota al equipo y el resto al profesor.

1969. El 21 de febrero el Consejo conoció solicitud de la firma Posada y Londoño para estudiar un negocio que les permitiera usar la máquina muestreadora de suelos. Se consideró que habría dinero para incrementar el fondo de laboratorios. El Doctor Robledo quedó encargado de estudiar las bases del contrato.

El 21 de mayo el Decano transmitió solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de Caldas, consistente en el préstamo del Laboratorio de Física para prácticas del curso de Agronomía. Fué aprobado como colaboración con esa Universidad.

El 23 de junio el Consejo consideró solicitud de los Estudiantes Luis Guillermo Echeverri y Efraín Mejía R. consistente en autorizarles el uso del Laboratorio de Suelos para hacer un estudio sin ánimo de lucro, de los llenos hidráulicos que se ejecutaban en las Urbanizaciones Palermo y San Cancio. Se delegó en el Profesor Robledo establecer si se trataba de una experiencia en la cual no se producirían informes que comprometiesen a la Facultad.

1970. En marzo, el Consejo aprobó solicitud de alumnas del Colegio de la Presentación referente al préstamo de los salones de "El Cable" para una fiesta el 21 de marzo, siempre que no existiese objeción de los Profesores de Arquitectura.

El 13 de abril se consideró solicitud del Estudiante Fernán Robledo Q. al Decano en el sentido de autorizarle dictar en la Facultad un curso preuniversitario. El Consejo accedió al préstamo de las aulas quedando claro que la Facultad no adquiriría ningún otro

compromiso ni lo oficializaba, por tratarse de un asunto personal.

1971. El 13 de septiembre se recibió copia de carta enviada por el Jefe de la Sección de Vías y Transportes, Profesor Carlos Enrique Ruiz, al Doctor Guillermo Echeverri, Director de Valorización Municipal en la cual ofrecía los servicios de la Sección para diseñar el "Cruce" en el sector de "Los Fundadores" en la ciudad.

El 20 de septiembre el Consejo recibió solicitud del Gerente de la Corporación Forestal, Carlos Iván Buitrago M., sobre el préstamo de un Episcopio Leitz y una grabadora, que serían utilizados en el III Foro de Corporaciones Forestales a efectuarse en la ciudad del 23 al 26 de septiembre. Fué autorizado, quedando la Señorita Martha Ligia Trujillo encargada de ponerse en contacto con el Profesor Carlos Valencia O. quien tenía a cargo el equipo, siempre que no se diese interferencia con las horas de clase.

El 23 de noviembre la empresa Cementos Caldas solicitó al Consejo el arrendamiento del equipo de perforación de suelos. Se encargó al Profesor Robledo de tratar lo pertinente.

1972. En la sesión de abril 12-13 el Profesor Carlos Valencia O. se dirigió al Consejo insinuando estudiar la manera de restablecer una serie de actividades en beneficio de la comunidad, que tuvieron eco tiempo atrás pero que por razones de diversa índole no continuaron. Se le solicitó ponerse en contacto con el Jefe de la Sección de Vías y Transportes sugiriéndole exponer algo más preciso y enumerar las causas por las cuales las actividades de acción comunal, mencionadas en su carta, no tuvieron la continuidad que era de esperarse.

El 1 de diciembre el Consejo conoció copia de la comunicación enviada por los Doctores Rodrigo Alzate, Director del Departamento de Administración y Jaime Pinzón, Director de la Carrera de Administración de Empresas al Doctor Edwin Villegas, Gerente de

la Corporación para el Desarrollo de Caldas, en la que manifestaban su complacencia por la gran acogida obtenida por el programa bilateral cumplido por ambas entidades.